

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día dieciséis de noviembre, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raul, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Reina Lizárraga José Enrique, Rosas López Gorgonia, Rodríguez Frenar Carlos Heberto, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdez Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Acosta Tapia, Secretario, diera lectura al

Orden del Día; y puesto a consideración de la Asamblea fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la Presidencia nombró a la Comisión Protocolaria integrada por los diputados López Noriega Alejandra, Solís Granados Vicente Javier y Curiel José Guadalupe, para que acompañara al ciudadano Alejandro López Caballero, Secretario de Hacienda, y a sus colaboradores, en su ingreso al Pleno de este Congreso Local, decretando un receso en cumplimiento a dicho protocolo, a las diez horas con treinta minutos.

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, el diputado Marcor Ramírez, Secretario, informó de la conformación del quórum requerido para sesionar, dándose por reanudada la sesión. Seguidamente, la diputada Presidente agradeció la presencia del Secretario de Hacienda y su equipo de colaboradores, con motivo del análisis del informe a Sonora por parte del Titular del Ejecutivo Estatal, a la par que explicó que el compareciente tendría hasta veinte minutos para informar sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, y posteriormente, se abriría un espacio para preguntas y respuestas, contando cada diputado hasta con un minuto para hacer la pregunta, mientras que el compareciente respondería en un tiempo de hasta tres minutos. En ese tenor, recordó a la Asamblea que la ronda de preguntas fue acordada previamente, y en ese orden, sería concedido el uso de la voz, entendiéndose que el derecho de réplica sería desahogado al finalizar la ronda de preguntas y respuestas.

Seguidamente, dio el uso de la voz al Secretario de Hacienda, quien dijo textualmente:

“Muchas gracias señora Presidente, diputada. A todos los miembros de la mesa directiva, diputados, diputadas, muchísimas gracias por la oportunidad de comparecer delante de ustedes. Muchísimas gracias y un saludo también a todos los muchachos del Tec y de algunas otras universidades que nos acompañan, al público en general muchísimas gracias.

Atendiendo a su invitación y a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 64, hoy me presento puntualmente y con gusto, para comparecer ante ustedes como Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora. En los siguientes minutos intentaré presentarles un panorama general del desempeño de la Secretaría a mi cargo, a lo largo del primer año de gobierno de la administración estatal actual. Deseo comenzar mi presentación contextualizando la situación general que privaba durante el último trimestre de 2009, a partir del cual se detectó que la economía sonorense reiniciaba su crecimiento, impulsado principalmente por su sector exportador que reaccionó favorablemente a la reactivación económica internacional. Se espera con todo esto, que en el 2010 el Producto Interno Bruto Estatal crezca a una tasa del 3.5%, apoyado todo esto por un clima de estabilidad laboral y por nuevas políticas de promoción industrial para atraer mayor inversión en los diversos sectores productivos de nuestro Estado. Esta mejoría experimentada por la economía estatal se ha reflejado en el crecimiento del sector laboral, generándose los primeros 7 meses del año, 26,722 nuevos empleos con los cuales el IMSS registra al mes de julio 447,669 trabajadores en Sonora. Basados en estas premisas, vislumbramos un panorama económico moderadamente alentador que podría ser el punto de partida para un crecimiento consolidado en el 2011.

Volviendo a los inicios de esta administración, en septiembre del 2009 sabíamos que entre los cerca de 12,000 empleados con que recibimos la estructura del gobierno, teníamos un capital humano muy profesional, muy competente, muchas personas realmente talentosas, comprometidas con su Estado y con sus conciudadanos. Fue por ello que decidimos no hacer ningún cambio en la platilla del personal de base, cumpliendo con esto un compromiso hecho por nuestro Gobernador con las familias de los trabajadores. Tomamos la administración estatal con 6,135 trabajadores de base, y a un año de distancia hoy contamos con 6,213, lo que refleja un incremento del 1.3% en cuanto al personal de confianza el crecimiento ha sido del 3.1%, al pasar de 5,806 a 5,988 trabajadores. Desde el inicio de su gestión, el Ejecutivo reiteró su compromiso de convertir el gasto de la administración en inversiones que benefician a los ciudadanos, buscando ser un gobierno caracterizado por un ejercicio austero e inteligente del gasto. Con ese objetivo se ha conformado un equipo técnico intersecretarial que coordina los esfuerzos y las propuestas de las dependencias para la integración del proyecto de reorganización de la administración pública estatal, el cual deberá ser

considerado para el presupuesto proyectado para el ejercicio 2011. En lo que toca a las importantes tareas de coordinación fiscal con el gobierno del federal, deseo participarles que nos hemos ocupado de construir una estrecha coordinación interinstitucional con el Ejecutivo Federal y con el Congreso de la Unión. Así, durante el periodo que se informa, se captaron ingresos extraordinarios por \$457'100,000 que permitieron subsanar durante los últimos meses de 2009, la severa caída de las participaciones federales producto de la crisis económica internacional y nacional. Estos ingresos derivaron de la aplicación de un esquema de potenciación del fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas, instrumentado entre el gobierno federal y las entidades federativas de nuestro país. En el presupuesto de egresos de la federación para el 2010, se instituyó el nuevo Fondo de Inversión para Entidades Federativas, fortaleciendo con ello el Programa Estatal de Inversión con un monto de \$340'000,000.

Asimismo, son de destacar las importantes asignaciones de gasto de inversión previstas en dicho presupuesto a favor de nuestro Estado. Entre ellas, las relativas a infraestructura carretera por \$1,731'000,000. Además fueron incluidos recursos por \$868'900,000 para agua potable y \$42'700,000 para inversiones en infraestructura deportiva en 15 municipios, entre otros recursos recibidos. En lo referente a los ingresos estatales en el periodo que se informa, se han registrado ingresos aproximadamente por \$33,016'000,000 provenientes de las diferentes fuentes disponibles, 10.5 proviene de la recaudación local, 12.7% corresponden a ingresos propios de las entidades paraestatales, 37.3 provienen de participaciones federales que nos corresponden por ley, 37.5% corresponden a otros ingresos de origen federal (principalmente fondos y aportaciones). Volviendo ahora al tema de la austeridad y la eficiencia del gasto, en el marco de optimización de los recursos públicos, estamos obligados a utilizarlos de manera tal que en conjunto el Estado pueda ampliar sus coberturas y calidad en bienes y servicios entregados a los sonorenses, que se atiendan las prioridades económicas y sociales por encima de otro tipo de necesidades de menor importancia relativa, que se obtenga capacidad de respuesta inmediata ante contingencias y eventualidades, como el caso de fenómenos naturales que afectan a la población. También que se obtenga capacidad de aportar la parte del recurso estatal que demandan los programas federales operados con recursos concurrentes federación y estado.

Buscamos también que se tenga capacidad de realizar acciones financiadas en su totalidad con recursos propios del Estado, que se cuide la permanente racionalidad y disciplina en el uso de los recursos públicos, que se mantenga una relación y evolución adecuada entre ingreso y gasto corriente para el sano financiamiento anual del presupuesto de egresos del Estado. Se limita el gasto corriente a una proporción del gasto total, de manera que haga factible la inversión de mantenimiento, reposición, ampliación y equipamiento de nueva estructura; que se exploren y apliquen estrategias alternativas al financiamiento con recursos fiscales y uso del crédito público, como un mecanismo planeado y analizado en sus costos y beneficios. En el presupuesto de egresos para 2010 se hizo un

esfuerzo adicional de austeridad y disciplina en las asignaciones presupuestales, de tal forma que todas las dependencias estatales recibieron recursos para operar en condiciones semejantes a las de 2009, pero atendiendo una demanda igual o mayor a la registrada durante ese año. Las limitaciones de orden presupuestal no se han reflejado en el menoscabo de la atención de servicios de salud o de la demanda educativa, tampoco en los servicios de seguridad pública y procuración de justicia. Esto implica también una importante redefinición de los programas sociales, donde en el tema de la vivienda por ejemplo, hemos establecido como meta sexenal sustituir la vivienda precaria con una vivienda construida con materiales de calidad superior. Otros rubros en los que se otorgaron apoyos son los siguientes: los apoyos municipales. En los apoyos municipales resaltamos los pagos a la CNA, por derechos de agua por un importe de \$55'300,000. Hemos apoyado durante este ejercicio a los municipios para gastos de operación y liquidez, por \$314'900,000. Hemos aplicado recursos también directamente a los municipios, para ejecución de obras directamente por ellos, por los municipios correspondientes, por un total de \$240'500,000. Los cual nos da una inversión extraordinaria destinada directamente a las administraciones municipales de \$610'700,000.

Comparando el ejercicio presupuestal actual con los gastos realizados en años anteriores, tenemos lo siguiente: En el rubro de servicios personales en el año de 2003, informo el año de 2003, que fue el primer año de la administración anterior, para ser equiparable con el primer año de la administración actual. Se derogaron \$3,388'000,000, que significaron una participación relativa del 21.35% en un gasto total que alcanzó una cifra de \$15,000'873,000. En 2009, el gasto de este capítulo alcanzó los \$5,633'000,000, 66.26% más que en el 2003. Esto nos muestra una participación relativa de 16.18% de un gasto total que alcanza una cifra de \$34,802'000,000, aumentando con esto el 54.4% respecto del 2003. Para el 2010 el capítulo de servicios personales inicia con una asignación de \$5,943'000,000 en tanto que el presupuesto total lo hace con una cifra de 32,788'000,000. Esto es \$2,014'000,000 abajo del gasto realizado en 2009. La participación relativa de los servicios personales se ubica en el 18.12%, debido al efecto combinado del incremento de \$310'000,000 que presenta el asignado actual en servicios personales, respecto de su gasto de 2009, así como a que el presupuesto de 2010 disminuyó en 5.78% en relación con el gasto erogado en el 2009. En el gasto de operación. Este gasto está integrado por los recursos asignados a los capítulos de materiales y suministros, servicios generales y bienes muebles e inmuebles. Se trata de un agregado que se distingue por el hecho de que lo aplican las dependencias de la administración pública de manera directa, consumiendo dichos recursos en el transcurso de un año regular. Su evolución muestra que luego de que durante el año 2003 alcanzara una participación del 4.17% en el gasto total, en ese mismo año, erogando recursos por \$662'720,000. Para el 2009 dicha participación desciende a 3.84%, no obstante que su gasto se eleva a \$1,336'000,000. Ahora para el 2010, la cifra muestran que el gasto de operación toma una participación del 3.43% en el presupuesto total aprobado. También disminuyendo coyunturalmente en una cifra de \$240'456,000 respecto de lo

erogado en el 2009. Por lo que si se mide su evolución relativa 2003 – 2010, presenta una disminución de .83 puntos porcentuales. Gasto de capital. Con una erogación de \$1,319'000,000 al año 2003, la inversión del estado significó el 8.31% en su gasto total de \$15,873'000,000. Posteriormente en el gasto de 2009, pasó a significar una participación de 16.05% con una inversión de \$5,687'000,000. Para el 2010 con \$2,000'000,000 menos de presupuesto respecto de 2009, se tuvo que realizar un esfuerzo extraordinario que incluyó financiamiento autorizado para poder asignar a la inversión una cifra de \$3,400'000,000, que constituye el 10.52% del presupuesto total.

Aquí voy a hacer un paréntesis y me voy a permitir refrendar el amplio agradecimiento de la administración pública estatal hacia este H. Congreso, por el apoyo que recibió en esa ocasión, la iniciativa del ejecutivo para efecto del citado financiamiento. Muchísimas gracias a todos y cada uno de ustedes. Aquí hay algo muy importante que resaltar, todo lo anterior nos indica que es necesario realizar un importante esfuerzo fiscal a fin de elevar el gasto de inversión sin un mayor impacto en el saldo de la deuda pública, a la vez que se cubran las necesidades atendidas que demanda el gasto corriente. A través de la Secretaría de Hacienda, el Ejecutivo cumplió puntualmente a su obligación de rendir cuentas a la sociedad con la elaboración y entrega a esta Soberanía, de la información periódica que el marco legal señala. En el periodo que se informa se entregaron al H. Congreso del Estado, los informes correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2009, así como los del primero y segundo trimestre de 2010. Además se entregaron trimestralmente los estados financieros del estado para los mismos periodos mencionados. Igualmente, el Ejecutivo cumplió en tiempo y forma, entregando en abril del presente año al H. Congreso, en informe de la Cuenta Pública Estatal 2009, como producto principal del proceso de rendición de cuentas. Dentro del presupuesto de egresos 2010, se incluyeron 139 indicadores estratégicos como una herramienta de planeación y evaluación para el Ejecutivo, y cuyo comportamiento será evaluado en el próximo informe de la Cuenta Pública 2010. Este trabajo se ha ido ampliando y consolidando a lo largo de este año, a fin de contribuir a la tarea de mejorar el desempeño de la administración pública estatal. Planteado todo lo anterior, señoras, señores diputados, termino mi presentación y quedo a sus órdenes para atender las preguntas y los comentarios que tengan a bien dirigirme. Muchísimas gracias por esta oportunidad”.

Finalizada su intervención, se inició con la ronda de preguntas y respuestas, siendo la primera la diputada López Noriega:

“Gracias Secretario por estar aquí, para informarnos de su primer año de gestión en la Secretaría que usted representa. Agradezco siempre su disposición y reconozco su trabajo y el de todo su equipo. Voy a enfocar mi intervención en la solicitud de reestructuración de la deuda del Estado que realizó la semana pasada en este Congreso, y por el impacto que representa en las finanzas públicas le

preguntaría cuál es el sentido de la solicitud de esta reestructuración? Segundo, cuáles son las oportunidades que tiene esta propuesta? Y por último, cuáles son las ventajas que existen en comparación con los esquemas que se tienen actualmente? Gracias de antemano por sus respuestas”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Diputada, gracias por sus comentarios y por la oportunidad de tocar este importante tema para el Gobierno del Estado, yo creo que para todos los sonorenses, para todos los poderes de nuestro estado. Sin lugar a dudas, la principal motivación que genera esta iniciativa presentada en días anteriores, es buscar la adecuación de los sistemas, de los modelos, de los esquemas financieros existentes en la fecha, a la fecha, adecuarlos... la deuda pública que hoy tenemos, adecuarla a las condiciones que hoy presenta el mercado financiero. Como lo hemos comentado anteriormente en mesas de trabajo, algunas mesas de trabajo que tuvimos, se busca que las condiciones más benévolas que hoy existen, ser partícipe de ellas.

Yo creo que esta es una situación fundamental. En años anteriores, cuando fueron contratados, diseñados éstos créditos que hoy forman la deuda pública estatal, existían condiciones de mercado en ese entonces, que seguramente fueron escogidas por ser así las mejores. Hoy el mercado financiero ofrece alternativas que... más bondadosas y buscamos adecuarlos. ¿Qué beneficios podemos tener? Principalmente yo creo que podemos hablar de la posibilidad de reducir los Aforos que hoy las instituciones financieras requieren para garantizarnos los créditos de las... en este caso, de nuestra entidad. Ese sería una. Otra, sin lugar a dudas hay algunos créditos que son mucho más bondadosos que otros. Ahora tenemos una deuda aproximadamente de... sin considerar la contratada en años anteriores, que en el año anterior... perdón, hoy en el 2010, sin considerar esa deuda, tenemos contratados \$8,500'000,000 con diferentes instituciones financieras. Quisiéramos ver la posibilidad de integrarla en menos instituciones para poder tener una tasa de interés genérica, que sea mucho más competitiva que las que hoy tenemos. Hoy en día tenemos créditos que alcanzan hasta 2.5% de la TIIE, lo cual sin lugar a dudas puede ser mejorable. También consideramos que el hecho de liberar algunas reservas le puede generar a nuestro estado una liquidez muy necesaria para inversión en infraestructura. Creo que en términos generales esas son las grandes bondades, los grandes beneficios que podemos tener si tenemos la posibilidad de negociar con las diferentes instituciones de crédito, la reestructuración de la deuda pública del Estado”.

Seguidamente, el diputado Claussen Iberri preguntó:

“Bienvenido señor Secretario y a todo su equipo de colaboradores, bienvenidos y qué bueno que están aquí cumplimentando el mandato de esta Soberanía Popular. La premisa en este Congreso del Estado, ha sido pensar en los sonorenses, pensar en Sonora y pensar en su futuro. Por eso nosotros, la bancada del PRI, del Verde y del PANAL, llevamos a cabo un foro de consulta a finales del año pasado, a mediados del año pasado, que se denominó “Tu voz cuenta”, el cual por cierto obtuvimos buenos resultados, ya que fue claro que la gente se expresó y trajo hacia nosotros información importante acerca de las necesidades y de las obras que de veras requieren en sus municipios, y con beneplácito observo que este año el Gobierno del Estado de Sonora, muy recientemente anunció un programa semejante que denominó “Tu propones, tu dispones”.

Me llama la atención que este anuncio fue hecho recientemente, no con el tiempo suficiente, para de veras cumplir a escuchar las necesidades que tienen los sonorenses. Mi pregunta es, por qué hacerlo con tan poca anticipación, igual si sabemos que ya las dependencias estatales habían otorgado la información a las misma Secretaría que usted representa?

El Secretario de Hacienda respondió:

“Yo creo que aquí hay un tema muy interesante que resaltar, que es la coincidencia en la esencia de la formación de un presupuesto. Creo que es muy importante resaltar el coincidir en pensar que los presupuestos deben de emanar principalmente de las necesidades, de la voz de los ciudadanos, en este caso del gobernado, las personas a las que ustedes como diputados tienen el gran honor de representar, y nosotros como funcionarios públicos tenemos el gran honor de servir. Creo que esa coincidencia es digna de resaltarse y digna de generar una gran expectativa para todo el trabajo en conjunto que estamos realizando.

Nosotros, el programa “Tu propones, tu dispones” creo que en el tema publicitario, en el tema mediático, en cómo se publicitó hacia el exterior, desconozco ahorita exactamente con qué fecha se inició la publicidad de ese trabajo; sin embargo, es importante mencionar, resaltar que es un programa que desde los inicios, desde antes de que el Ejecutivo a cargo, el Gobernador de nuestro estado llegara al mandato, de que tomara el mandato otorgado por los ciudadanos, él ya tenía un programa que se llamaba “Tu propones, tu dispones”, en el cual recogía en todos los lugares donde él estaba, recogía aquéllas peticiones de los ciudadanos en materia, sobretodo en necesidades principales en el orden social, seguridad, salud, educación, economía, y los fue plasmando, sobretodo los dejó plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo. Hicimos una adecuación para este ejercicio, durante el ejercicio 2010, que se fue tomando su tiempo en lo que fue la captura de información, directamente en las comunidades, y fue publicitado si bien es cierto, con... a la mejor pudo haberse hecho con un mejor tiempo. Sin embargo es importante señalar que fue realizado con mucha anticipación.

Sin lugar a dudas aplaudo el trabajo, el esfuerzo hecho por esta fracción parlamentaria, y sería muy importante ahora que entramos en un periodo de análisis y revisión, y por qué no decirlo también, de adecuación del presupuesto presentado ante esta Soberanía, sería sumamente importante imprimir y llevar a ese análisis, a esa discusión, todas aquellas manifestaciones recogidas de la ciudadanía, por la fracción parlamentaria a la que usted pertenece diputado”.

Acto seguido, el diputado Madero Valencia preguntó:

“Señor Secretario, he planteado en el transcurso de las comparecencias, que algunos secretarios del gobierno del estado han venido a presentar ante esta Quincuagésima Novena Legislatura algunas dudas sobre el manejo del presupuesto, en las que algunos han coincidido que las respuesta la tendría usted, y otros simple y sencillamente han evadido las respuestas.

Para el ejercicio del 2010, el Proyecto de Presupuesto que planteaba necesitar el Gobierno del Estado era de \$32,700'000,000. En ese proyecto no existía ni la compra de los derechos de agua, que hacía mención usted ahorita, no existía el proyecto del Programa CreSer, no existía lo de Uniformes Escolares, no existían una serie de programas como el Gobernador en tu colonia. Y me preocupa porque esto por supuesto que ha generado una inversión por parte del gobierno por varios, pero varios, yo diría muchos cientos de miles de millones de pesos... o si no, perdón, no miles, de cientos de millones de pesos. Y en lo que usted hace referencia con el comentario que hacía el diputado Claussen, de que estamos entrando ya prácticamente en un proceso de revisión, de análisis, de discusión, de debate sobre el presupuesto, el proyecto de presupuesto de ingresos, de egresos del Gobierno del Estado, pues a mi en lo personal me quedan muchísimas dudas en cuanto a cuál es el rol que juega el Poder Legislativo, en ese análisis, en ese debate de presupuesto, si al final de cuentas el Gobierno del Estado invierte los recursos en programas que no están planteados en ese presupuesto.

Una pregunta que hacía a los secretarios anteriores es, cómo hace el gobierno del estado para invertir esos cientos de millones de pesos en programas que no existían en el presupuesto y la otra pregunta que más me preocupa, para saber hasta dónde realmente tengo que ser crítico y sobretodo hasta dónde cumplir con la responsabilidad que tengo con la sociedad, de que lo que se está haciendo aquí es correcto. Tiene que ver con la certeza que vamos a tener los legisladores de que el presupuesto del 2011 sí va a venir bien armado y los recursos se van a destinar a lo que el Gobierno del Estado, el Ejecutivo del Estado nos está solicitando que analicemos y por supuesto aprobemos. Yo creo que a todos nos preocupa ampliar hasta donde sea posible los recursos, los fondos, para que el Estado de Sonora no detenga su desarrollo.

Entonces mi pregunta son: cómo le hace el gobierno para invertir tantos cientos de millones de pesos en programas que no estaban considerados en el presupuesto?

Y la otra pregunta es, la certeza que tengo yo diputado, que tengo yo ciudadano, de que el gobierno en el 2011 y en los años venideros va a invertir los recursos en los proyectos y programas para los cuales los está solicitando? porque en este 2010 no fue el caso”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Es muy importante mencionar que de manera ordinaria las asignaciones presupuestales, salvo algunas excepciones que pudiéramos comentar en su momento, han sido de manera pormenorizada, de manera... en algunas ocasiones estrictas, llevada a cabo. Tenemos muchas asignaciones presupuestales autorizadas por esta honorable soberanía, que han sido realizadas sin mayores reasignaciones. Un gran porcentaje de esas partidas, de esos renglones presupuestales se han llevado a cabo puntualmente. Tomo como referencia los... me permití anotar los temas que mencionó diputado, donde habla de el proyecto importante del Sonora Integral, del Sistema Integral Sonora SI, conocido como Sonora SI; el programa CreSer, que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social; el Programa de Uniformes Escolares y el Programa del Gobernador en tu colonia.

En primer lugar es bien importante decirles que durante el 2010 hemos recibido, así como menciona que hay gastos o programas que no estaban contemplados en el presupuesto, hemos recibido \$1,331'000,000 adicionales, que tampoco estaban considerados en el presupuesto y que han llegado a las arcas, a las finanzas del Estado, por recursos extraordinarios que la Federación tuvo a bien conceder a nuestra administración. Hablando concretamente de los cuatro programas que usted mencionó diputado, de ahí se han obtenido los recursos. A principios del 2010 tuvimos una asignación extraordinaria por parte del Gobierno Federal, de \$600'000,000. Es importante mencionar que también tiene mucho que ver, aparte de tener el ingreso extraordinario, precisamente las necesidades, los comentarios, las peticiones, la visión que se recoge del contacto con el ciudadano, a través de programas como “El Gobernador en tu colonia”, para la definición de la aplicación de esos ingresos excedentes o de esos ingresos extraordinarios. Ejemplo: el tema... de manera, creo que es un tema obligado, el tema de los Uniformes Escolares.

El tema de los Uniformes Escolares, la Secretaría de Hacienda obviamente no tiene muchos elementos para hablar de detalles como número de piezas, como otros temas que tengan que ver, su distribución, su calidad, en fin. No tenemos los elementos para hablar de eso, pero sí tenemos los elementos para saber de dónde salió el recurso. Nosotros, te puedo decir que para el primer semestre de 2010, y si queremos ser todavía más puntuales, para los primeros 5 meses traíamos un superávit en las participaciones federales, de \$350'000,000, más \$600'000,000 que recibimos en enero... para finales ya de 2009, pero realmente el ejercicio fue a partir de enero de 2010, pues teníamos una posibilidad de asignar, atendiendo las peticiones emanadas de la ciudadanía, atender peticiones como

los programas que usted menciona, diputado. Entonces realmente contestando su pregunta, cómo le hace el gobierno? Pues simple y sencillamente con la simple aplicación de los ingresos extraordinarios que recibimos, la aplicación a las peticiones más recurrentes de la sociedad. Pongo otro ejemplo, que creo que todos lo vivimos, el tema del Sonora SI. El Sonora SI es un sistema integral, es un amplio programa que le da cobertura a todo el Estado en materia de una adecuada y equitativa distribución del recurso natural tan importante y vital. Este programa sin lugar a dudas, desde el punto de vista del Secretario de Hacienda, y creo que coincidente con la administración pública estatal, éste programa sin lugar a dudas vendrá a ser el parte aguas entre la posibilidad de que Sonora se desarrolle o siga quedándose en ese letargo, en ese retraso en el que sin lugar a dudas, la mayoría de los sonorenses sufrimos, conocemos y reconocemos. Consideramos que este programa es uno de los programas más aceptados por la mayoría de los sonorenses. De ahí obtenemos esa necesidad y de ahí partimos también para la aplicación de esos recursos extraordinarios, que gracias a la aplicación, al trabajo que hemos hecho toda la administración pública, encabezados por nuestro gobernador, gestiones realizadas con el Gobierno Federal, han llegado a nuestro Estado. Entonces yo creo... con esto, no sé si doy cobertura a su pregunta diputado o quisiera que comentáramos algo adicional”.

Ante la participación del diputado Madero Valencia, el Secretario de Hacienda respondió de nuevo:

“Muy bien. Primero que nada, al iniciar mi respuesta diputado, yo le comentaba que en su gran mayoría los rubros, los renglones establecidos, los rubros autorizados por esta Soberanía, han sido cumplidos y están siendo cumplidos de manera cabal. Entonces yo creo que la certeza del cumplimiento a las disposiciones presupuestales que aprueba esta Soberanía, seguirán siendo en su mayoría. Sin lugar a dudas, hay renglones pendientes de cubrir, sin lugar a dudas hay rubros que todavía están por aplicarse. Le quedan 45 días al año, y también estamos conscientes que algunos renglones serán cubiertos al principio del ejercicio siguiente, pero yo creo que la certeza de la búsqueda de la intensión de cumplir cabalmente con las disposiciones de este Congreso en nuestro presupuesto serán cubiertas de la mejor manera posible”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Curiel:

“El titular del Ejecutivo en Sonora ha sido muy reiterativo en su discurso, respecto a ser un gobernador municipalista. Yo le quiero preguntar a usted, de qué manera se ha reflejado esta idea desde el punto de vista presupuestal? ¿Cuáles son los apoyos que han fluido hacia los municipios en el marco de esta ambición que tiene el Ejecutivo del Estado en Sonora? Y la segunda cuestión es, cuál es la variación en el presupuesto que originalmente... de ingresos se planteó y con el que se

estima cerraremos este año, desde el punto de vista porcentual? Y aprovechando este espacio de diálogo y de comunicación entre el titular del Ejecutivo representado por usted, y este Poder Legislativo, quisiera pedir su opinión con respecto a la eliminación del pago de la tenencia aquí en Sonora”

El Secretario de Hacienda respondió:

Gracias por su bienvenida, por sus buenos deseos, gracias también por la oportunidad de abordar estos temas que déjeme decirle que los traemos muy bien... traemos muchos temas muy bien preparados. Lo único que les falló aquí a mis compañeros, fue la lupa, no me la trajeron. Pero bueno, voy a tratar de... es que mis lentes para eso sirven, se supone. Otro que falló fue el Oftalmólogo.

Hace un momento, en el informe que me permití leer y ustedes me concedieron el honor de escuchar, hablaba de aportaciones extraordinarias a los municipios, alrededor de los \$650'000,000; aportaciones extraordinarias que van, como su nombre lo indica, más allá de las participaciones y de las aportaciones que por ley les corresponden a los municipios. \$640'000,000 distribuidos principalmente en apoyos extraordinarios para liquidez y para gasto corriente. En ejercicios anteriores, de acuerdo a la contabilidad de ejercicios anteriores, se supera con mucho lo realizado en otros años. ¿Por qué? Seguramente por la tendencia que los tiempos de hoy requieren a darle ese sesgo a la administración, esa oportunidad a las administraciones municipales, de administrar algunos recursos que seguramente se atendían de manera directa por el gobierno del estado en administraciones anteriores.

Hoy por hoy, el gobernador Padrés, atendiendo esa definición de política pública de gobierno municipalista, ha tomado la decisión y contempla para el ejercicio siguiente, seguir con ese sentido de que los alcaldes (que son las personas sin lugar a dudas, desde mi opinión, desde mi percepción, las personas que tienen la sensibilidad más directa con las necesidades del ciudadano), definan cómo, qué obra realizar, cómo ayudarlos también, cómo aprovechen sus ingresos propios para darle solución a los problemas más sentidos de su comunidad; y porque no decirlo, esos huecos que ellos dejan por aportar, por apoyar a esas necesidades, que tengan el respaldo y el apoyo del gobierno estatal a sus necesidades.

Estamos hablando de \$640'000,000, insisto, que fueron reasignados y fueron ubicados a los municipios. Si me quedé un poco corto, porque no veo diputado, usted me dice y hago un esfuerzo para leer. Ya datos más específicos de las aportaciones a los municipios. El segundo tema, me hablaba de las variaciones. Las variaciones de los ingresos... dónde está mi acordeón. ¿Quién me da mi acordeón de los ingresos 2010-2009? Bueno, en lo que me averiguan la acordeón de los ingresos 2010 – 2009... Bien. Tenemos un presupuesto de \$32,457'000,000; fue el presupuesto que este H. Congreso autorizó a finales de diciembre del año pasado para entrar en vigor a partir del primero de enero de

este año. Los ingresos con los cuales estamos cerrando este ejercicio son de \$32,772'000,000. Sin lugar a dudas éste dato último es un presupuesto, es un dato proyectado al cierre de 2010, donde obviamente nosotros... los ingresos que son inciertos como por ejemplo todos los ingresos que lleguen a nuestra caja, aún incluso las participaciones federales son inciertas con éstas variaciones que ha sufrido durante el año, estamos estimando que vamos a tener ese diferencial \$32,772'000,000. Cerrar el ejercicio contra \$32,457'000,000 que fue lo presupuestado para 2010.

Por otro lado, el tema de la tenencia es un tema que hemos tenido la oportunidad de compartir con algunos de los señores diputados. Un grupo de diputados ha estado analizando, estudiando, proponiendo la posibilidad de a través del pago de la tenencia, generar un beneficio a la comunidad. Nosotros coincidimos en que es un tema sin lugar a dudas que llevará un número ya definido de ciudadanos, algún beneficio a través de este estímulo, algunos beneficios a su economía. Hay varios puntos aquí que tenemos que considerar: 1. Primero que nada tenemos que hacer, convertir la potestad, que es la capacidad de legislar sobre el tema. Convertir la potestad de ser una potestad federal a potestad estatal. 2. Segundo tema que hay que considerar muy importante. El hecho de la afectación que las finanzas públicas estatales pueda sufrir y las condiciones actuales de las finanzas públicas estatales, para poder recibir, para poder incluir o más bien dicho, desincorporar de sus ingresos una partida, cualquiera que resulte, dependiendo del esquema que se proponga, analizar el efecto que tiene en las finanzas públicas estatales. Por otro lado también es importante definir cuál es el esquema conveniente, cómo se va a manejar de manera gradual éste tema y cómo se va a informar para poder ir cumpliendo con los objetivos.

Que yo los englobaría en dos: 1. El beneficio sobretodo a los que más necesitan un beneficio. Y 2. El impacto negativo, que sea lo menos posible para las finanzas públicas estatales. En ese sentido, en las mesas de trabajo que hemos realizado, el diputado Cristópulos ha sido uno de los principales personas que ha estado sometiendo este tema a estudio, a análisis. Uno de los temas que hemos coincidido, que creo que ha sido prácticamente en todos, hemos coincidido que la desincorporación del esquema de ingresos para el estado, de la tenencia y con su beneficio correspondiente, sea de manera gradual. Y se hizo la... tenemos prácticamente listo, de acuerdo a las últimas reuniones que hemos tenido, tenemos prácticamente listo un esquema que beneficie a un sector... a un equis grupo, a un equis número dentro del padrón y tenemos ya definido un estímulo fiscal para éste padrón. El cual de manera muy general les puedo decir, que de acuerdo a los acuerdos que hemos tomado con algunos integrantes de esta Soberanía, consideramos que las personas que más se benefician con esto, son las personas que por alguna lógica son aquéllos que tienen vehículos de mayor antigüedad y que hasta hoy son sujetos de este impuesto. Estamos pensando en los últimos 5 ejercicios, la tenencia se cobra por 10 ejercicios y la lógica nos dice que las personas que son poseedoras de vehículos con 5 ejercicios más antiguos, pues serían los más beneficiados. Hemos coincidido en que debemos de ayudarle

a este padrón, a esta gente que evidentemente es la que más lo necesita, pero también hemos buscado la fórmula de que este estímulo vaya con una capacidad de darle cobertura a la mayor cantidad de contribuyentes.

La propuesta que se ha analizado es, generar un estímulo también para todas aquéllas personas que van a ser elegibles, que van a ser susceptibles de recibir este beneficio, darles un espacio para que puedan regularizarse. Vamos a buscar de que el contribuyente cumplido sea aquél contribuyente que se vea beneficiado con este estímulo fiscal y con este esfuerzo que las finanzas públicas estatales tendrán que realizar. Vamos a tener que buscar la manera de que la mayor parte de estos contribuyentes sean susceptibles a ese estímulo. Por lo tanto estamos proponiendo que durante el 2011 todos estos contribuyentes tengan un periodo para que puedan... tengan todo ese periodo para que puedan regularizar su situación. Si nosotros ahorita buscáramos la manera de... el 2011 empezar a otorgar un estímulo. En primer lugar todavía no es potestad estatal la legislación sobre este tema, y en segundo lugar creo que dejaríamos un espacio muy corto para que los contribuyentes regularicen su situación. ¿Quiénes van a recibir el estímulo? Quienes estén regulares en su situación, quienes estén al corriente, aquéllas personas, aquél contribuyente cumplido que esté al corriente será susceptible a recibir el estímulo. Sin embargo, si ahorita invitamos a ese contribuyente... a la mejor hay muchas personas que por cuestiones de liquidez personal, por cuestiones de capacidad personal no tienen la oportunidad de regularizarse... hay personas, nosotros tenemos un inventario del rezago. Hay personas que deben 4, 5 años de tenencia y que sería muy difícil de aquí a enero ponerse al corriente. Entonces no serían elegibles y no podrían disfrutar de este beneficio. Queremos que esas personas, que por lógica también son aquéllos que menos tienen, queremos que aquéllas personas gocen también de este beneficio. Por tal motivo les daremos todo el 2011 con planes estratégicos, con planes que van cargados de incentivos hacia ellos, para que puedan regularizar su situación y tener un estímulo fiscal equitativo a partir de enero del 2012. Son los 3 temas diputado, ¿algún otro?"

Seguidamente, el diputado Rodríguez Freaner preguntó:

"En la comparecencia del Secretario de Comunicación le hice un comentario, una pregunta que tenía que ver con una frase que maneja este nuevo gobierno, que es de *"Un Gobierno que cuesta menos y hace más"*. También recuerdo que en el planteamiento que ustedes hacen para el Presupuesto 2010, se manejaba una disminución de un 30% creo, en el gasto corriente. Se ha venido hablando reiteradamente de que este es un gobierno austero, pero la realidad, los números fríos, los números duros hablan de lo contrario.

Por un lado, en lo mediático se dice una cosa y los números dicen otra. Simplemente en lo que es servicio personales, servicio de personal, capítulo 1000, pues se ve un aumento de un poco más de \$700'000,000 y esto lo hago,

comparando el cuadro y clasificación de gasto del informe 2009, de la administración anterior, donde se habla de \$4,940'000,000 y en este 2010, en el informe de gobierno, en el informe que hace este nuevo gobierno, en la página 122, en el cuadro de clasificación del gasto público se habla de \$5,700'000,000. Ahí se ven un poco más de \$700'000,000 en el aumento. Además que en materiales y suministros pues se ve también un aumento de cerca de \$140'000,000. Si comparamos los \$292'000,000 del informe del 2009 contra los \$436'000,000 del informe del 2010, entonces con esto yo creo que se viene a comprobar algo que hemos dicho reiteradamente, que en esta nueva administración se ha informado mucho, se ha manejado mucho los medios, pero la realidad ha sido otra y el dato duro ha sido otro. Por eso yo quisiera preguntarle cómo justifica esta incongruencia, primero ante lo que se planteó ante esta Soberanía en el presupuesto anterior; segundo, ante el manejo mediático constante de que es un gobierno que cuesta menos y que la realidad es que cuesta más, y cómo justificar esto. Además, pues este es un primer año donde sucede todo esto. A mi me interesaría mucho ver también hacia el futuro, sobre qué vamos a hacer, qué se va a hacer desde el gobierno del estado, para que esto no nomás no suceda otra vez, sino que realmente disminuya y que podamos obtener recursos que tanto hace falta para el gasto de inversión que poco a poco se ve disminuido”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Logré apuntar algunos temas. Si por ahí me brinco alguno, le pediría de favor me ayudara diputado. Es muy importante considerar varias cosas aquí. El gobierno, el slogan, el objetivo, la política, algo que estamos convirtiendo o que queremos convertir en una política pública que distinga a esta administración, es de hacer más con un menor costo. Yo creo que los parámetros que me comentaba usted diputado, ahorita, son muy difícil que tengan una comparación peso por peso y le voy a explicar por qué. Ahorita, hace unos minutos el diputado Madero me hacía el favor de tocar los temas importantes como el Programa CreSer, como el Programa Gobernador en tu colonia, como el Programa de Uniformes Escolares y como el programa también del Sonora SI.

Estos programas no se tenían en el 2009, por mencionar algunos. Puedo agregarle todavía yo, el Programa de Actualización y Registro, que es un programa que en total nos está costando \$42'000,000, y que lo vamos a recuperar en 5 meses y que lo vamos a quintuplicar en año y medio el ingreso recibido, que obviamente genera esas variaciones numéricas, diputado. Sí es cierto, si nosotros comparamos numéricamente el saldo que reflejó o que se refleja en los estados financieros de lo que se gastó, de lo que se invirtió en gasto corriente de un ejercicio con el otro, pues quizá esto tenga un incremento, pero este tiene programas que éste no tenía.

Nosotros hemos privilegiado y hemos dado continuidad a prácticamente todos los programas que venían de la administración anterior. No tengo el dato en este momento, pero si por excepción hay algún dato que... algún programa que no se ha realizaba, sería cuestión de analizarlo. Pero hemos dado continuidad a la mayor parte de aquéllos programas. ¿Por qué? Porque son programas interesantes, porque son programas importantes, porque son programas que realmente generan un beneficio a la comunidad. Les hemos dado continuidad, pero hemos agregado otros que obviamente van a generar gastos adicionales. Entonces yo creo que aquí valdría la pena hacer un análisis... en este momento no lo tengo, pero valdría la pena hacer un análisis en una reunión posterior. Incluso yo propongo que hiciéramos una revisión donde hiciéramos comparativos con componentes constantes ¿no? Cuánto gastamos con los programas anteriores, con los programas equivalentes, equiparables a los del año anterior y cuánto gastamos de manera excedente adicionándole los programas nuevos.

Lo que si tengo la seguridad y propongo una reunión para analizar el tema, que si comparamos... lo voy a decir como coloquialmente se dice, ¿verdad? manzanas con manzanas o si comparamos programas con programas, el presupuestos vienen con una inversión en gasto corriente menor. Ahora, es muy importante decir que esta propuesta, este objetivo, este muy loable y muy sano objetivo de reducir el gasto corriente, también en muchos de sus esfuerzos están en proceso, Diputado. Están en proceso. Nosotros consideramos que lo que resta del año, que es un compromiso que tenemos todas las dependencias, vamos a tener un importante reducción para complementar esos objetivos, esas cercas altas que creo que nos hemos propuesto, de llegar a un 30% de disminución. Queremos cumplir cabalmente como le decía Diputado, una política pública muy, muy sana... perdón, muy loable, que nos generará grandes beneficios llegar a ser un gobierno que haga mucho más y que cueste menos. Hablábamos del capítulo 1000, también.

El capítulo 1000 es precisamente uno de esos capítulos que tienen un incremento, una afectación... perdón, de la manera que le explicaba. Por ejemplo hablaba del Programa PAR, que es un programa que nosotros conocemos. Esos \$42'000,000 que se le van a invertir al Programa PAR, prácticamente el 60% es... entre el 60, 65% son servicios personales. Tenemos una inversión, pero qué estamos haciendo con el Programa PAR? Estamos yendo a las calles y estamos cumpliendo con una petición de los organismos intermedios de las cámaras, de decir... tenemos que buscar la equidad en Sonora, no es justo que paguemos nada más los contribuyentes cautivos. El Programa PAR, una de sus vocaciones precisamente es ir a la calle para reconocer aquéllas personas que estén realizando una actividad empresarial, una actividad económica y que por naturaleza deben de estar registrados en el padrón de contribuyentes estatal y deben de contribuir con el gasto público. Ahí tenemos una relación como les decía ahorita, un estudio. Nada más con lo que se capta... porque somos el estado número 20 que lo realiza y desconozco las razones por las cuales Sonora no se había incorporado a este Programa Federal, a este programa nacional. Pero

bueno, hoy lo estamos haciendo y tenemos la certeza de que esa inversión que incrementa definitivamente, que incide definitivamente en los números que usted analiza Diputado, la vamos a recuperar de una manera muy importante y la vamos a recuperar... perdón, muy oportuna y la vamos a seguir conservando esos beneficios, esa recaudación se mantendrá de manera constante en nuestras finanzas. Entonces no sé qué otro tema dejaría pendiente diputado, Yo creo que como le comentaba diputado, estos programas extraordinarios nos reflejan, inciden directamente en estos números. Pero también es muy importante decirle que programas que hemos estado analizando... voy a tocar un tema, un tema sensible, el redimensionamiento de las estructuras, de la estructura de la planta de trabajadores. Nosotros estamos realizando un estudio para decidir, sobretodo en los niveles de confianza, principalmente o básicamente en los niveles de confianza, para tomar decisiones en cuáles funciones se pueden fusionar en una sola posición y cuáles... por qué no decirlo, están duplicadas. Y vamos a tomar decisiones importantes en ese capítulo. ¿Qué podemos esperar para el futuro? La búsqueda de lograr ese objetivo de hacer más con menos y de lograr el 30% de disminución en nuestro gasto corriente”.

Acto seguido, el diputado Galindo Delgado preguntó:

“Señor Secretario de Hacienda bienvenido, saludo su presencia en este recinto legislativo y agradezco de antemano por las respuestas que nos ha brindado. Ahorita sobre preguntas que se han presentado ya por algunos compañeros, pero abundando sobre los programas como el Sonora SI, que es un programa multianual, el de Uniformes Escolares, el de la Gran Cruzada por la Seguridad, que no se mencionó, el Gobernador en tu colonia y CreSer, hacerle la pregunta si el recurso que se asignó para estos proyectos, qué grado de ejercicio lleva. Si ya se completaron estos proyectos y el ejercicio de recursos por el periodo de este año, y como lo comentaba ahorita, se realizaron con recursos adicionales que se lograron. De dónde se está tomando el recurso o qué reducciones hicieron para proyectar el mismo egreso para esos programas el año próximo”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Creo que son temas que comentamos diputado, habrá que abundar. Si pudiera usted precisarme en algún tema que quisiera que abundáramos. Como lo mencionaba anteriormente, el Programa Sonora SI... bueno. Primero que nada, el Programa Sonora SI, que quizá no lo hemos tocado. El Programa Sonora SI tiene por parte del Gobierno del Estado, una reserva de \$400'000,000, que son tomados única y exclusivamente de los recursos extraordinarios que recibimos. Es una partida que se encuentra en caja, en las arcas del gobierno estatal, en la tesorería del gobierno estatal. Si ven por aquí al tesorero, no se vale pedirle prestado.

Tenemos por ahí ese recurso, destinado única y exclusivamente para darle cobertura a la licitación que ya se realizó y a las necesidades que ya de manera inminente empezará a requerir el inicio del trabajo. Vamos a iniciar este programa con el Acueducto Independencia, que es el acueducto que viene de la Presa del Novillo hacia la Ciudad de Hermosillo, y hay otros dos proyectos que se estuvieron solicitando. Primero que nada al presupuesto de egresos de la federación 2011, no hay ninguna cantidad etiquetada para... estuvimos gestionando dos temas, que era la presa que está por allá arriba de Álamos, y la presa que está arriba de Ciudad Obregón (si alguien me pudiera ahí ayudar), y en Nacozari también. Eran los tres proyectos que se estuvieron empujando para que fueran incluidos en el presupuesto de egresos de la federación. Sin embargo el único proyecto que salió etiquetado hoy a las 6 de la mañana, el día de hoy se cerró la sesión del progreso de egresos de la federación. Fue autorizado en lo general el presupuesto, ayer a las 10:40 o algo así. Pero ya todas las reservas que se hicieron a diferentes artículos se discutieron y fueron aprobados o rechazadas algunas, otras... hoy a las 6, 6:30 de la mañana. Tenemos que únicamente ahí reflejados otros \$400'000,000. Importante decir también, que gracias a las gestiones que se han realizado en el proyecto... perdón, ante la CONAGUA. Esos \$400'000,000 que vamos a invertir con dineros estatales, van a entrar en un par y paso que CONAGUA... firmaremos el convenio con CONAGUA. Yo espero, quiero y espero que sea firmado el viernes de esta semana. Estamos citados el viernes de esta semana, por lo cual tendríamos para arrancar la obra con \$800'000,000 disponibles hoy y, obviamente en el ejercicio del presupuesto federal, en el momento que ya la CONAGUA nos libere el presupuesto autorizado ahorita a las 6 de la mañana, tendremos esos otros \$1,400... perdón, otros \$400'000,000. Tendremos entonces \$1,200'000,000 ya autorizados para este ejercicio 2011. La obra cuesta \$2,400'000,000.

Ahora, estoy hablando de la obra del acueducto. Es muy importante también iniciar las otras obras; entonces veríamos en el transcurso del ejercicio, veríamos qué posibilidades tenemos de hacer alguna asignación a otras obras igual de importantes como es la Presa que ayudará a tener una mejor calidad de agua en Navojoa, en Huatabampo, en Etchojoa y en Álamos también. Entonces por ahí va este tema. Los uniformes, hoy, como les decía fue hecha la reasignación durante el ejercicio con ingresos excedentes, con ingresos extraordinarios y hoy estamos listos ante este Congreso, ante esta Soberanía, discutir la aplicación del recurso que será destinado a este mismo tema”.

Seguidamente, el diputado Cristópolos Ríos preguntó:

“Secretario, pues comentarle que obviamente es motivo de... nos complace mucho el hecho de que estemos coincidiendo en el tema de la tenencia vehicular. Es uno de los temas que obviamente un servidor tenía planteado platicarlo aquí con usted, antes de que me la ganara aquí el diputado Curiel, que le agradezco. Y bueno, la verdad es que da gusto cuando coincidamos en estos temas que son de

beneficio sin duda para los sonorenses, sumarnos a Estados como Querétaro, Coahuila, Veracruz, Puebla, Jalisco y recientemente el caso de Baja California, que también el Ejecutivo y el Legislativo han decidido de manera conjunta, dar pasos en la eliminación total o parcial, dependiendo de los estados, entorno a la tenencia vehicular. Creo que en el caso de Sonora podemos llevarlo a cabo, podemos concretarlo en los próximos ejercicios fiscales. Creo que es un ejercicio que si hay la voluntad de ambas partes Secretario, del Ejecutivo y Legislativo, podemos avanzar en ello y verlo reflejado en una realidad. Creo que estamos a tiempo de trabajar en ello, creo que hay voluntad de ambas partes y creo sin duda Secretario, que podemos dar un primer paso importante en el 2011 y luego dar un paso definitivo en el 2012, entorno al tema de la tenencia. Y bueno, no quería dejar de destacar esa suma de voluntades entorno a beneficiar a miles y miles de familias sonorenses.

Otro tema Secretario que nos preocupa es el tema del agua para Hermosillo. Si bien es cierto a continuación tendremos a la persona responsable del tema del agua para Hermosillo... bueno, el tema del agua en el estado. Si quisiera hacer énfasis sobretodo en los recursos que se tengan contemplados para atender la situación de agua en el corto plazo. Es decir en el caso del proyecto Sonora SI, pues por sus características y por su dimensión, es un proyecto que quizá tarde 2 años en construcción quizá, y la problemática de corto plazo en Hermosillo pues sin duda se va a dar el verano entrante. Afortunadamente gracias a algunas gestiones de compañeros diputados federales, se aprobaron recursos por \$200'000,000 para la red de agua de Hermosillo. Fueron de los recursos que quedaron aprobados, ahí empujaron mucho los diputados federales por Hermosillo, Maloro Acosta y Ernesto Lucas, pero obviamente eso no es suficiente, es entorno a la red.

Tenemos que ver también y creo que sería muy prudente eso Secretario, tener una cantidad de recursos para atender la situación de emergencia que se pueda presentar en el verano que entra, en Hermosillo y ver algunos proyectos alternativos que se han manejado, como es el de las Calizas, como es el de la Poza y como es algún otro número de ampliación de pozos para atender la emergencia que seguro vamos a vivir en el verano del 2011 y que no nos suceda lo que nos pasó este verano anterior, que vimos una situación y se vivió una situación muy difícil en el caso de Hermosillo. Ese sería el comentario, y ver si hay algún recurso entorno a eso".

El Secretario de Hacienda respondió:

"Yo también, en verdad celebro que todos los temas, temas delicados que nos ha tocado convivir y analizar juntos, estemos también como usted lo dice diputado, en una gran comunión, en una gran conformación de acuerdos. Creo que es muy importante para nuestro Estado, para los ciudadanos y también para la administración pública. Sin lugar a dudas es un tema apasionante y complejo el

tema del agua, el tema del análisis de las alternativas. Yo he aprendido mucho, pero no llego todavía ni con mucho a acercarme a ser técnico y a definir cuáles son las mejores opciones; sin embargo, la función si precisa que nosotros tenemos, es la búsqueda de espacios donde se encuentren recursos para que los técnicos, las personas especialidad... entiendo que mi compañero Enrique Martínez hoy estará aquí. La búsqueda de que ellos, los especialistas, definan cuáles son las mejores alternativas y dónde se invierta de la mejor manera posible, los recursos que siempre serán escasos para poder atender las necesidades.

Estoy enterado de los esfuerzos, del trabajo conjunto que hicieron nuestros diputados federales, todos unidos, todos fueron e hicieron un excelente trabajo. A nosotros nos tocó ver el esfuerzo, las propuestas, cómo defendió el tema de Hermosillo el diputado Cano Vélez, la diputada María Dolores del Río. Son gente que conoce muy de cerca el tema, porque... tampoco, sin ser técnicos, es gente que lo ha vivido. El diputado Cano Vélez le tocó cuando fue Secretario de Finanzas, diseñar, proponer muchos de estos temas que hoy obviamente con sus adecuaciones necesarias por los avances en la tecnología y por otras alternativas, las adecuaciones que hoy se le han hecho a algunos de los programas.

La diputada María Dolores del Río fue alcaldesa, también le tocó vivir todo esto y conoce bastante el tema, y creo que ellos dos, con conocimiento y todos los demás con mucha voluntad, sin lugar a dudas... empujaron para que esos recursos adicionales vinieran destinados a la Ciudad de Hermosillo. Sobre todo para la búsqueda de nuevas alternativas para el abasto del agua a corto plazo. Y algo muy importante, la red. La red que tenemos en Hermosillo, que tiene zonas que están bastante dañadas, que tiene zonas donde se desperdicia agua, desgraciadamente hay que reconocerlo. Y hay que reconocerlo porque los técnicos lo dicen, ¿verdad? Creo que en este año se avanzó, diputado. En este año hubo un par y paso que se hizo en el programa este de los Apasos, que son agua potable y alcantarillado, para zonas urbanas ¿verdad? Sí, Apasos. Ahí hubo una inversión importante. Vinieron \$240'000,000 de la Federación, el Gobierno del Estado hizo un esfuerzo y de su bolsa a Apasos le dio \$240'000,000 a la Ciudad de Hermosillo, para la rehabilitación de la red. Creo que de salida del verano, los resultados se vieron cuando menos un poco. Porque si el problema es grande, el problema no se va a resolver de la noche a la mañana, pero es un problema que creo yo, se ha enfrentado, se ha afrontado con valentía por todos, por todos. Aquí yo creo que el tema, el color, algunas veces las ideologías han quedado por un lado y ha habido en su mayoría, sin lugar a dudas hay personas que no convergemos en este pensamiento, pero creemos que el tema del agua es fundamental.

Entonces ya el esfuerzo realizado en este año, creo que se van a reflejar los buenos resultados, se van a reflejar empezando el próximo verano, y sin lugar a dudas esta partida que viene autorizada del recurso federal, será empatada con el esfuerzo estatal para poder esas alternativas de resoluciones en el corto plazo

diputado, tan necesarias esas... o quizá a lo mejor hasta más necesarias que las de largo, ¿no? Porque es el agua que ahorita necesito tomar ¿no? Entonces yo coincido con usted diputado, en que la inversión debe de ser muy cuidadosa, debe de seleccionarse por la gente que conoce de esto, por el tema debe seleccionarse cuál es la mejor solución, dónde debemos de invertir para tener un resultado óptimo de los recursos. Que insisto en este tema, siempre serán escasos en nuestro Estado”.

Posteriormente, el diputado Galván Cázares preguntó:

“Nuestro reconocimiento a su equipo de trabajo en este primer año de gestiones. Muchas felicidades a usted y a quien le acompaña en esta ocasión.

Quisiera hacerle dos preguntas muy breves. Una es, y que de alguna manera lo ha estado mencionando, de qué manera nosotros como sonorenses, como ciudadanos vemos reflejado en el presupuesto, de manera tangible, el hecho de que se haga más con menos recursos. De qué manera nosotros lo podemos sentir, si se generan economías hacia dónde se van, de qué manera... o en alguna parte se ha ahorrado y nos pudiera decir hacia dónde se enfocó el presupuesto? Y otra de las preguntas, obviamente muy ligada a la misma es, cómo se está optimizando el recurso que se ejerce, cómo se trata de hacerlo más grande, qué es lo que se está haciendo por parte del Gobierno del Estado?

Y otra pregunta también es, con motivo del presupuesto de egresos de la federación y dándole seguimiento estos últimos días y también obedeciendo a la comparecencia del Secretario de Infraestructura, el Gobernador mencionó hace algunas semanas que se iban a destinar \$240'000,000 para tener un banco de proyectos. Este banco de proyectos obviamente iba a servir para agilizar, en parte que los municipios puedan bajar recurso a los estados, pero también para poder pelear aquéllos recursos que tenemos en la federación. En algunos, en el presupuesto pues fue muy notable que algunos estados se llevaron más o menos recursos, a partir de que sus diputados federales traían proyectos en la mano. Y mi pregunta enfocada es, si ya en este presupuesto de egresos si vienen reflejados estos \$240'000,000, y si son suficientes, si a la mejor no hace falta tener más dinero para apoyar a ese banco de proyectos, y de alguna manera aprovechar los ejercidos que se dan a finales de año?”

El Secretario de Hacienda respondió:

“Le agradezco mucho el especial énfasis en felicitar al equipo de trabajo de la Secretaría de Hacienda. Todos los compañeros, todos los amigos de repente uno se olvida de ellos, a todo mundo le di las gracias, menos a ellos ¿verdad? cuando empezamos. Le agradezco mucho que me haya orientado con esto. Yo aprovecho para agradecerle al equipo de nuestra Secretaría, es grande. Nuestra

Secretaría es... pues tiene la diversidad de las especialidades. Hace que sea una Secretaría grande, que tiene 8 grandes dependencias, 8 grandes áreas que bien podrían ser temas que se manejarían por su importancia de manera independiente. Estamos agrupados todos en una gran Secretaría y hemos hecho un gran equipo, un equipo que día a día creo que nos vamos capacitando más y creo que en esta oportunidad que tenemos de servir, nuestro próximo año será sin duda mucho mejor y se verá reflejado mucho mejor. Hemos hablado del tema de lo que usted comenta diputado, hemos hablado de los destinos de los egresos extraordinarios y de algunas partidas que se han logrado eliminar. Puedo mencionar el año... en el 2009, comparamos 2009 costos directos con 2010, tenemos ingresos muy importantes.

Por ejemplo en el área de sueldos, así como de servicios personales, el diputado Carlos Rodríguez ahorita hacía una comparación numérica, y yo le decía que efectivamente existían esos brincos, pero hoy teníamos ahí insertados programas nuevos ¿no? También hay conceptos que llegan ahí, que se registran en esa cuenta, pero que no representan necesariamente la erogación de un sueldo. Por ejemplo hay prestaciones como los seguros, por ejemplo como algunos otros incentivos que se dan, que en este año no se invirtió, no se... o se pudieron evitar y ahí hay ahorros que inciden también en la aplicación de programas como los que ya mencionamos diputado.

Por otro lado creo que tocas un tema sin lugar a dudas muy importante. Tampoco soy técnico en el tema de infraestructura, pero si es importante reconocer y lo vimos en esa área donde hacemos, donde interactuamos con las diferentes dependencias, en este caso la interacción que tenemos con la Secretaría de Infraestructura. Nosotros vemos que si hay algo que retrasa el inicio de una obra, son los proyectos ejecutivos y son temas que a veces desesperan un poco ¿no? Oye, aquí está la inminente necesidad de invertir en una calle, en determinada obra, tenemos a veces situaciones emergentes que... hay la forma de resolver situaciones emergentes ¿verdad? pero hay cosas que no caen en el supuesto de una situación emergente y que hacen que una obra tarde en realizarse y casi siempre es por no tener complementado todo ese sustento técnico que debe de tener la realización de una obra o una inversión a realizar en general. Si hemos trabajado en esto. En este año hemos invertido más de \$100'000,000 en proyectos ejecutivos, en la realización de proyectos ejecutivos. Ahí hay un ahorro que tenemos también, porque la misma Secretaría de Infraestructura ha desarrollado sus propios proyectos ejecutivos, a través de un área especializada. Este año tuvimos también la oportunidad de crear una unidad de inversión de proyectos federales, de proyectos en general, pero en este año la dedicamos principalmente a proyectos federales, que logró meter casi 20 proyectos a la federación, de proyectos carreteros nuevos. Y la verdad es que lo hicimos con muy poco y pegamos un área, vamos a decir un área de especialidad dentro de la Secretaría de Hacienda, que queremos elevarla pues a que sea una unidad de inversión, como la que trabaja directamente en la Secretaría de Hacienda Federal, en la Subsecretaría de Egresos Federal. Y bueno, estamos muy conscientes de

que invertir en este rubro es fundamental para la agilidad y la oportunidad de las obras de infraestructura que nos benefician a todos y cada uno de los ciudadanos”.

La siguiente pregunta fue en la voz de la Presidente, diputada Ayala Robles Linares:

“La pregunta es en referencia al crédito solicitado o al financiamiento solicitado por ustedes en el presupuesto de egresos del 2010, por una cantidad aproximadamente de \$1,400'000,000, misma que en el mismo presupuesto, en el mismo decreto, usted especifica, no justifica la necesidad de este crédito para poder tener más obras, más servicios, y más acciones productivas, que aquéllas que debido a la situación financiera con la que se encontraban, según lo que dice el presupuesto, necesitaban ese recurso para poder incrementar el rubro de inversión, y en el presupuesto se establece como lo marca la ley, una serie de acciones, obras que se van a ejecutar con este recurso. Aunado a esto, también a la hora del análisis y la discusión, parte de este financiamiento se reestructuraron o se reasignaron ciertas obras que venían dentro de este capítulo de deuda, mismos de las cuales yo creo que fue una gran ayuda que le hicieron los diputados al mismo Gobernador del Estado, ya que dentro del capítulo de deuda de los \$1,400'000,000 había varias reacciones o 40 y en el artículo 41 de la Ley del Presupuesto nos dice, que es facultad del Congreso autorizar el endeudamiento que solicita el Estado, y también en el artículo 41 nos dice, que es facultad también del Ejecutivo, en el caso dado que llegue a hacer reasignaciones porque él considere, por la viabilidad financiera técnica, será importante justificar debidamente al Congreso el cambio de las obras o de las acciones que se hayan llevado a cabo en cada trimestre.

Mismo que si nos vamos a la Ley de Deuda, también en el artículo sexto, séptimo y octavo, vienen todas las facultades y vienen las responsabilidades tanto para el Congreso como para el mismo Ejecutivo, en el tema de reasignaciones o en el tema de información que debe de entregar al Congreso o a la Secretaría de la Contraloría, en su caso. Aquí la situación es, que de los \$1,400'000,000 que se solicitaron para la deuda, para ciertas obras, nosotros sabemos según lo que marcan algunos trimestres, que se han modificado lo que dispuso el Congreso del Estado en la autorización del presupuesto de 2010. Al haber sido estas modificaciones y al no tener una justificación válida en los tres trimestres que hemos tenido, que hemos recibido... bueno, los dos primeros y apenas el tercero lo recibimos el día de ayer, pues nosotros queremos saber cuál es la importancia de solicitar o cuál es la justificación de solicitar un crédito por \$1,400'000,000 y que al final del día ese crédito se utilizó para cuestiones muy diferentes de las que actualmente están establecidas en la Ley o en el Decreto del Presupuesto. Nosotros sabemos y con toda... como usted lo dijo al principio de su intervención, sabemos las necesidades del gobierno y del Ejecutivo, para tener este

financiamiento. Usted mismo le dio el agradecimiento aquí a los diputados, por haberle aprobado los \$1,400'000,000; pero sin embargo volvemos a lo mismo, es imposible que podamos nosotros tener una certeza de lo que viene y lo que acontece en los siguientes presupuestos, si lo que se autoriza o se dispone formar parte del Legislativo, no se cumple a cabalidad o no existe la suficiente justificación por las cuales estas obras o reasignaciones deben de ser cambiadas. Y bueno, y esto es finalmente en el tema de la deuda, pero creo que ha sido un poco recurrente en el tema general del presupuesto, y me gustaría saber qué es lo que sigue y también las responsabilidades que esto conlleva, al estar haciendo este tipo de reasignaciones sin ninguna justificación previa ante el Congreso”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Si creo que es un tema importante, un tema que nosotros hemos cuidado sobretodo en el tema que ahorita hablaba usted de responsabilidades. En primer lugar, es importante decir que en el año 2010, cuando se preparó el proyecto de presupuesto... perdón, en el año 2009, cuando se preparó el proyecto de presupuesto para 2010, el margen de maniobra para inversión era sumamente limitado. Dependíamos exclusivamente de los programas federales que podían darnos la oportunidad de tener recursos disponibles para inversión en infraestructura.

Ante esa situación, nosotros iniciamos nuestro mandato, el mandato del Gobernador y cada uno de nosotros, nuestras funciones correspondientes, el 13 de septiembre. Para el 15 de noviembre, dos meses después estábamos presentando un presupuesto de ingresos y egresos para el Ejercicio 2010. Al no contar con esa maniobra, con ese margen de maniobra, puesto que como les decía, los ingresos estaban muy acotados por las diferentes compromisos que ya existían, tuvimos a bien solicitar a esta Soberanía, la posibilidad de contratar un crédito hasta por \$1,400'000,000, perdón, que nos diera esta posibilidad, que nos diera ese margen de maniobra para invertir.

En ese momento se incorporó en nuestro proyecto de presupuesto los \$1,400'000,000 y también de manera obvia, se incorporaron el destino, la aplicación propuesta, presupuestada para ejercer con este importe. Lo dijo usted, lo dije yo primero, lo dijo usted también diputada, el gran agradecimiento y el gran reconocimiento por reconocer esa situación que se tenía, y poder en un acuerdo solicitar esa carga adicional de deuda para nuestro estado, para poder tener esa oportunidad de invertir. ¿Qué pasa en el ejercicio? En primer lugar, en los reportes del primero y segundo trimestre no aparece este tema, porque nosotros dispusimos, buscamos la manera de disponer de ese recurso hasta que fuera inminentemente necesario. Aquí hubo dos cosas importantes: uno, el tema de las inversiones fue lento al principio. Precisamente lo que comentaba el diputado Galindo, hablaba del banco de proyectos... ah, perdón. David Galván. El diputado Galván hablaba del banco de proyectos, ese tema pues hizo que las inversiones

fueran un poquito lentas al principio y luego, después teníamos recursos que aplicar a inversiones. Ejemplo: ahorita hablaba del importe a los \$600'000,000 extraordinarios que recibimos. Entonces estuvimos recibiendo recursos que nos dieron la posibilidad de ir saliendo adelante con la inversión en infraestructura. Hasta el tercer trimestre, que es este que se acaba de presentar, se reporta ya aplicaciones... ingresos y aplicaciones de los recursos provenientes del crédito que usted menciona, diputada. El dinero, el recurso tiene una característica bien importante.

El dinero es fungible, el dinero mientras se realice una obra con recursos que entran a la caja, con qué se haga una obra presupuestada, yo creo que la fungibilidad, esa gran característica que tiene el recurso, nos permite hacerlo. Sin embargo yo creo que aquí lo más importante es que el recurso que hemos recibido del crédito ha sido destinado para obra en infraestructura, que es creo el principal tema de responsabilidad. No podemos, como usted bien lo sabe y alguna vez por ahí me hizo una buena recomendación. Bien lo sabe, el dinero de los créditos no puede destinarse a algo que no sea inversión. Creo que este trimestre reporta precisamente la disposición que hay de este crédito, las disposiciones, el acopio de los recursos provenientes de ese crédito y las disposiciones correspondientes. Como les decía anteriormente, acabamos de entregar el tercer informe trimestral y en anexo de obras se puede apreciar el avance de las obras que se han estado financiando con este recurso. En fin, yo creo que ahí podríamos ver finalmente de manera puntual, peso por peso, a qué se ha destinado el recurso. Tenemos todavía, ahorita no ejercido \$300'000,000 que también de manera muy cuidadosa los vamos a ejercer hasta que no tengamos ya todo listo para invertir el primer peso, los vamos a jalar. Porque cada día cuestan en términos de intereses y de servicio de deuda ¿verdad? Entonces yo creo que ahí diputada, pudiéramos... si a usted le parece, pudiéramos también... así como hablábamos ahorita de una reunión especial para analizar el tema de la comparación del gasto contra gasto, incluyendo programas adicionales, podríamos tener una reunión especial para poder analizar este informe que apenas el día de antier se presentó, donde viene ahí la primer disposición de crédito y las obras que con ellas se iniciaron”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Reina Lizárraga:

“Muchas felicidades Secretario, a ti y a tu equipo de trabajo por los resultados en hechos y entregados con creces en la construcción de este Nuevo Sonora; además de la disposición mostrada siempre y más en este Pleno, de la rendición de cuentas. Algo inédito en el Estado de Sonora, también. Felicidades a ti y a tu equipo.

La pregunta es sencilla y tiene que ver en mucho con las preguntas hechos por todos. Los recuerdos públicos, exactamente por ser públicos, siempre son escabrosos en el manejo, y la transparencia y la pulcritud con la cual se tiene que

llevar a cabo. Mi pregunta es en concreto, qué ha hecho o qué avances se tienen por parte de la Secretaría de Hacienda, en cuanto a la atención de solicitudes de información a través de su Portal de Transparencia, o más bien, dándole respuesta a la Ley que efectivamente este Pleno aprobó, que tiene que ver con la Ley de Acceso a la Información Pública?”

El Secretario de Hacienda respondió:

“Sin lugar a dudas somos clientes del Portal de Transparencia, somos los principales clientes. Yo creo que eso es lógico, es el lugar donde hay... nosotros en la subsecretaría de egresos, en la tesorería es sumamente recurrente la cantidad de comentarios, observaciones, solicitudes de información que nosotros recibimos. Tenemos un especial encargo de nuestro Gobernador, de atender puntualmente todo esto. Recibimos de todo, recibimos información repetida, recibimos información tendenciosa, que consideramos tendenciosa, recibimos información que dices ah, chihuahua, esto lo hizo alguien que trabaja aquí adentro ¿no? Esto lo preguntó alguien.

Estoy firmando un cheque y ya me están preguntando para dónde fue; pero bueno, sin lugar a dudas es un tema que nosotros le hemos dado una atención por convicción, por servicio a la comunidad y también porque ahí se nos haya si no ¿verdad? Tenemos un dato aquí, que me hicieron favor de darme. Hemos recibido, el Gobierno del Estado hemos recibido 13,679 solicitudes de información. A la Secretaría de Hacienda, hemos recibido 1,365. El 10 % o alrededor del 10% de las preguntas vienen... o de los comentarios, de las observaciones de las solicitudes, vienen a la Secretaría de Hacienda. Puede parecer poco, pero realmente si vemos cuántas secretarías, cuántos organismos descentralizados, cuántas dependencias hay, pues realmente nos llevamos una gran parte. Por aquí tenemos que el siguiente dependencia que ha sido objeto de solicitud de información, tiene 919. O sea un 50% menos, casi nosotros. Les comento un dato, un dato que tenemos nosotros registrado por el portal, hemos tenido 1,345 por enlace 20, en proceso de respuesta tenemos 13; finalizadas 1,352. Hemos sido muy cuidadosos de darle seguimiento a estas solicitudes. Gracias diputada. Aquí la información la tenemos, es un tema interesante que lo ponemos, los funcionarios de la Secretaría lo ponemos a la disposición de todos ustedes estos datos, y obviamente también ya los textos y los contenidos”.

A manera de réplica, el diputado Marcor Ramírez dijo:

“Esto más que todo... precisamente de algunos temas en lo particular ¿no? El presupuesto del 2010, en el tema de medio ambiente, valga la redundancia, se presupuestó \$15'000,000 para los proyectos ejecutivos de los municipios para hacer acciones de rellenos sanitarios, lagunas de oxidaciones, entre otras. Y hemos hecho nosotros algunos foros, y la verdad quiero serle muy franco señor

Secretario, que ya estamos dando la cara de mentirosos, porque no hemos visto nada de esos fondos. Porque al fin y al cabo, yo se lo comenté al Gobernador, eh; le quiero decir que yo se lo comenté al Gobernador, qué va a pasar con esos fondos porque no hemos podido ejecutar ningún proyecto ejecutivo, ya que vamos a pasar ya al 2011 y sin proyecto ejecutivo no podemos hacer las acciones.

Recuerde que son acciones del gobierno, pero nosotros lo podemos llevar a los municipios, y esto es el caso del 8 Bis. Así como algunos proyectos que también tiene que ver... entre otros, el Boletín Oficial y algunas acciones que no hemos visto nada, señor Secretario, y nos hemos desgastado con los mismos municipios, sea de cualquier color. Entonces, el último que lo tenemos es en Nogales, quisiera saber qué va a pasar con esos fondos. Si lo decimos, si lo dejamos para la otra o qué vamos a hacer”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Sin lugar a dudas hay una gran cantidad de rubros por atender. Estamos hablando de uno de ellos. Los proyectos ejecutivos para proyectos que tienen que ver con medio ambiente, es uno de las asignaturas pendientes que están. Es importante comentarlo y reconocerlo, pero también es importante decir que en muchos de esos municipios en los que puede haber asignaturas pendientes, también hay muchas asignaturas que se han cubierto. El tema de muchas obras, de muchos conceptos que se reasignaron y que se registraron y manejaron en el cuerpo del presupuesto, en el artículo 8 Bis, muchos de ellos, los mismos alcaldes llegaban con nosotros a la Secretaría de Hacienda y nos pedían que tomáramos en cuenta la posibilidad de hacer reasignaciones para cubrir prioridades que en ese momento, en su primer año de gobierno, seguramente tenía mucho que ver que era su primer año y se encontraban con grandes necesidades que a juicio de ellos eran prioritarias.

Hubo muchas reasignaciones que se dieron, emergieron precisamente de la propia gestoría del alcalde. Ahorita yo hablaba de \$640'000,000 que se le entregaron a los municipios, pero no se les entregaron por un capricho de la Secretaría de Hacienda, se le entregaron porque ellos así lo pidieron. ¿Qué fue lo que en todo caso buscamos nosotros? Hacer reasignaciones evaluando la necesidad, la prioridad que representaba para los alcaldes y sí, definitivamente fueron algunos de los renglones que se fueron dejando para más adelante. El ejercicio no ha concluido, tengo la instrucción del Gobernador, porque sé de la reunión que tuvo... me animo a decir que con todos y cada uno de ustedes, creo que fue con todos, no se si faltaría alguno pero me animo a decir que con todos y cada uno de ustedes y tengo su indicación de continuar este asunto, este tema del cumplimiento de los compromisos que el Gobernador ha hecho con todos ustedes y que en gran parte esta Secretaría ha tendido... a veces se ha visto en la imposibilidad de dar cumplimiento a alguno de esos renglones, pero tengo la instrucción precisa, así como lo dice usted diputado, de llevar a cabo esas

acciones. Al ejercicio le queda un tiempo pero los recursos, creo yo que la posibilidad de asignar un recurso para un proyecto ejecutivo pues yo creo que siempre estará la obligación de cumplir con ese precepto, con ese renglón que viene en un decreto, en una ley emanada de este Congreso, y la obligación de llevarla a cabo pues prevalece y retomo el compromiso que el Gobernador hizo con usted diputado”.

Y ante la pregunta del diputado Marcor Ramírez si contaban con ese fondo para este año, el Secretario de Hacienda respondió:

“No le podría decir que ya para este año diputado, porque desconozco la posibilidad, el tiempo, la forma en que los recursos que estamos esperando van a llegar; pero lo que sí cuenta es con que estaré en toda la disposición para día con día estar revisando ese tema con usted diputado, si gusta”.

De nuevo, el diputado Marcor Ramírez intervino:

“Lo que pasa es que si no lo hacemos este año, nos vamos a ir hasta el próximo año, y otra vez quedamos en proyecto ejecutivo. Entonces de qué me sirve a mí hacer temas de medio ambiente, si nos vamos a ir al otro año y al otro año. Recuerden que es un proyecto del Gobierno del Estado, no es mío nada más, es lo único que pediría. Si nos vamos a ir al otro año, pues entonces qué vamos a analizar”.

Seguidamente, el diputado Félix Chávez preguntó:

“Me llama la atención Secretario, ahorita mencionó que los propios alcaldes habían solicitado lo que es la reasignación de los recursos del 8 Bis. Me llama la atención porque en el caso de Cajeme, cada una de las obras que contempla el 8 Bis estuvieron acordadas con el alcalde y vienen incluso en la famosa “sábana santa” que andaba para arriba y para abajo, por toda Hacienda recorriendo, buscando recursos para esas obras y esos están acordados, no hubo ni una obra que se asignara, que no fuera consensada con el alcalde y la propia ciudadanía, con la excepción de CREE (el Centro de Rehabilitación y Educación Especial), que fue un acuerdo con el Ejecutivo, y ahorita que faltan 45 días de que concluya el ejercicio no hemos visto claro. Incluso ya los secretarios que pasaron por aquí, no saben ni dónde siquiera está el presupuesto de recurso que fue compromiso del propio Gobernador, por cierto para poder conseguir el presupuesto multianual del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón, que ya se inauguró.

Pero independientemente de que me de respuesta de eso, me llamó la atención ahorita que habló usted, que para el tan traído y llevado Acueducto

Independencia, se contemplaban recursos a través de paripastos. Digo, me llama la atención porque en el... y usted lo mencionó ahorita, porque en el paquete presupuestal que se presentó ayer sólo habla de \$589'000,000 federalizados, o sea no habla de recursos estatales para hacer paripastos. Entonces me llama la atención eso de que estén considerando \$589'000,000 federalizados, nada del Estado y pues con qué lo van a empatar. Y la otra, pues los \$400'000,000 que fueron aprobados en el presupuesto de egresos para este proyecto, también hay que recordar que lleva una condicionante, lleva un transitorio que se tiene que cumplir desde lo que es el proyecto ejecutivo, que por cierto eso cae dentro de la licitación y que ahorita yo creo que nos va a aclarar y nos está escuchando Enrique Martínez, el titular de la CEA, que es el encargado de eso. Pero bueno, independientemente de eso hay que recordar que ahorita hay una suspensión provisional en el cual deja sin efecto la licitación propia. Entonces esa condicionante prácticamente está deteniendo el que suelten esos recursos federales. Entonces si me gustaría saber de dónde van a sacar los recursos para hacer paripastos, que ahorita mencionó, si no va a haber recursos estatales”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“El primer tema que me hace el favor de exponer es en relación con el CREE y con las reasignaciones. Primero que nada usted mencionaba el tema de los municipios. Yo le comentaba al diputado Marcor, de que coincidentemente el tema de la reubicación por parte de los alcaldes, no necesariamente es en todas las partidas. En lo particular, a la partida que el diputado hizo mención o referencia y puso como ejemplo a Nogales, algo se dio por ahí. Pero no necesariamente en todas. Las obras destinadas, las obras propuestas y reasignadas, y que fueron contempladas en el artículo 8 Bis, tuvieron una situación de complejidad técnica que fue muy revisada durante el ejercicio, por algunos de los diputados principalmente de la Alianza, y también algunos diputados del Partido Acción Nacional. Fueron temas que se estuvieron analizando desde el principio del ejercicio, desde... yo recuerdo reuniones donde hablábamos incluso de aclaraciones técnicas en la concepción de los ingresos, y luego también por lo mismo, la repercusión en la aplicación de los recursos que nos fue llevando a una situación de ejercicio del mismo, un poquito complejo pues, por aquéllas vamos a decirlo, inconsistencias técnicas que veíamos en la concepción de los recursos.

No se si tenga caso poner ejemplos, porque son cosas que están muy vistas. Desgraciadamente el tema del CREE jugó esa suerte. Sin embargo es importante decirlo, que en el caso del CREE hay un proyecto ejecutivo que está por realizarse y que incluso tiene un expediente bajo el contrato número 10/365, se está realizando ya, y está por terminar el proyecto ejecutivo del CREE al que usted se refiere diputado. Si mal no recuerdo tenemos \$20'000,000 asignados para los CREE. Consideramos incluso que son insuficientes y la Secretaría de Salud, incluso está gestionando ya los recursos con nosotros para llevarlo a cabo. Es un

tema que también tengo la instrucción del Gobernador, de un acuerdo que hizo con usted diputado, para que ese tema se lleve a cabo. Ha tardado, si hay que reconocerlo. Tuvimos una situación, sobretodo como les digo, a través del ejercicio de inconsistencias para lograr el origen de los recursos, pero son compromisos que están hecho para sacarlos próximamente. Referente al otro tema me preguntaba usted sobre el paripaso del que yo hablaba hace un momento. Ese paripaso viene en una reasignación que Conagua acaba de definir, nos acaba de anunciar. Es un subejercicio que Conagua está asignando para esta obra; es un subejercicio que lo va a destinar el Gobierno del Estado pero lo va a destinar en paripaso. Nosotros el recurso que tenemos lo vamos a empatar con éste, para poder ejercer ese recurso que acaba de otorgar la federación y que incluso yo mencionaba diputado, estamos por firmarlo apenas”.

De nuevo, el diputado Félix Chávez preguntó:

“O sea, es recurso que tiene el Estado y que lo va a destinar para este paripaso. ¿Es recurso del Estado entonces?”

El Secretario de Hacienda respondió:

“Hace algunos momentos yo platicaba de los ingresos extraordinarios que la Administración Pública Estatal ha recibido por parte de la federación. De esos recursos extraordinarios, yo hablaba de \$1,315'000,000 que hemos recibido; de ahí se reservaron \$400'000,000 para poder emitir la licitación del arranque de la obra del Acueducto Independencia”.

Una vez más, el diputado Félix Chávez preguntó:

“Y la otra parte del 8 Bis, a ver en el caso de Cajeme específicamente, ahí incluso existen los proyectos ejecutivos. No solamente existen los proyectos ejecutivos, sino que se anunciaron las obras por parte del ayuntamiento, una vez que se aprobó el presupuesto, y en muchos de los casos incluso se dio banderazo, esperando que llegaran los recursos y posteriormente el propio ayuntamiento dijo que no iban a llegar los recursos, porque ni una obra de la 8 Bis se iba a hacer. Eso lo dijo el propio alcalde.

En el caso del CREE, me queda claro que hay un compromiso, que se van a aplicar los recursos y coincide el hecho de que exista un proyecto ejecutivo con un anuncio que también se hizo en Cajeme, de que ya se iba a tener listo el proyecto, y son \$20'000,000 nomás para Cajeme. Para el próximo año se está considerando el CREE que correspondería al norte del estado. Nomás la pregunta es, se piensa empezar este año, se piensa asignar esos recursos este año? Y

aparte lo de Cajeme, que si existían proyectos ejecutivos por parte de la autoridad municipal”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Si diputado, yo estaba pidiendo la posibilidad de que me dieran una relación, de que me asistieran con una relación de las obras que se incorporan en el artículo 8 Bis del presupuesto, para ver exactamente a cuál se refiere diputado o a cuáles se refiere, bueno, si usted me diera esa oportunidad diputado, para analizar una por una. En el tema de CREE si traíamos aquí la tarjeta de donde nos dieron, del contrato del proyecto ejecutivo que se está llevando a cabo y su registro. También tenemos por ahí, una relación de las obras que se han realizado en el 8 Bis. Sin embargo a la mejor si sería un poquito... exactamente. Tenemos... vamos analizando obra por obra y viendo cuál es el estatus exacto de cada una de ellas. Claro que si diputado, con mucho gusto”.

Posteriormente, el diputado Acosta Tapia preguntó:

“Secretario, es sobre el mismo tema del 8 Bis. Pues nos quedan como usted ya lo dijo, 40 días, pasaditos, para que termine el ejercicio fiscal de este año 2010 y pues es la pregunta recurrente. Hablamos ya aquí de reasignaciones, no hablamos tanto de subejercicios porque no hubo, pero si hay un interés de parte de nosotros, de todos los diputados de la Alianza, de saber a ciencia cierta cómo le van a hacer para cumplir con el mandato de este Pleno, con respecto al presupuesto aprobado para este año, dado que del 8 Bis son pasaditos de \$500'000,000 los que no se han ejercido y vamos a hablar de que son temas que tienen que ver con infraestructura educativa principalmente, infraestructura deportiva, infraestructura urbana. Básicamente la mayoría es pavimentación, es de lo que podemos hablar, independientemente de algunos rubros que están por ahí, y por supuesto que los alcaldes tienen mucha oportunidad de hacer propuestas y pueden tener una visión de lo que ellos consideran que es prioritario para el ayuntamiento, para las obras, pero concretamente hay un Decreto.

Cuando menos, lo que se tendría que hacer es cabildear con quienes aprobamos este presupuesto, y usted hablaba de complejidad técnica e inconsistencias técnicas de los proyectos, que se plantearon ahí. Reafirmo lo que dijo mi compañero Faustino, todas las obras que nosotros planteamos, al menos el 90% le aseguro, tenían un respaldo técnico consultado principalmente con las áreas de los ayuntamientos. En el caso concreto de Cajeme, hay de los 3 rubros aparte del CREE, hay infraestructura urbana, pavimentación pendiente, hay infraestructura deportiva, hay infraestructura educativa y aquí está la relación. Aquí le puedo arrancar la copia y se la doy, aquí está obra por obra y con las cantidades exactas, y concretamente que nos explique cómo le vamos a hacer para salir. Antes de pensar pues en reasignaciones, hay que cumplir con el mandato de este Pleno”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Diputado, le agradezco su pregunta. Es importante señalar, siempre una aplicación corresponde a un origen. Un origen tiene una aplicación. Ahorita usted me dice, cómo le van a hacer para cumplir con un mandato de una relación elaborada por este H. Congreso. También es importante decirle que no sabemos cómo le vamos a hacer para obtener el ingreso correspondiente. Cuando se elabora el artículo 8 Bis, se reasignan cantidades. Por ejemplo a los ingresos propios, a los ingresos locales que no se han cumplido. Se estimó y finalmente son cosas que pasan. Esto es un tema de análisis sumamente constructivo y sumamente... sobretodo en retrospectiva, al pasar ya 10 meses de este Decreto que se aprobó. Cuando se definen una serie de orígenes, una serie de ingresos, se presupuestan que van a llegar y se presupuesta que una vez llegando se van a aplicar. ¿A cuáles? A la relación de obras, esas que usted me hizo mención.

Sin embargo yo le puedo decir hoy por hoy, y por ahí tenemos una tarjeta preparada para estar al pendiente, le podemos demostrar diputado, de que los ingresos que se presupuestaron, adicionales, para darle cobertura a esa relación que usted me enseñó, no se han logrado esos ingresos. De que cuando se asignaron ingresos para darle cobertura a esa relación, se asignaron recursos de recursos federales, por ejemplo del FIDEM. De recursos federales que estaban destinados a un puente que se iba a hacer en Nogales. El recurso, aquéllos \$300'000,000 que venían y que no conocíamos las reglas de operación y que se destinaban incluso para hacer aportaciones a instituciones, para gastos corrientes. Entonces no se ha cumplido con el egreso, sí es cierto, con algunos egresos. Pero tampoco se ha cumplido totalmente con algunos ingresos diputado.

Y la compensación, quien sabe cuál será la mejor; es más, yo le puedo decir que podemos hacer una tarjeta para hacer... cuáles ingresos no se han dado y comparados contra cuáles egresos no se han dado. Yo lo que sí le puedo decir es que de los \$800'000,000 que se reasignaron, se han cubierto alrededor de \$300'000,000. Hay \$500'000,000 que los mismos alcaldes nos han pedido su reasignación. Una parte, no todo. Hay algunos otros que están en proceso de hacerse. Entonces yo le pediría diputado, que, o yo les pediría a todos los diputados o a los representantes, en todo caso de la Alianza, sobretodo a los que tuvieron una reunión con el Gobernador, que hiciéramos una determinación de aquéllos proyectos que son técnicamente posibles llevarlos a cabo. Sin embargo es bien importante comentarle eso diputado, usted menciona con justa razón la inexistente aplicación todavía de algunos recursos. Pero también tenemos la inexistente recepción de los recursos correspondientes”.

De nuevo el diputado Acosta Tapia preguntó:

“Secretario, nada más para terminar; fue reiterativo usted con las respuestas a mis compañeros también. Nada más quiero dejar aquí el comentario, que usted al

inicio de su participación comentó que iniciaron con presupuesto aprobado para 2010, de \$32,457'000,000. Creo que es diferente la cantidad, pero usted dijo eso, y que la proyección para el cierre era de \$32,772, unos \$300'000,000. La información de acuerdo a lo que hemos observado con respecto a la información de la página de usted, nos da alrededor de \$600'000,000 por arriba de lo contemplado originalmente. Entonces considero que hay una incongruencia con respecto a que no sabemos cómo le vamos a hacer para cumplir, sean recursos federales las participaciones o bien por ingresos propios. Nada más eso”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Sin lugar a dudas, el tema del recurso extraordinario es lo que viene a generar ese incremento en los ingresos, comparando lo presupuestado contra lo pronosticado que vamos a cerrar, diputado. Es el ingreso extraordinario federal que nos ha llegado, algunos de ellos etiquetados. Por ejemplo yo he hablado en reiteradas ocasiones de una partida de \$600'000,000 que se nos autorizó. Esa partida venía etiquetada para ciertos rubros federales. Entonces no pude parecer que es incongruente pero insisto en que no lo es, porque el incremento en ingresos viene por ingresos extraordinarios federales, que muchos de ellos venían con una etiqueta especial”.

Acto seguido, el diputado Solís Granados preguntó:

“Señor Secretario, me parece, pues no sé ni cómo llamarlo, esta afirmación que usted hace de que hay una relación directa entre lo que está presupuestado digamos como ingreso y lo que está presupuestado como egreso. Yo creo que ahí hay una equivocación garrafal para decir de éste ingreso va destinado a este egreso. Yo creo que eso no es correcto. Hay una bolsa de ingresos, total, que una parte va para gasto corriente y otra parte va para gasto de inversión y que ahí se destinan en un presupuesto de egresos, pero no podemos decir de este dinero se va a hacer tal obra. Eso yo no lo considero correcto. Es una decisión finalmente, de que del total de los ingresos se hace un presupuesto de egresos, si en esto se va a gastar el dinero y ustedes han tenido un superávit. Yo creo que más que nada ha sido una decisión política del nuevo gobierno, el que no se ejerzan los recursos del 8 Bis.

Más que decir que no han tenido los ingresos para poder hacer que se hagan esas inversiones, y me parece algo grave porque este presupuesto que está en el 8 Bis, fue una decisión que se tomó a partir de una consulta ciudadana. Como ya bien lo han dicho otros compañeros que me antecedieron en la palabra, me parece pues que se pone en duda muchas cosas, porque hemos tenido reiteradas reuniones con el Gobernador, con el Secretario de Gobierno, con usted, y pues no vemos claro si realmente se va a ejercer ese 8 Bis. Acabamos de estar con el Gobernador, hace alrededor de un mes, y nos afirmó categóricamente que el 8 Bis

se va a aplicar. Apenas la comparecencia del Secretario José Inés Palafox, nos aseguró la semana pasada que él ya tiene los proyectos ejecutivos para hacer las obras consideradas en el 8 Bis. El 8 Bis es una cláusula ahí del presupuesto de egresos donde se establecen una serie de obras que se van a realizar, para que el público aquí lo conozca, y que es producto de una consulta ciudadana. Ahí hay obras como la Biblioteca del Colegio Sonora, como la Casa del Estudiante de Navojoa, apoyos para resolver problemas en los Cobach, en los Cecytes, en los Conalep, etc. Está un Instituto de Capacitación y Relaciones Laborales, muy importante para la formación de los trabajadores. Y nos aseguró el secretario José Inés Palafox, que ya están los proyectos ejecutivos, que es cuestión de que su secretaría en lo particular libere los recursos. Entonces nosotros nos hacemos una pregunta, porque el Gobernador nos aseguró hace un mes aproximadamente, que se van a hacer. El secretario José Inés Palafox nos dice que ya tiene los proyectos listos, y prácticamente pone en sus manos la decisión de que se liberen los recursos para que esas obras se hagan, y a mi también me queda una enorme preocupación de si esto se va a hacer o no, porque el Secretario de Finanzas del ICIE, estuvo viendo por ejemplo la obra del Instituto de Capacitación y Relaciones Laborales, hace también aproximadamente un mes y una semana, y nos afirmó de que incluso ya contaban con el recurso para poder hacer la obra. Hace más de un mes. Luego fuimos con el Gobernador y nos lo ratificó, que se iban a liberar los recursos para hacer esta obra. Fuimos con el Secretario de Gobierno y nos lo ratificó. Entonces la pregunta es, nos lo dice el Gobernador, nos lo dice el Secretario de Gobierno, nos lo dice el ICIE, etc.; entonces decimos nosotros, qué pasa? Porque entonces todo apunta a que está en sus manos si esto se hace o no se hace, y sí quisiéramos pedirle pues claridad. ¿Se va a hacer? ¿Cómo se va a hacer? ¿Se va a ejercer en este año 2010 el recurso o no se va a ejercer el recurso? Porque creo Secretario, que el argumento de que no se asignó recurso en el presupuesto de ingresos o en la ley de ingresos, no lo podemos aceptar porque no es lineal, decir este dinero de los ingresos va a esta obra presupuestada. Yo creo que aquí hay necesidades muy concretas de la sociedad, de grupos de la sociedad que requieren una atención y nomás le pedimos claridad y congruencia en este punto”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Voy a hacer primero, si me hace usted el favor de aceptármelo, dice, se va a hacer o no se va a hacer, y el Gobernador lo dijo y el Secretario... y el Secretario de Hacienda también lo dice, porque es una instrucción de mi gobernador y yo lo lógico, obvio es que yo sigo instrucciones. El Gobernador lo comprometió con ustedes y yo voy a hacer mi trabajo para que esto se cumpla. Esa es mi conclusión a la pregunta concreta que usted me hace el favor de hacerme, diputado. Conclusión anticipada. Nada más que si le quiero comentar, aclarar que son dos temas distintos lo que usted comentaba, primero que decía no es cierto y no podemos aceptar que un ingreso es tal, que se mezcla y que con cualquier dinero, eso si no está bien diputado, no estoy de acuerdo con usted y le

voy a decir por qué. Porque las reglas de operación para usar recursos varían dependiendo del origen del mismo, por ejemplo, un recurso federal, un recurso estatal, yo cobro un recurso para... llega un dinero para las placas, pago de revalidación de placas. En primer lugar, cuando se hizo la definición de los ingresos para hacer las aplicaciones se dijo, puedo recibir \$20'000,000 más, van a regresar algunos \$6'500,000 me van a regresar o \$6'000,000.

Y cuando me los regresen, con esos \$6'000,000 claro que voy a poder disponer de ellos, pero son 6 diputado, no 20. No se tomó en cuenta cuando se hizo, que ese dinero tenía todavía que irse a un fideicomiso y que 45 días después me lo iban a devolver, pero me iban a devolver nada más \$6'000,000 en el mejor de los casos. De esos 6 sí los puedo disponer, pero resulta que viene otro ingreso para hacer un puente, y se toma ese ingreso y dices, con esto vamos a hacer esa biblioteca que usted dice. No, diputado. No lo puedo hacer, porque si lo hago, si yo desvío un recurso federal que viene etiquetado para una cosa, ahí el dinero no es fungible. Ese dinero, si yo lo agarro y hago la biblioteca, pues la siguiente reunión de nosotros a la mejor es por allá por el Periférico Oriente, ¿no? Entonces no es así diputado, tiene mucha razón. Ese es un tema.

El otro tema es el cumplimiento, que creo que es el más importante porque creo y estarán de acuerdo algunos de los compañeros, que es un tema que ya se ha visto muchas veces, el dinero ahí no es necesariamente una bolsa, agárralo y luego gástalo en esto. No es así, diputado. Si hay excedentes, no necesariamente es que sean excedentes de libre disposición. Vienen ingresos federales que vienen etiquetados y que no pueden ser usados para otras cosas o dicho de otra manera, no puede ser usado de manera discrecional, tenemos que cubrir ciertas reglas. Ese es un tema, pero creo que es un tema pasado, un tema que no nos ayuda para nada. Creo que el tema que sí nos ayuda y el que principalmente debemos de atender, es el cumplimiento a lo que usted y algunos de los otros diputados nos hacen el favor de resaltar y de pedir y de exigir con un justo derecho. Porque es una exigencia que no es de la persona particular, sino es de un decreto, es una ley que emana de esta Soberanía. Yo creo que el cumplimiento es un tema independiente. Por eso me permití diputado, con todo respeto, hacer primero que nada la conclusión. Se va a cumplir, me pregunta usted. Sí se va a cumplir. ¿Tengo la instrucción? Sí la tengo. ¿Conozco el acuerdo que el Gobernador hizo con usted? Lo conozco, lo conozco por una instrucción que él hacia mi persona hizo y hacia todo el equipo de la Secretaría de Hacienda hizo”.

De nuevo, el diputado Solís Granados preguntó:

“Solo para comentarle, que efectivamente todos sabemos de que hay ingresos que ya vienen etiquetados en las participaciones federales, no me estoy refiriendo a ese ingreso. Me estoy refiriendo a que siempre hay bolsas de recursos de las que puede disponer el gobierno del estado, para poder cumplir digamos con

disposiciones presupuestales, más allá de lo que viene etiquetado por el lado federal. Y lo sabemos perfectamente bien, creo yo que los dos, pero efectivamente el tema es el cumplimiento. Lo que le pregunté Secretario, y con todo respeto, porque es una duda que tengo no sólo yo, sino la gente que represento, porque estamos prácticamente ya al cierre del año, se supone que hay un proceso de licitación ¿verdad? primero de aprobación de un proyecto ejecutivo, de una aprobación de transferencia de recursos hacia una dependencia ejecutora, tiene que iniciarse un proceso de licitación que lleva tiempo, etc., y vemos que no se ha iniciado para nada, esos procedimientos, y estamos al cierre del año. ¿Entonces cómo se va a hacer?

El Secretario de Hacienda respondió:

“Mire, sin lugar a dudas sería hacer un pronóstico con un margen de error inmenso, pensar en que en este ejercicio se pueda llevar a cabo todos aquéllos renglones factibles, porque hay renglones que no lo son, y ahorita podría deshojar el 8 Bis y decir esto ya se hizo, esto está en proceso, esto está apenas por realizarse, y esto definitivamente no se puede hacer. Así lo clasificaría. La identidad entre el ingreso y el egreso no lo hizo Hacienda, la ley así lo manejó, identificó ingreso con egreso.

Insisto, durante el ejercicio se fueron atendiendo prioridades; quizá los recursos a los que usted hace mención diputado, en ese momento no se consideró como prioridades, pero ahorita en lo personal le hablo de una prioridad que tengo, una instrucción en este caso del Gobernador, de darle cumplimiento a todos aquéllos proyectos que sean factibles de realizarse. En lo particular, el detalle pues no sé si ahorita sea el momento de verlo, pero estoy a la orden de usted diputado, para cuando quiera nos sentamos, lo vemos y establecemos plazos, ahí sí un poquito, en pronóstico pues, con la obtención de algunos ingresos para darle cobertura a algunos renglones de los que están ahí”.

La siguiente pregunta fue en la voz del diputado Germán Espinoza:

“Secretario, igual. La misma incompreensión. Igual, el mismo desencanto del por qué... que han planteado mis compañeros, que anteriormente hicieron uso de la palabra. Si este Poder Legislativo tiene la facultad de aprobar leyes, entre ellas la ley de ingresos y la ley de egresos, y el titular del Poder Ejecutivo es de ejecutar las leyes que aquí se aprueban, la primera pregunta que le haría, que es reiterativo a lo de los compañeros, nada más le doy otro sentido. Es, en qué leyes se sustenta la Secretaría de Hacienda para no cumplir con la facultad que tiene este Congreso, este Poder Legislativo? Esa es una pregunta.

La otra va en la dirección de que los compañeros comentaban, porque en el caso de presupuestos que se destinan al combate a la pobreza, que es una

preocupación de este Poder Legislativo, y en lo particular como diputado de un distrito con mucha pobreza, por qué si procuramos que el gasto público se destine a combatir la pobreza, que es un tema muy en boga, muy utilizado por los políticos, por los intelectuales, por los medios de comunicación, por qué no se atiende ese asunto, cuando aquí se toman acuerdos? Se vota de asignarle recursos por ejemplo, a los estudiantes de las comunidades rurales que son \$2'500,000 para que tengan la posibilidad de una beca y vayan a la universidad; en tanto que menos del 1% de la población indígena, y que vive en el medio rural, va a la universidad. Entonces hay ahí un presupuesto de \$2'500,000 para un promedio de 500 becas que pues ahí están ¿no? No lo ha autorizado la Secretaría de Hacienda o el Secretario de Hacienda, para ponerle más preciso.

Hay \$2'000,000 para apoyar la capacitación para el empleo a mujeres del medio rural, el medio indígena, en donde el desempleo está haciendo atrocidades en esas comunidades. Hay \$2'000,000, es una cantidad ínfima que yo no entiendo por qué no se ha querido aplicar. Para darles cursos de capacitación, para que aprendan costura, para cortarse el pelo, etcétera... que les ayuda en el ingreso familiar pues. Hay \$5'000,000 que se destinaron para asistencia técnica a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para apoyar a las organizaciones del sector social, porque si alguna cosa carecen los productores del medio, del sector ejidal y comunal, es de asistencia técnica. Una cantidad ínfima que no se ha querido aplicar. No voy a mencionar las obras que tienen que ver con el asunto de la salud, como ya se ha mencionado, como el asunto del agua potable, de la pavimentación de caminos, etcétera. Porque bueno, ya lo comentaron mis compañeros, pero aquí lo importante es que todos los secretarios que han venido aquí, dicen que usted es la persona que no quiere soltar el dinero, tiene mucho poder. Porque aparte de no entenderse con los secretarios, pues también tiene la facultad de no hacer lo que el Congreso indica, y eso para mi es muy grave, porque soy diputado y soy un defensor a ultranza de la legalidad y sobre todo de la división de poderes”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Y en verdad tomo muy en cuenta su comentario, voy a tratar de darle cobertura a los cuestionamientos. En primer lugar usted me preguntaba... hacía alusión a la facultad que tiene este Congreso para definir las leyes, y preguntaba con fundamento en qué había reasignaciones o cambios. El fundamento es la Ley de Presupuesto de Egresos en su artículo 21, diputado. Ahí puede ver el fundamento legal de la facultad del Ejecutivo para hacer reasignaciones, y poder hacer lo que a su juicio, ahorita comentaba como incomprensible.

Por otro lado licenciado Germán, yo reflexiono un poco el tema de presupuesto y de los cuestionamientos de la última hora o media hora, en relación a un apartado que en total habla de \$800 y algo de millones de pesos, de los cuales se han cubierto trescientos y algo y algunos otros están por hacerse, y pareciera ser que

la pensión se da o se centra en ese pequeño apartado de un presupuesto que vale \$33'000,000. Un presupuesto de \$32'000,000 que ha sido cubierto a 10 meses y medio de transcurrido el ejercicio, prácticamente a cabalidad. Me habla usted de \$2'500,000 para un rubro, cuando hay cientos, miles de millones que se han aplicado estrictamente en lo que esta Soberanía determinó, autorizó, y usted me platica de \$2'500,000 que a la mejor por alguna razón técnica quizá, de liquidez quizá o de cualquier otra cosa, no se ha realizado.

Pero me llama mucho la atención de estar platicando y dedicarle una hora entera a un pequeño rubro, cuando hay un rubro de treinta y tantos mil millones de pesos, que se le ha dado cobertura a cabalidad a lo que este Congreso ha definido. Por qué hablar, por qué pensar y decir que el Secretario de Hacienda es un hombre poderoso, que tiene una relación rara, inconsistente quizá, irregular con los secretarios, para no darle cobertura a una o dos partidas. Créame diputado, me llama la atención. Me sorprende porque también hay muchísimos temas que si se les ha dado cobertura. Hay muchísimos temas en lo que se ha invertido en recurso en ayudar a muchísima gente dentro de Desarrollo Social, dentro de educación y dentro de las demás partidas. Los comentarios, las partidas específicas que usted me señala, estoy a sus órdenes para verlas en el momento que usted guste diputado, y ver la viabilidad y la posibilidad de hacerles frente.

Es muy importante, con esto termino y también le quisiera comentar al diputado Solís, que la respuesta que yo hice, si no fue completa o no cubrió la expectativa, también estoy a sus órdenes diputado, para verlo con números y de la manera pues que usted pueda sentir a satisfacción mi respuesta. Ese es mi preocupación es satisfacer, dar una respuesta satisfactoria a su...”

El diputado Germán Espinoza interrumpió:

“Secretario, no. Yo creo que no se trata aquí de cuánto, de qué porcentajes del presupuesto aprobado por este Poder Legislativo, es el que se está ejecutando, llevando a cabo. Se trata de acuerdos políticos. Pareciera ser entonces que el 8 Bis, si aquí ya el compañero Vicente hizo una explicación más detallada, que este artículo no tuvo la aprobación del poder ejecutivo pues, del titular de Hacienda; y como no tuvo la aprobación, no quiere entonces llevarlo a cabo. Parece entonces el resto del porcentaje, yo estoy de acuerdo con usted, ahí está la prueba de que podemos caminar tranquilamente en acuerdos, entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo. En donde no quieren ustedes o usted caminar, es en donde no le gustó el 8 Bis, que fue incluso el artículo que no quisieron votar los compañeros del Partido Acción Nacional”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Zepeda Vidales:

“Antes de iniciar, saludar al Secretario, obviamente agradecerle que estén aquí con todos los funcionarios, y antes de hacer los comentarios, quería hacer...”

comentar dos cosas. La primera, me da mucho gusto saber que se han conseguido esos recursos extraordinarios para el tema del agua. Sonora SI, es un tema que me complace y decirle que cuenta con todo el apoyo para el Gobernador, para llevar a cabo esta tan necesaria solución de largo plazo para el tema del agua en la ciudad. El segundo, la verdad me da gusto que haya hecho ese comentario ahorita, hace unos momentos, y nomás recordar que cuando se aprobó comentábamos eso. Hubo coincidencia en el 97%, 98 casi del presupuesto. Es mucho más grande que una serie de listados de obras divididas por distrito proporcionalmente, prácticamente. Entonces ojalá y digo, están obviamente todos en su derecho ¿verdad? de hacer las preguntas que gusten, pero si me llama mucho la atención que ese 2.5% pareciera que es lo único que importa, pero bueno.

En el tema particular que yo quisiera hacerle el comentario Secretario, tiene que ver con una reforma que hicimos aquí en el Pleno, de manera unánime, que estamos muy agradecidos, enfocadas a la Ley de Adquisiciones. Una de las maneras de fomentar desarrollo económico en el estado, que han utilizado otros estados de otros países, es utilizar esos grandes recursos de compras de gobierno, que se tienen precisamente para inyectarlos a la economía local, ya que estas empresas locales pagan impuestos y generan empleos aquí en el Estado de Sonora. Por supuesto que hay avances, por supuesto que se compra mucho a nivel local, pero hacerlo como una política de estado, en donde se pueda hacer sustitución o listas de proveedores locales, desarrollo de cadenas, preferir al productor sobre el comercializador, en fin.

Esta reforma trae una serie de cuestiones a implementar, que muchos de ellos traen transitorios que el 2011 va a ser un año clave pues, en implementación. Se habla de una comisión intersecretarial de compras para coordinar todos los esfuerzos, Hacienda es rector. Anunció usted que ya se va a instalar, se habla de tasas de preferencia de 5% en el pago, pagarles en tiempo, en 30 días, utilizar factoraje financiero, apoyar a la innovación tecnológica de solicitudes de patente, en fin. Una serie de cuestiones ahí, que Hacienda es clave para la implementación. Simplemente sé y he estado con algunos de sus funcionarios, pero exhortarlo a que en el 2011, que creo que ya es el año en donde se va a poder hacer ver los reflejos de esta iniciativa, se lleve a cabo con un impulso decidido del Gobierno del Estado y obviamente que por parte de la Secretaría de Hacienda. Igual con el tema de las subastas, que es pues para abonarle a este esquema de gobierno que cuesta menos y hace más. Ese comentario se lo dejo ahí. Sé y he escuchado su opinión favorable al respecto, sobretodo en organismos empresariales, pero sí no quise desaprovechar esta oportunidad de tenerlo frente, de pedirle, creo que a nombre de todos, porque lo aprobamos de manera unánime, que se ponga todo el empuje para que se pueda implementar y que veamos esos beneficios.

En cuanto a la pregunta ya en específico, es el tema de reordenamiento y profesionalización. Hemos escuchado por medios, que existe un programa, un proyecto analizado para llevar a cabo un redimensionamiento de los servicios

personales en el Gobierno del Estado. Sin duda todos los gobiernos, todos los gobiernos pueden mejorar en cuanto a evitar duplicidad de funciones en instituciones. En fin, hacer los mismos programas pero con menos personal; entonces quería ver si nos pudiera dar un bosquejo de qué es lo que están proyectando, de qué se trata, y si incluye algo relacionado con profesionalización y determinación de perfiles por plazas, para buscar que las personas que estén en los puestos, sean los que correspondan a las labores que lleva a cabo esa plaza”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“En primer tema sin lugar a dudas es algo que va a beneficiar a muchas personas, pero sobretodo va a beneficiar a, yo creo que el centro donde está el cerebro del ir y venir de la economía sonoreNSE. Yo creo que hacer el espectro más amplio, incluir a los pequeños y medianos empresarios, pero incluirlo en condiciones que no... donde se respete su competitividad, se respeten sus limitaciones también, porque si no se respetan sus limitaciones pues se acabó la competitividad. Es un tema sin lugar a dudas que va a beneficiar. Tiene un espectro quizá incalculable. Es mover la economía. Nosotros ya estamos listos. Tecnológicamente hablando, nos ha parecido... perdón. El tema nos ha parecido que tecnológicamente hablando debe de tener un sustento. Estamos listos tecnológicamente hablando. Estamos listos para recibir alguna adecuación que haya en algunos procedimientos, para que esto se maneje, y creo sin lugar a dudas, coincido con usted diputado, de que va a traer beneficios incalculables.

Por otro lado, el redimensionamiento del que hablas es un tema sin lugar a dudas que puede tener, como la moneda de dos caras, casi todo ¿no? Una parte que puede ser de repente para algunos que trabajamos aquí decimos, hÍjole a ver si me toca ¿no? Me quedo o me voy. Es un tema a veces complicado por eso, pero sin lugar a dudas coincido contigo también, de que es algo que se tiene que hacer. Siempre hay una razón para adecuar las funciones de la gente. Siempre hay una razón por la cual a la mejor se creó la necesidad de tener a dos personas, y a la mejor llega un momento en que se cumplió el objetivo o la tecnología avanzó o cualquier situación puede generar que una de las dos actividades está de más, a la mejor las dos. A la mejor una sola persona ahora puede dar las dos. ¿Por qué? Porque se cumplió con el objetivo esperado o cualquier otra razón. El estudio se está haciendo en función de eso.

Ahora, profesionalización. Se buscaron los perfiles, hubo, yo no participé en esto pero tengo antecedentes de que se buscaron perfiles adecuados para tales o cuales funciones. El Gobernador fue muy claro con nosotros y nos dijo tienen un año. Tienen un año para demostrar si ustedes pueden con el paquete o no pueden. Los que no ofrezcamos resultados, los resultados esperados, pues quizá tengamos que darle la oportunidad a una persona que igual reúna también el perfil teórico, pero en la práctica tenga su oportunidad de demostrarlo. Sí se busca

eso. Hay un equipo de gente que está de manera intersecretarial, buscando esos; detectar esas áreas de oportunidad, donde podamos tener un ahorro en los recursos que beneficien de manera directa a las finanzas del estado”.

Seguidamente, el diputado Figueroa Zazueta preguntó:

“Ya se le acabó el mes, maestro. Yo más que pregunta señor Secretario, agradecerle su presencia y la de todo su equipo aquí. Yo quisiera nada más solicitarle que dentro del programa que ustedes manejen en la Secretaría de Hacienda, se buscara la manera de cómo apoyar con el programa que traen de decomiso de vehículos. Estoy de acuerdo en que se tiene que combatir el contrabando, pero yo creo que también nos queda muy claro que sabemos quienes son los que realmente hacen contrabando con los vehículos. Sabemos que hay gente que por necesidad los compra, pero el problema no es que le quiten el vehículo, Secretario. El problema es la multa que todavía le aplican, y de veras yo le he hecho llegar aquí al director encargado del programa, en donde le hemos estado pidiendo el apoyo para que ayude a la gente humilde.

No le estoy diciendo a los baquetones que meten miles y miles de carros. A la gente que lo necesita, a que por lo menos les quiten las multas. Me van a criticar porque a la mejor eso no representa ni el 2.5% de todo el presupuesto, ¿no? pero es algo que en mi oficina me está llegando, por ser una zona fronteriza, de muchas personas que le están decomisando los carros y las multas están hasta por alrededor de \$117,000. A mi me gustaría que implementaran, si bien es cierto el programa es bueno, que lo pudieran implementar de otra manera y apoyar a la gente humilde. Que realmente, pues le van a quitar el carro, pues llévatelo, pero de perdida no le levanten la multa. Hay que ver quién lo traía. Pero sí que se hiciera algo en apoyo a esas personas, y de veras que se siga combatiendo el contrabando, pero aquí si, los responsables del programa, que si utilizaran más el criterio para sacar adelante ello. Nada más sería mi comentario. Por lo demás, pues desde mi punto de vista creo que estamos sacando los trabajos adelante y bueno, igual que los compañeros, estamos sumados en ese presupuesto que aprobamos del 8 Bis, y que yo creo que vamos a salir adelante con ese proyecto, referente a todos los comentarios que estamos haciendo”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Muchísimas gracias diputado, muchísimas gracias por sus comentarios, muchísimas gracias por ese renovado voto de confianza, al cual yo le pido al diputado Solís, al diputado Germán también, que nos concedieran ese voto de confianza para poder salir adelante con los compromisos que hasta hoy no se han podido sacar y que justamente reclaman y justamente hasta ahorita, la del diputado Marcor también, espero. Ojalá y pudiéramos tener ese voto de confianza y cumplir con las expectativas diputado. Yo lo digo con todo el profesionalismo,

con todo el respeto que me merecen los dos, los tres y todos los diputados. Es muy importante el tema de las facultades que nosotros tenemos como instancia de gobierno, en este caso como instancia de gobierno estatal.

Sin lugar a dudas coincido con usted diputado, que la mayoría de la gente lo hace por desconocimiento, la mayoría de la gente también; en esa mayoría también está el desconocimiento, está el engaño también, porque hay gente que se acerca y te dice mira, aquí está este carro, no te preocupes, ayer hablé con el Secretario o con el director, el fulano, el zutano o con el diputado fulano. Lo hacen, eh. Dicen, ya los van a regularizar, tú aguántalo tantito y les venden un carro. Nosotros hicimos la acción, el acto de fiscalización más importante que se ha realizado en la historia de las entidades federativas, y tomamos... Jesús Villalobos, ¿300 carros fueron? En un solo acto, 250 carros. Precisamente porque vamos con aquél que se dedica a engañar, aquél que se dedica a lucrar con esta situación, muchas veces con el desconocimiento de las personas, sobretodo de las personas que por una gran necesidad buscan cumplir un servicio básico que todos... digamos que es el medio de transporte.

Sin embargo estamos limitados nosotros en ese tema. Estamos limitados porque nosotros cumplimos con una disposición federal para los cuales fuimos facultados por medio de un convenio de colaboración, que nos permite a los sonorenses acceder a recursos en un fondo que se genera de participación, y cumplimos con las disposiciones que en materia federal legisla el tema del contrabando, el tema de la permanencia de un bien dentro del territorio nacional, como en este caso los carros; sin embargo, nosotros tenemos ya todo un programa diseñado, que incluso yo creo que sería muy importante y le pido aquí, con todo respeto ante esta Soberanía, le pido al contador Villalobos, que comunique con los diputados o ver la manera en que participen los diputados en el conocimiento de programas que estamos diseñando nosotros, en el ánimo de generar esa comunicación que muchas veces... generar esa información que muchas veces es la principal causante de que las personas adquiramos vehículos de procedencia extranjera, de manera ilegal. Porque sería tan fácil.

Hay veces que hay mucha gente que trae un carro que es 2004, 2005, que no es elegible, que no es susceptible de importarse, y que está en peores condiciones que lo que puede estar uno 2000 ó 99, que sí es susceptible de importarse. Ya van a entrar los 2001, muy pronto. Entonces hay mucha gente que puede adquirir el carro. Hay carros que son mucho mejores cuando son 2001, que cuando son 2005. Sin embargo la gente por qué lo compra? Por ignorancia, por desconocimiento pues de, entonces vamos a hacer una labor la Secretaría de Hacienda. Ya está preparado el programa. Le pido por favor a los responsables del mismo, responsables directos, yo soy el responsable principal, pero los responsables directos, que tengan por favor en cuenta para que todos nuestros diputados estén enterados de las condiciones, de las formas y de los alcances que tiene este nuevo programa que vamos a hacer en pro de esa situación.

Tema: multa, tema que no está a nuestro alcance. Una vez que se hace un acto de fiscalización, conmigo han llegado también, diputado. No tiene idea cuánta gente que me dice, oye saqué mi carro porque llevaba a mi hijo con un problema, y lo saqué únicamente porque lo tenía que llevar al hospital. Y yo le digo, señora créame que no lo puedo hacer. No lo puedo hacer, porque ya tomó un folio, porque ya está en el padrón federal; y si lo hago, pues voy a tener problemas ¿no? En fin, un tema complicado pero que vamos a hacer todo lo posible por que a través de este programa atenuar un poco las consecuencias de toda esa gente que todos nosotros, a mi, no tengo idea que a todos ustedes, nos busquen para que demos alguna protección a ese problema que enfrentan día con día”.

Posteriormente, el diputado López Quiróz preguntó:

“Viene mi pregunta, a ver qué se puede hacer. En verdad que he recogido dentro de los 10 municipios que me toca representar en este distrito, muchos del área rural, el tema que ha venido a dañar verdaderamente un beneficio que se tenía en el pasado, que era la extensión de licencia de automovilista, pero que se quitó siendo el Secretario de Hacienda el señor Guillermo Hopkins. Por ejemplo, a mi me tocan 10 municipios, que solamente en un municipio se expide lo que es la licencia. Quiero decirte con esto, que si el argumento era para que hubiera menos gasto, pues no es el caso porque las sub-agencias fiscales siguen teniendo representación dentro del resto de los municipios, y aquí señor Secretario, casi una petición, una solicitud, que en esto no tenía demasiado conocimiento en esto, es qué posibilidad hubiera en este nuevo gobierno ciudadano que encabeza el gobernador Padrés, el regresarle a los municipios, dada también su autonomía, porque de los 72, 20 municipios estar expidiendo este servicio, se expide el servicio de replaqueo de placas, todos los servicios que hace una sub-agencia, excepto el poder tramitar una licencia o en su caso, qué posibilidad hubiera de que su Secretaría pusiera una unidad móvil que pueda acercarse a la persona para poder darle el servicio? Es una solicitud”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Puntualmente a su comentario, cuando nosotros tomamos esta responsabilidad, una de las primeras situaciones que a mi me tomó en desconcierto y preocupación fue el mal uso que a veces por aligerar los controles en la emisión de este tipo de documentos se da. Desgraciadamente aquí el clásico dicho del justo por pecador, opera. Hay mucha gente que sin lugar a dudas, el servicio lo favorecería mucho.

Simple y sencillamente en cada uno de los municipios, de nuestros municipios, se favorecen pudiendo ofrecer este servicio, pero todavía por ahí tenemos algunos casos, aquí en la Procuraduría Fiscal se están atendiendo algunos casos de situaciones de responsabilidad por el mal uso de las licencias que expedimos a

veces fuera de algunos controles. Se dan incluso en lugares donde supuestamente nuestros sistemas son cerrados, se da el mal uso del otorgamiento de licencias, pues donde se aligera un poquito el control, desgraciadamente pasa esto. Estamos tomando medidas al respecto porque estamos conscientes de que beneficia a los municipios la posibilidad, y en cuanto a lo de la unidad móvil, nosotros traemos varias alternativas. De hecho iniciamos con una alternativa, se hizo una unidad móvil precisamente con el fin de ir a los municipios. Nada más que sucedió, desgraciadamente el problema que tuvimos en San Luis Río Colorado, del temblor, y de repente uno de los inmuebles que más se afectaron en San Luis, fue el edificio donde está la Agencia Fiscal. Nos llevamos la unidad móvil para allá y allá operó. ¿Alguien me puede ayudar? 3 ó 4 meses. Tuvimos muy buenos resultados, por cierto. Tuvimos una recaudación importante y curioso, ¿verdad? porque en un pueblo donde de repente, en una ciudad donde de repente se ve afectada por una contingencia, un desastre de esta naturaleza, el ciudadano cumplió.

Tenemos nosotros ahí un dato que a la mejor no viene mucho a su cuestionamiento diputado, pero un dato que reconocerle al ciudadano. En San Luis Río Colorado estuvimos 3, 4 meses cubriendo, dando el servicio arriba de una unidad móvil y tuvimos un ingreso arriba de \$35'000,000, entonces creo que eso nos da la certeza de que este tipo de acciones ayuda mucho a las diferentes lugares, municipios. Yo le pido en este momento al Subsecretario de Ingresos y al Director de Recaudación, tomar muy en cuenta, y si es posible tomar algún acuerdo con el diputado, para intensificar ese programa que tenemos de recaudación en los municipios, de algunos de nuestros servicios, de la prestación de alguno de nuestros servicios, y generarle recaudación a los municipios, por favor para que fuera atendido a la brevedad posible. Es un tema sin lugar a dudas importante”.

Acto seguido, la diputada Pantoja Hernández preguntó:

“Agradezco la atención que tuvo en venir a compartir con nosotros estos resultados desde la secretaría que representa. Felicitarlo por el gran equipo que ha conformado y por el compromiso que han demostrado hasta el día de hoy.

Ahorita que escuchaba a mis compañeros hablar de acuerdos, desencanto, de incumplimiento, de arbitrariedades, de injusticia, etcétera, me vino a la mente un tema muy sentido y muy dolido por todos los sanluisinos, ya que en el año del 2006 el gobernador pasado nos quitó de una manera arbitraria el recurso del fideicomiso del Puente Río Colorado, lo cual venía a beneficiar totalmente a todos los sanluisinos, a los más de 150,000 habitantes. De este recurso, el 54% se quedaba en San Luis para poder realizar obra, el 30% en Puerto Peñasco, el 16 en Sonoyta. Gracias a este recurso pudimos transformar San Luis.

Ya contamos con pavimento, con alumbrado y una serie de servicios que la gente antes de 15 años no teníamos; y me entero con gusto que a pesar de que el Estado ganó la controversia que tuvimos por más de 2 años, en donde les decían que ustedes podían administrar el recurso, pues decidieron regresarlo a San Luis. A mi me gustaría que nos compartiera qué fue lo que lo motivó, qué fue lo que los motivó a regresarnos ese recurso y qué parte de ese recurso será aplicado y cómo se ha aplicado. Es cuánto”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“El tema de la asignación de los recursos de este fideicomiso, que se manejan a través de este fideicomiso, es una decisión exclusivamente del Gobernador. Yo creo que es un tema que reconoce, resalta ese sentido que él tiene de ahorita lo decía yo, esa política que ha manejado de darle a los municipios la posibilidad de que ellos definan sus necesidades, definan sus prioridades, atiendan sus más sentidas necesidades.

Ahí le puedo decir diputada, que es una decisión tomada exclusivamente por él, en acuerdo con los alcaldes de los 3 municipios que en este caso son los elegibles para compartir el ingreso que genera esta fuente de ingresos que es la caseta de cobro. Y en cuanto a las cantidades, no tengo el dato en este momento. No sé si alguien por ahí me pasa el acordeón de las cantidades que se han repartido, son \$55'000,000 pero de manera individualizada a cada municipio, con letra chiquita, bueno, se la mando diputada porque no veo. No, pero al final de cuentas son cantidades. Se hizo un corte, el mes pasado se hizo una entrega al Presidente Municipal de San Luis Río Colorado, el Presidente Municipal de Sonoyta, al Presidente Municipal de Puerto Peñasco, se les entregó puntualmente el corte de lo que le correspondía a cada quien, entonces la verdad, yo reconozco el beneficio que genera, porque también comparto la idea de que ahí es donde se sensibiliza más el tema de las necesidades de una comunidad, y esto el Presidente Municipal actual de San Luis lo manifestó y todos coincidieron en ese sentido. El Gobernador no tuvo ninguna restricción para otorgarles el manejo de esos recursos”.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán preguntó:

“Más que una pregunta es un comentario, aprovechando la coyuntura, bueno, de mucho de lo que ahorita se dijo, del hecho de que afortunadamente esta comparecencia se da un día después de presentar el paquete económico. Es evidente que parte de los comentarios que se dieron aquí o que se vertieron aquí de muchos de los diputados y que se centraron en este tema del 8 Bis, más allá de un porcentaje del presupuesto habla de una voluntad política. El día de ayer el Gobernador del Estado, afortunadamente para los sonorenses pudo inaugurar el CRIT aquí en Hermosillo, y eso se dio gracias a un acuerdo político. Un acuerdo

político en el que había un compromiso por parte del Congreso del Estado y un compromiso por parte del Ejecutivo. Creo que arrancamos mal y lo hemos dicho en muchas ocasiones. En ese momento cuando el Gobernador iba prácticamente llegando y fue la primer iniciativa que el Gobernador presentó, de las 3 que ha presentado ante este Congreso... bueno 4, ya con éste paquete económico, logró transitar gracias a una voluntad política manifiesta por parte de todos los diputados de esta legislatura, no solamente en ese entonces de una mayoría representada por los diputados de Nueva Alianza, del Partido Verde y del PRI. En ese entonces se asumió un compromiso por parte del Ejecutivo, que aquí se dijo ahorita, que tenía que ver con la construcción, eran 3 aspectos: La construcción de un CREE en Ciudad Obregón, la construcción de un CREE en el norte del estado, que no está específicamente determinado dónde, para el 2011. Parte de lo que se ha cuestionado en este tiempo es que no hubo la voluntad política del Ejecutivo, de cumplimentar ese acuerdo.

El otro era un terreno contiguo a donde está el CRIT, para poder hacer un albergue que pudiera darle asilo a las personas que vinieran de fuera. Ninguno de estos dos aspectos se ha cubierto. Entiendo que en el paquete económico viene una cantidad de, si mal no recuerdo, \$28'000,000 para este CREE de Ciudad Obregón. Qué bueno, porque habla de un manifiesto de voluntad política distinto; sin embargo para el 2011 tendría que estarse construyendo, así como ayer se inauguró el CRIT, pues el otro CREE en el norte del estado. Habría que ver en qué condiciones podemos caminar también para ello en el presupuesto del próximo año. Sin embargo, ahorita usted habló Secretario, de \$1,331'000,000 si mal no recuerdo, de recursos extraordinario que se han conseguido y que también hay un superávit proyectado en el presupuesto de ingresos. Sin entrar nuevamente a esta discusión, creo que el tema de fondo que yo pondría en la mesa es el de la voluntad política y la de la construcción de acuerdos.

Qué bueno que aquí ahorita señalaba esta parte de poder concretar lo que sea viable a corto plazo, de poder proyectar lo que no sea a corto plazo. Hay por ahí algún manifiesto público que se hizo en términos de construir un portafolio de proyectos con los diputados. Incluso está en inserciones de prensa pagadas por el Ejecutivo, que si las hubiéramos evitado hubiéramos resuelto tal vez parte de estas reasignaciones que no se hicieron. Entonces la invitación es, aprovechando que el día de ayer se presentó el paquete económico, que sirva esta comparecencia para que usted pueda percibir cuál es la inquietud que tenemos los diputados, y que hay una auténtica preocupación por una reasignación presupuestal, que pareciera para algunos terca o necia, pero que me parece que es indispensable para poder iniciar con la discusión del presupuesto del próximo año. Creo que si no logramos por lo menos asumir los compromisos más elementales en esta reasignación presupuestal, difícilmente podrá encontrarse una voluntad política para poder avanzar en lo que viene para el 2011".

El Secretario de Hacienda respondió:

“Voy a insistir en la oportunidad que por mi conducto en calidad de Secretario de Hacienda, en la solicitud de una oportunidad de los diputados que hasta ahorita han manifestado su inconformidad en la tardanza y en la tardanza que hemos tenido para la ejecución de algunas inversiones que de acuerdo a las necesidades de sus representados, y a los compromisos que legal y justamente ellos hacen con sus representados, tienen derecho. Creo que el solicitar la oportunidad de hacerlo me lo llevo como un compromiso, también poniendo por delante como les decía ahorita, la instrucción que tengo en este caso del Ejecutivo.

Es importante mencionar que la Secretaría de Hacienda es una secretaría muy técnica que comprende los acuerdos políticos, los comprende. Comprende también de instrucciones y técnicamente busca la viabilidad, la razonabilidad, la aplicación y el cumplimiento de los acuerdos; sin embargo la Secretaría de Hacienda definitivamente poco participa en el tema de acuerdo político puro, de manera directa. Sin embargo somos los ejecutores, somos los técnicos que debemos darle seguimiento a los acuerdos que las diferentes instancias llevan a cabo. Entonces me llevo eso diputado Ruibal, el tema de que sirva ésta comparecencia para mostrar mi preocupación, lo he hecho, de llevarme la búsqueda del cumplimiento a los decretos que de aquí han emanado de las leyes y disposiciones que de aquí han emanado”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Pacheco Moreno:

“Secretario, para el pavimento en la Colonia 14, en Huatabampo, que mi diputada y yo conocemos muy bien. En ese inter, el Gobernador va y anuncia la obra. Barbacoa, mariachis, conjuntos, todo, y de repente sale usted con otro, el 13, donde cancela la obra y dice aquí: Por lo anterior, en virtud de que esta inversión dará suficiencia presupuestal a otras prioridades. Eso es lo que queremos escuchar de usted, personalmente. Ojalá, y no me va a decir que no. Usted es su secretario político con aspiraciones muy bien definidas y lo felicito además, es un derecho ciudadano. Yo creo que puede avanzar adecuadamente; no, es que ahorita me dijeron ahí viene el secretario que ve mejor a Hermosillo que todos. No lo dudo dije, pues yo creo que por ahí vamos.

Entonces sí me gustaría que de una vez con su secretario presente aquí, para que esto no se convierta en mitote, chisme, manoseo, y antes de aprobar el presupuesto 2011, podamos tener una respuesta satisfactoria para todos. Insisto de que no se nos acuse de cuenta chiles, porque en obra social no cuenta ese recurso. Aquí lo mismo vale un cuaderno y un mesa banco para una escuela que una gran inversión a un mega proyecto, viendo la desigualdad social que hay en Sonora. Pongámosle fecha, Secretario”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Muchas gracias por los conceptos que tiene hacia mi persona. Yo creo que... le pido aquí a mi secretario particular se ponga de acuerdo con quien usted guste para tomar en cuenta eso. Es importante nada más abundar en el caso concreto también ahí, sobretodo para analizar el caso concreto que comentara también con el alcalde Próspero Ibarra, también hubo que tomar algunas definiciones de prioridades, y fue cuando se reubicó ese acuerdo, ¿no? Sería también importante comentarlo con él. La decisión de sustituir una autorización por otra, no fue una decisión unilateral sino que se vio con el alcalde. En el caso concreto de lo que usted menciona”.

A manera de réplica, el diputado Pacheco Moreno dijo.

“No. Por eso, yo creo que es justo y muy conveniente reunirnos con usted, porque en este caso, tal parece que los alcaldes cobran los fletes y nosotros llevamos la carga, pues es el problema”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Si. Sería bueno que platicara ahí con el alcalde, para ver eso. Si me permite diputada, nada más, para el 23 de noviembre a las 11 de la mañana, si gusta diputado”.

Respondiendo a su vez el diputado Pacheco Moreno que ese día era martes, y había sesión, quedando la reunión para el día miércoles.

Posteriormente, el diputado Solís Granados dijo:

“Es solo un comentario, Secretario. El diputado Damián Zepeda hizo referencia a que este 8 Bis representa el 2.6% del presupuesto y usted dijo que cómo le dábamos tanta importancia a esto, si todo lo demás se había venido cumpliendo puntualmente. El problema es que ese 2.6% representa la voluntad del Congreso del Estado. O sea es justamente el aporte de los diputados de este Congreso al presupuesto del año 2010, y es justamente ese presupuesto el que ustedes están despreciando realizar. O sea, y eso es lo que manifiesta es una actitud de desprecio hacia el Congreso, y eso es propio de una actitud autoritaria que viola principios democráticos, eso es lo que está en juego.

Por eso es muy importante los acuerdos políticos a los que hacía referencia el diputado Roberto Ruibal, porque si ustedes no cumplen con un 2.5 que decidió el

Congreso del Estado, están manifestando una actitud totalmente antidemocrática. Eso es lo que está en juego señor Secretario, por eso insistimos tanto en que se respete esta voluntad, porque nosotros somos representantes del pueblo de Sonora, de los ciudadanos de Sonora, y cuando nosotros manifestamos en el presupuesto de este año, que había necesidad de hacer una serie de obras, que pusimos ahí en ese articulado, estamos representando la voluntad de los ciudadanos que nos eligieron para estar aquí, y que ustedes digan que no van a cumplir con eso o que no lo vayan a cumplir aún que nos digan que sí, es un desprecio a una voluntad ciudadana. Eso es lo que está en juego, los principios democráticos. Y por eso discúlpenos pero con todo respeto, les hacemos un llamado a que cumplan, porque es un principio de nuestra Constitución, que existimos 3 poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial; y que nosotros tenemos la facultad de hacer reasignaciones en el presupuesto, y que usted nos diga que han cumplido puntualmente con el 97.5% y que no le demos importancia al otro 2.5, que fue la voluntad de este Congreso, realmente es algo sumamente grave hablando de la democracia en el Estado de Sonora”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Acepto la sugerencia, la petición. Reconozco que la inconformidad tiene su sustento diputado Solís, y como lo he dicho en reiteradas ocasiones, me llevo el compromiso de sacar adelante lo que está pendiente, porque no todo el 8 Bis está incumplido. No todo. Hay de 800, 300, hay un 40% a la mejor, treinta y tantos por ciento que ya está cumplido, y una buena parte de eso también, de lo que está pendiente, ya se encuentra en proceso la parte de los estudios. Hay algunos que ya incluso se comentaron algunas reasignaciones. Entonces si esta situación fuera al 100%, entendería la palabra desprecio. La entendería y la aceptaría con toda humildad, pero no es así; o sea está cumplido el treinta y tantos por ciento, está por cumplirse otro gran porcentaje y tengo la instrucción, insisto de que los temas que ustedes han comentado se lleven a cabo también, entonces me lo llevo y créame que me lo llevo de una manera verdaderamente sentida y con el compromiso de sacarla adelante”.

Tocó el turno de preguntar a la diputada Flores García:

“Bienvenido Secretario a este recinto y por supuesto a todo el equipo, a todos los colaboradores que esta tarde ya lo acompañan. Pues escuchando las diferentes preguntas de los compañeros diputados, que bueno... si el recurso alcanza, cómo se le hace para hacerlo alcanzar. Creo que usted está en la secretaría así como la que tiene que estar pendiente de todas, para que el recurso llegue. Me pregunto en este momento, en función de todos estos cuestionamientos, cuáles son las medidas de austeridad, de racionalidad, que se tomaron en este año, precisamente para hacer alcanzar ese recurso, y cuáles son las que se tienen programadas para el próximo año para que alcance este recurso”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Durante el ejercicio 2010, para finales de 2009 sobretodo, tuvimos la necesidad de cancelar una serie de operaciones que se venían realizando a través de la Administración Pública Estatal. Hubo algunos conceptos, principalmente me podría referir a contratos de prestación de servicios, contratos de asesorías en materia financiera, contratos de personal eventual en programas que fueron útiles seguramente en su momento, y que para los programas que nosotros definimos como prioritarios, quedaban pues vamos a decirlo así, sin ninguna necesidad de mantener esos contratos.

Principalmente, tuvimos también la posibilidad de reducir algunos costos importantes en materia de seguros, seguros de vida, seguros... algunos otros conceptos ahí que... contratados. Tuvimos también la posibilidad de evitar algunos gastos que se daban en cuestiones de mantenimientos, algunos inmuebles. En fin, creo que fue un análisis como que muy pulverizado. Fueron decisiones que están muy pulverizadas en muchos conceptos. Tuvimos la posibilidad de tener una reducción en el gasto proyectado a diciembre de 2009, y logramos algunos ahorros que vienen incluso cuantificados en el informe trimestral que presentamos hace 2 días. Yo creo que ahí sería interesante comentar, revisarlo, perdón”.

La última pregunta de esta comparecencia, fue en la voz del diputado Germán Espinoza:

“Dos preguntas. Primero, si para la reunión del miércoles, que aquí se fijó, pudiera usted hacernos entrega a los diputados que estemos ahí, de una relación de obras que fueron solicitada su sustitución por parte de los alcaldes, por lo que aquí se ha dicho. La otra es, si en esa misma reunión usted pudiera decirnos cuándo empezaríamos a hacerse realidad el inicio de las obras contempladas en el 8 Bis, y de algunos servicios como los que yo planteaba”.

El Secretario de Hacienda respondió:

“Claro que sí, diputado Germán. Alguno de mis compañeros tomó nota por aquí, para puntualmente cumplir con su petición”.

Terminada la comparecencia, la Presidencia solicitó a la Comisión Protocolaria acompañasen al Secretario de Hacienda en su salida de

este Recinto Legislativo, al tiempo que la misma acompañó en su ingreso a este Pleno, al C. Enrique Martínez Preciado, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

Siendo las catorce horas con cinco minutos, el diputado Marcor Ramírez informó a la Presidencia del quórum legal requerido, dándose por reanudada la sesión.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, la Presidencia dio por iniciada la comparecencia del C. Enrique Martínez Preciado, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, instruyéndole del procedimiento a seguir durante su comparecencia, así como los tiempos marcados para las preguntas y respuestas. Posteriormente, el compareciente dijo textualmente:

“Muchísimas gracias señora Presidenta. Con su permiso Presidenta, la mesa directiva del H. Congreso del Estado de Sonora, diputada Flor Ayala Robles Linares. Diputadas, diputados muy buenas tardes a todos, amigos y amigas. En cumplimiento con el artículo 74, fracción vigésima séptima de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora, y en mi carácter de Vocal Ejecutivo y Administrador de la Comisión Estatal del Agua, me permito presentar información pertinente al primer informe de gobierno que el gobernador licenciado Guillermo Padrés Elías, presentó el 13 de octubre del 2010 ante esta Soberanía. Me siento muy honrado de participar en este ejercicio democrático en el que se me permite informar a este H. Congreso, de las actividades que ha realizado la Comisión que tengo a mi cargo.

La misión de la Comisión Estatal del Agua sigue tres líneas estratégicas. La primera consiste en impulsar el desarrollo, la infraestructura hídrica de manera coordinada con municipios, distritos de riego y la federación. La segunda, tiene que ver con promover el uso eficiente del agua en todas sus formas de aprovechamiento. Y la tercera incluye, el cuidado y preservación de los recursos hídricos en las distintas cuencas que conforma nuestro estado. Asimismo, la CEA se ha replanteado su papel en las políticas públicas con respecto al recurso del agua, al procurar contar con mayor participación en la toma de decisiones en la

administración integral de los recursos hídricos en forma coordinada, perdón, con municipios, federación y organismos binacionales. En esta primera línea de acción de infraestructura, sin duda el reto principal es el abastecimiento de agua en cantidad y calidad para el 100% de la población en el Estado de Sonora. Procurando con ello dos cosas: primero atender las condiciones adversas generadas por los prolongados periodos de sequía, en unos casos. Y segundo, dotar con mejor calidad de agua para atender problemas de salud pública. Una solución visionaria que hoy conocemos todos como el Sistema Integral Sonora SI, propone mejorar la eficiencia y la infraestructura hidráulica, para contar de una vez y para siempre con agua limpia y suficiente para impulsar el desarrollo sustentable del estado. Este importante programa establece como su objetivo central la implementación de acciones que permitan hacer un uso más adecuado de los recursos hídricos del estado. Lo esencial pues es recuperar volúmenes de agua a través de mejorar la eficiencia en la red de distribución de agua potable en todos los municipios del estado, así como también propiciar un mejor manejo en las aguas de los distritos de riego y en las unidades de riego a través de la modernización de los sistemas de distribución de agua, logrando con ello mejorar y recuperar caudales importantes que permitan traer agua donde hoy hay deficiencias, y en áreas de distribución escasas. La falta de agua en cantidad o calidad, afecta particularmente a Nogales, Nacozari, Hermosillo, Guaymas, Cananea, Álamos, Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, entre otros.

En el caso de Hermosillo, para compensar el abatimiento de los pozos y solucionar el problema que se presentaba en este verano del 2010, en coordinación con CONAGUA y el Gobierno Municipal, se construyó la segunda batería de pozos en Los Bagotes, para extraer 500 litros/segundo, con una inversión de casi los \$240'000,000, de los cuales el estado puso la mayor parte de ellos, y con esto beneficiar a una población de casi 750,000 habitantes. Por otro lado, el Estado también en apoyo a este municipio, pagó en el orden de \$65'000,000 para los derechos de extracción de agua y proveer, de tal manera de que el Municipio de Hermosillo se pusiera al corriente (cosa que no estaba), se pusiera al corriente en el pago de derechos. Y ese pago provocó a su vez, que el Gobierno Federal nos entregara los recursos y se pudieran hacer estas inversiones. Por otro lado, también informo a esta Legislatura que el Estado de Sonora, el Gobierno del Estado pagó \$42'000,000 para el pago de los derechos de extracción de agua de todos los demás municipios del estado, que estaban atrasados y que no podían acceder a este importante programa. Este pago fue por \$42'000,000. Incluía a la mayor parte de los municipios, excepto Obregón, que estaba al corriente, excepto San Luis Río Colorado (que estaba al corriente), excepto Nogales (que estaba al corriente), todos los demás estaban por ahí atrasados. La CEA realizó un diagnóstico integral para seleccionar la mejor alternativa de solución para el abastecimiento del agua, siguiendo la premisa de mejorar la eficiencia y lograr más con menos. Para este estudio la CEA en coordinación con la CONAGUA y el Ayuntamiento de Hermosillo, consultaron instituciones educativas, organizaciones sociales y religiosas y a la ciudadanía a través de diversos foros de consulta.

En el mes de noviembre de 2009, el estudio concluyó que la mejor alternativa era según el estado construir un acueducto desde la Presa Plutarco Elías Calles a la Ciudad de Hermosillo. El Acueducto Independencia solucionará de una vez y para siempre el problema de abasto de agua que tenemos en la Ciudad de Hermosillo, y que ha venido enfrentando cuando menos en los últimos 15 años. Este acueducto, como ustedes ya saben señores diputados, consiste en una línea de conducción de 1.22 mts. de diámetro, 48 pulgadas y una longitud de 135 kilómetros, que bombeará un volumen anual de 75 millones de metros cúbicos del vaso de la Presa Plutarco Elías Calles. Lo que equivale a un gasto de 2.38 millones, perdón, metros cúbicos por segundo. Para hacer viable este proyecto se obtuvieron concesiones de agua en la Sierra Norte del Estado, particularmente en los pueblos rivereños de Granados, Huásabas, Bavispe, Bacerac, Villa Hidalgo y Huachinera. Quiero comentarles que en el mes de octubre también se concluyó el proceso de licitación del Acueducto, resultando ganador un consorcio de 16 empresas, representado por la empresa Exploraciones Mineras del Desierto, S. A. de C. V., con quienes ya se firmó contrato de obra el día 18 de octubre del presente año, con un monto de \$2,443'000,000. Esta obra es multianual; es decir, cada año pudiéramos irle poniendo recursos, como es el caso de lo que comentó ahorita el Secretario de Hacienda. Lo mismo, el Gobierno Federal estamos en ese mismo acuerdo. Es importante señalar que esta gran obra ya cuenta con el respaldo de la federación, al haberse incorporado los recursos para su realización dentro del proyecto de presupuestos de egresos 2011, enviado por el Presidente de la República a la H. Cámara de Diputados, y les comento que también el día de ayer este proyecto quedó autorizado también por la Cámara de Diputados, y esto es una excelente noticia para todos los sonorenses, para todos los habitantes de la capital del estado. Este acueducto tiene asignado en este presupuesto de la federación, tiene una asignación de \$400'000,000 para el ejercicio 2011, con la posibilidad de sumarle \$600'000,000 más en el transcurso del ejercicio, platicado básicamente ahorita con la CONAGUA. Nos falta la Secretaría de Hacienda, definir bien el mecanismo.

Por otro lado, se contempla también la construcción de presas para el control de avenidas en ríos y arroyos en el estado, que tradicionalmente han provocado daños a la infraestructura hidroagrícola y a los centros de población, principalmente en el Sur del Estado de Sonora. La Presa Bicentenario, que es para nosotros el segundo gran proyecto importante para nuestro estado, desde el punto de vista hidroagrícola... la Presa Bicentenario, que se localiza aguas arriba de la Presa El Mocúsari, sobre el Río Mayo, en la localidad Pilares, en el Municipio de Álamos, es otra de las importantes obras de este programa, y en este momento se encuentran concluidos los estudios de prefactibilidad, ingeniería básica y el estudio de costo-beneficio, que forman parte de los requisitos que solicita la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda, para registrarlos en cartera y poder programar recursos dentro del presupuesto 2011. También platicado con ellos, la posibilidad de algunos recursos en este 2000... perdón, 2011 y 2012. Otra importante obra considerada en este programa, y estoy hablando de algunas de

las obras, es la Presa La Palma, que es una presa que se localizará sobre el Arroyo El Cocoraque, caudaloso arroyo que a lo largo de los años ha provocado severas inundaciones en algunas localidades, y provoca daños en la infraestructura hidroagrícola del distrito de riego del Valle del Yaqui. Ya se tiene contratada la empresa que está desarrollando el proyecto ejecutivo de esta obra, y se encuentra en un proceso de avance del 60%. De la misma manera, se tiene ya contratado el proyecto ejecutivo de la Presa Centenario, para abastecimiento de agua a la Ciudad de Nacozari, con avances importantes en lo referente a la terminación de los estudios topográficos (ya están listos), hidrológicos y geológicos. El monto invertido en este momento por la Comisión Estatal del Agua es de \$4'000,000, y la idea es arrancar también, con el favor de Dios, el año que entra, la construcción de este proyecto. Por otro lado, se tiene también ya contratado el proyecto ejecutivo del Acueducto Revolución y su planta potabilizadora. Este acueducto pretende dotar de agua de calidad, en el caso de Navojoa, Etchojoa y Huatabampo, y dotar de agua a la Ciudad de Álamos, que también como todos sabemos sufre eventualmente de falta de agua en una forma dramática. Este proyecto tiene un avance ejecutivo, tiene un avance de 65% y tenemos ya terminado el proyecto ejecutivo de la potabilizadora. La inversión en estos dos casos, llevamos invertidos \$6'000,000.

En lo referente a obras en proceso, también dentro de este programa se tiene ya licitado y a punto de arrancar la construcción de la presa derivadora, en el Municipio de Soyopa, con una inversión de \$3'000,000 y un avance de 90% en el proyecto para revestimiento de canales en la Unidad de Riego de Divisaderos, por un monto de \$1'600,000. Con respecto a la modernización y conservación a la infraestructura hidroagrícola, se firmó un convenio de colaboración con el Distrito de Riego 038 del Valle del Mayo, por un monto de \$22'700,000. Y con estas acciones se inicia también por primera vez en el caso de proyectos hidroagrícolas, la aportación del estado para el revestimiento de canales. De tal manera que el paripaso que se hace con la Comisión Nacional del Agua, los recursos se triplican en un momento dado. Este año, nosotros por medio de la Comisión Estatal del Agua, entregamos \$22'700,000. Creo que ahorita van como 11, pero está por entregarse la diferencia de \$22'700,000. Con esta acción se inicia la recuperación de caudales, cuya meta establecida específicamente para el Valle del Mayo, es de 174'000,000 de metros cúbicos anuales. Eso es lo que pretendemos recuperar anualmente en ese distrito. El Sonora SI considera también la infiltración de 45'000,000 de metros cúbicos anuales a las cuencas del estado, mediante recuperación de pérdidas y obras para la retención de agua. Además propone la reforestación de cuencas y recuperación de escurrimientos naturales, así como alcanzar una cobertura en el tratamiento de aguas residuales del 90%. Esta cobertura, que es cuestión ya de un año y medio o dos, terminar sobretodo la planta de Hermosillo que ya se está licitando, en ese momento el estado va a pasar de una cobertura de 50 a 52% de tratamiento de sus aguas residuales, nos vamos a ir al 90% en el caso del total del estado, al 90%, y seremos el primer estado en la República que alcancemos ese porcentaje de 90% de aguas tratadas, y que básicamente las que están dando ese impulso es la Ciudad de Hermosillo,

la Ciudad de Nogales, que ya se está licitando y que ahorita también lo podemos comentar, más bien ya está en construcción, y es también la planta de tratamiento en el caso de Navojoa, que también por ahí una licitación de \$95'000,000, donde el estado pone una parte, casi el 25, y que dicho sea de paso va a servir para evitar la contaminación que tenemos en este momento en el Río Mayo, por las aguas negras que se están vertiendo de la Ciudad de Navojoa.

En este mismo periodo que informó el señor Gobernador, se han contratado un total de 123 obras y servicios, por un monto superior a los \$129'000,000. De estas 123 obras, 83 corresponden a trabajos de agua potable, 8 de alcantarillado, 19 a estudios y proyectos para prevenir avenidas o controlar y evitar inundaciones, y los 13 restantes corresponden a servicios varios. Para facilitar la realización de las obras, la CEA... creo que esto es importante también como todo lo demás, para facilitar la relación de estas obras, la CEA cuenta con el Fideicomiso de Fondo Revolvente Sonora, el FRES, que es un vehículo de intermediación financiera cuyo objetivo es otorgar créditos en condiciones preferenciales de plazo y tasa de interés a las organizaciones responsables de proveer servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Prácticamente funciona como un banco que financia proyectos de agua para el estado. El FRES está en proceso de otorgar 15 créditos por un total de \$50'100,000, que pasarán por esta Legislatura y que le pedimos el apoyo, una vez que ustedes hagan sus análisis, ya que estos \$50'100,000 beneficiarán a los municipios de Arizpe, Aconchi, Agua Prieta, Bacerac, Bacoachi, Cucurpe, Cumpas, Etchojoa, Fronteras, Ímuris, Sahuaripa, San Pedro de la Cueva, Sonoyta, Tubutama y Villa Pesqueira. Todos éstos en proyectos de agua potable, alcantarillado, micromedición, tanques de almacenamiento y perforación de pozos.

Ojalá y pudiéramos acelerar esos procesos de autorización, para que éstos municipios puedan en un momento dado empatar recursos con las entidades federales. Por otro lado, para atender los daños provocados por el paso del Huracán Jimena en la población de Guaymas, San Carlos y Empalme, se efectuaron 53 licitaciones en lo referente a la reposición de tuberías de agua potable y alcantarillado, así como la reposición de la Laguna de Oxidación por los escurrimientos extraordinarios, que en total sumaron un monto de inversión de \$29'000,000. Éstos a través del Fondo del FOPEDEM, con inversiones mitad y mitad, gobierno del estado y gobierno federal. Esto es en el caso de Guaymas. Por otro lado, en el caso de Cananea, para asegurar el abasto de agua en Cananea, se invierten \$24'900,000 en la rehabilitación y habilitación de fuentes de captación en la Zona Oriente, en El Riíto y en El Ojo de Agua, que también para informar a esta Legislatura, la semana pasada estuvimos en Cananea ya aforando los primeros pozos, que teníamos un proceso de exploración y análisis de alternativas, ya aforamos, bueno, llevamos 2 pozos.

Uno nos dio 5 lts/seg que es una cantidad pequeña, pero sin embargo ya en Cananea, en el punto del Ojo de Agua, la semana pasada aforamos otro de los pozos y nos dio casi 70 lts/seg. Es decir, encontramos lo que todo mundo nos decía, que por ahí había agua, y eso para Cananea es una excelente noticia, ya

que vamos a mover su zona de captación, que está en El Riíto, una gran parte de esa zona de captación la vamos a pasar al Ojo de Agua, y vamos a tener grandes ahorros de energía eléctrica y sobretodo agua las 24 horas para Álamos. Eso ya es una realidad, desde el punto de vista técnico lo podemos hacer, y nosotros creemos que ya el año que entra vamos a poder levantar “bandera blanca” en Cananea.

Por otro lado, ahí mismo en Cananea, se está rehabilitando la red de agua potable con una inversión de \$14'800,000 para controlar presiones, reducir fugas y mejorar la eficiencia en el servicio de agua potable. En este rubro también se están invirtiendo \$15'500,000 en sectores hidrométricos. Asimismo, para mejorar el saneamiento se realizó el estudio integral de los sistemas de agua y alcantarillado, se están invirtiendo otros \$19'200,000 en la rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en la Zona Sur, alcanzando una inversión total de más de \$74'900,000, beneficiando a los 32,000 habitantes, con los cuales a finales de este año se obtendrá una mejora sustancial en el servicio, y a finales o mediados del año que entra, ya el servicio las 24 horas.

De igual manera se realizarán obras de agua potable y alcantarillado en el Quiriego, en Yécora, en Navojoa se realizaron, perdón, en Agua Prieta, en Moctezuma, en Mazatán, en Bacoachi, en Átil, Divisaderos, Tepache, Arizpe, San Miguel de Horcasitas, Cajeme y Caborca, por un monto total de inversión de \$70'000,000. La Comisión Estatal además señores diputados, realizó 38 acciones de desazolve en la línea de alcantarillado en 36 municipios del estado. Estas acciones elevan la eficiencia de los organismos operadores, en el desalojo de las aguas residuales para su posterior tratamiento. El saneamiento se realizó con dos unidades de desazolve, tipo eductor. O sea extraen las aguas negras, de la Comisión Estatal del Agua. Y esto, trabajando en conjunto. Los municipios nos pagan la gasolina, nosotros mandamos los Vactor, conocidos, y nosotros pagamos a nuestros trabajadores. También se efectuaron 144 muestras en áreas de localidad de aguas de fuentes y abastecimiento a los 72 municipios. Adicionalmente se hicieron 30 diagnósticos de operación de los sistemas de cloración de agua en la Zona del Río Sonora y Zona Norte, con una inversión de más de \$23'000,000. Finalmente o concentrándonos en el uso eficiente, también en Nogales, la Comisión Estatal del Agua en coordinación con la CONAGUA, con la Comisión para la Cooperación Ecológica Fronteriza, la Cocef, en el Banco de Desarrollo América del Norte, la Comisión Internacional de Límites y Agua, la CILA, y la Agencia de Protección al Medio Ambiente, consolidaron el Programa Integral de Saneamiento de los Alisos, proyecto que estaba detenido por falta de aportación del Estado, y cosa que logramos salvar este proyecto de \$407'000,000.

Y en esta primera parte, incluye una planta de tratamiento de 220 lts/seg. que ya se está construyendo, cárcamos y emisores de conducción que conducirán las aguas residuales desde la ciudad, por un tramo de 20 kms. La obra dio inicio en agosto del 2006, con una inversión total de este proyecto de \$407'000,000, y la planta de más o menos \$90'000,000. Esta obra beneficiará a 221,000 habitantes

del Municipio de Nogales y permitirá recuperar caudales de agua tratada por casi 7'000,000 de metros cúbicos, que se quedaban del otro lado de la Frontera. Además con ello se mejora el equilibrio de la cuenca y el desarrollo sustentable de la Ciudad. Además, incrementamos la eficiencia en la distribución del agua y por ello se incluye la construcción de sectores hidrométricos en las ciudades de Nogales, Cananea y Guaymas, con el fin de reducir fugas y mejorar el servicio. Para apoyar a los organismos operadores municipales en lograr su eficiencia operativa y comercial, participamos en 28 juntas de gobierno en 18 municipios. Asimismo, se llevaron a cabo 7 cursos de capacitación a personal y organismos operadores del estado, teniendo una asistencia de 280 personas.

La temática de la capacitación estuvo enfocada al restablecimiento de indicadores y estándares de comparación que permitan la toma de decisiones de manera informada y oportuna. En coordinación con el Banco de Desarrollo de América del Norte, se impartió el Diplomado de Administración de Servicio Público de Agua Potable, en la que participaron 47 personas de 37 municipios, y por primera vez personal de los dos distritos de riego más importante del estado. Este diplomado incluyó los temas planeación, diseño e instrumentación de un organismo exitoso, administración y planeación financiera, y liderazgo en un organismo operador. Se contó con la presencia de 19 directores generales de los diferentes Oomapas, entre ellos Cajeme, Nogales, Puerto Peñasco, Agua Prieta, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Cananea, Santa Ana, Bacanora, Sahuaripa, San Pedro de la Cueva, La Colorada, Benjamín Hill, Con esto se acumulan ya 43 espacios de Cultura del Agua en 41 municipios del estado. Se han realizado muchos esfuerzos de cultura y ahorro del agua, todos han sido muy valiosos. Pero sin embargo han resultado insuficientes, ya que presentan acciones aisladas ante un problema de gran complejidad. La CEA considera se puede lograr un mayor impacto mediante la utilización de un modelo integral multidisciplinario, participativo y proactivo. Este modelo se puede presentar en un cuadro de participación de sociedad y gobierno en acciones específicas, con objetivos medibles y mediante indicadores unitarios de consumo. Por ejemplo: litros por habitante día, litros por estudiante, entre otros. Con esto en mente, la CEA considera que el primer paso en este programa debe darse en las escuelas. Ya que ellas representan el área de mayor oportunidad por su efecto multiplicador en estudiantes, padres de familia, maestros. Asimismo con la SEC, que es la entidad rectora en la educación, sentaremos las bases para la formación de estos nuevos hábitos sustentables en alumnos, maestros y en las familias correspondientes. Las acciones en las instituciones educativas coordinadas entre la CEA y la SEC, son las siguientes: 1. Medir consumos a través de instalación de micromedidores. 2. Obtener ahorro mediante ahorros inmediatos, atacando de manera práctica los problemas de fugas. 3. Instalar aparatos ahorradores, plantas de tratamiento y jardines regionales. 4. Promover el cambio de actitud y formación de hábitos, formando un ambiente que estimule a los alumnos y maestros. 5. Establecer el modelo de la nueva escuela sustentable. 6. Promover leyes que promuevan el cuidado y preservación del agua. Y para ello la CEA y la SEC han preparado un programa piloto, el cual incluye a 67 escuelas ubicadas en 14 municipios, en el que se incluyen Hermosillo, Nogales, Santa Ana,

Caborca, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Baviácora, Moctezuma, Etchojoa, Navojoa, Cajeme, Nacozari, Huatabampo, Puerto Peñasco, Cananea y Guaymas, con una población escolar de 27,875 alumnos. Hasta hoy se han instalados medidores en 28 escuelas y 4 municipios. Mediciones preliminares indican que en las escuelas podemos ahorrar entre un 35 a un 40% de los consumos que actualmente tienen. También realizamos trabajos de promoción de cultura del agua en instituciones educativas, ferias, exposiciones, celebraciones indígenas, llegando a una población aproximadamente de 500,000 personas. En cuanto a hidrometrología, la CEA consolidó la operación de 14 estaciones automáticas, las cuales permitirán tener información oportuna y realizar acciones de prevención en las localidades de Hermosillo, Ures, Guaymas, Empalme, San Luis Río Colorado, Cananea, Banámichi, Álamos, Navojoa, Carbó, Magdalena, Bacoachi, Puerto Peñasco, Arizpe, Caborca, Sahuaripa, Cucurpe, Rosario Tesopaco y Zamora. En lo que respecta a la operación al Organismo Regional de Guaymas, Empalme, San Carlos, Vícam, a cargo de la CEA, se llevaron acciones de mejoramiento que dieron como resultado la reducción de gastos administrativos por más de 5%. Además la recuperación de caudales en los acueductos de fugas añejas de hasta de 60 lts/seg., casi un pozo. Se incrementó en un 25% los volúmenes de agua entregada en todas las localidades servidas. Por otro lado, la reubicación de personal permitió reducir el pago de horas extras, y con la apertura de oficinas anexas de cobro, se redujo el pago de energía eléctrica.

El seguimiento puntual de los consumos de energía eléctrica en todas las instalaciones dio como resultado también ahorros superiores a los \$100,000 mensuales, y el mantenimiento preventivo de equipo de bombeo. Por otro lado, también significó un ahorro de más de \$25,000 mensuales en pago de reparaciones; asimismo, con la implementación de sectores hidrométricos para el control de presiones y disminución de fugas, se logró una mejora sustancial en la distribución de cobertura por encima de las metas programadas para este año. Cabe mencionar que se logró incrementar las horas de servicio, y esto es importante que nuestros diputados lo sepan, las horas de servicio en el caso de Guaymas, hemos logrado subirlas de 6 a 10 horas y de dos veces por semana, en algunos casos hasta 3 y 4 veces por semanas, en colonias donde se recibía agua por tandeo.

En Guaymas, en la región de Guaymas, San Carlos, Empalme, seguimos con el proyecto de la desaladora. Queremos que el año que entra va a ser esto una realidad. No va a estar en el presupuesto porque sería con recursos del Fonadin y recursos de la iniciativa privada. En coordinación también, y ya para terminar con el distrito del Río Yaqui, Protección Civil del Estado de Sonora y los alcaldes de Cajeme, San Ignacio Río Muerto y Bácum, invertimos cerca de \$1'000,000 para encausar el Río Yaqui y Cocoraque, en sus puntos más críticos y evitar inundaciones. Los recursos se utilizaron en combustibles y horas extras, ya que el distrito de riego del Yaqui aportó su maquinaria y equipo. Esto es una muestra de que ante la adversidad los sonorenses debemos de trabajar unidos a pesar de las

diferencias. Diputados y diputadas, pues muchas gracias por su atención. Estoy para cualquier pregunta, duda o comentario”.

El primero en iniciar con la ronda de preguntas fue el diputado

Laguna Torres:

“Director Enrique Martínez, gusto de que esté aquí usted y todo su equipo, y felicitarlo pues por acceder a esta Soberanía a dar este informe muy detallado; sin embargo vemos siempre que el Sonora SI está trabajando o está proyectado pues a futuro. Una pregunta que nos hemos hecho aquí todos los compañeros es, qué impacto tendrá el programa del Sonora SI a corto plazo. Aquí en Hermosillo por ejemplo, pues hemos tenido problemas en los veranos, qué va a pasar el próximo verano y qué hay, para también las inversiones de la Cuenca del Río Mátape, acá en la región Guaymas – Empalme. Qué proyectos hay también al corto plazo para aquella zona”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Qué viene o qué hay y qué mejoría ha tenido ya en este momento el sistema Sonora SI. Bueno, yo comentaba ahorita que en el caso de Cananea la mejora es sustancial. Se nota ya en el servicio, encontramos el agua que nos hacía falta y eso es una realidad en Sonora SI. En el caso de Nogales, ya arrancamos todas nuestras obras en conjunto con la Cocef, con Bandam, con varias entidades, y entre todas estamos sacando adelante el problema ancestral de Nogales, principalmente en materia de saneamiento. En agua potable, creo que eso nos va a llevar unos dos años o tres.

En el caso de Guaymas, tenemos unas obras que no las mencioné aquí porque no están en este momento licitándose, sin embargo pues ya la semana que entra aparecen por ahí ustedes las firmas o aparece en el periódico la licitaciones, principalmente en el cárcamo San José, vamos a hacer una línea de conducción de 24 pulgadas, de casi 5 km. para meter directamente el agua de Guaymas, que está al norte de Guaymas, poderla llevar al sur de la ciudad. ¿Qué problema tenemos en Guaymas? Bueno pues que la ciudad como algunas en el estado, han venido creciendo y ésta línea que era principalísima para nosotros, se le fue conectando el crecimiento de la ciudad, y resulta que los que estaban a lo último, en la cola, que era la gente que primero llegó a Guaymas, en el sur de la ciudad, pues le llegaba mucho menos horas.

En un análisis que se hizo en base a estudios, se definió que esa obra es prioritaria y creo que ya está la licitación en curso. Este... sí, yo firmé por ahí. Si, ya está la licitación. Y esto nos va a levantar zonas en Guaymas, de una vez a la semana pues irnos cuando menos a 4, 5 veces a la semana, antes de llegar a las 24 horas. Por otro lado también estamos soltando una licitación para lo que es la

rehabilitación de todos los pozos y la rehabilitación de los rebombes y la línea de conducción del Acueducto Yaqui – Guaymas, para también poder mejorar el servicio. Pues es lo que viene para Guaymas. También en el apaso 3, el famoso apaso 3, que creo que nos dio... digo, famoso para que andaban involucrados aquí en la Cámara. Nos dio la oportunidad de poder tener recursos para licitar una planta de tratamiento en la Ciudad de Empalme. Y por otro lado, recursos para Agua Prieta... perdón, para Puerto Peñasco y para Caborca.

Puerto Peñasco vamos, tiene el 40% de la ciudad tiene mas que el drenaje. El otro 60 no lo tiene, así estaba. Y creemos que vamos a poder llegar a tener el 80% de drenaje en Puerto Peñasco. Entonces, pues esas son las obras que ahorita están. Navojoa ya andando. La planta de tratamiento también en el caso de Hermosillo, y las obras emergentes que tuvimos que hacer en Hermosillo, para sacar adelante el verano. No sé si hay algún comentario”.

Ante la pregunta del diputado Laguna Torres sobre la Cuenca del Río Mátape, el Vocal Ejecutivo respondió:

“Ahí nomás estamos trabajando en conjunto con la Comisión Nacional del Agua. Ellos son los que traen por ahí un recurso para hacer el proyecto ejecutivo, de cómo mejorar las condiciones de operación del Bordo Ortiz. En un momento dado, cuando la Conagua nos eche la mano ahí ya con ese proyecto, pues la siguiente inversión será una inversión conjunta, estado – federación. La Sagarpah tiene por ahí también ya un estudio previo de hacer algunas hectáreas, más o menos 6,000 hectáreas, para abrir 6,000 hectáreas pero de bolseo, o sea de las de temporal, y todo eso va a incluido en el proyecto del Bordo de Ortiz, que si... ahorita nos falta tener ese proyecto ejecutivo, pero está dentro del programa”.

Posteriormente, el diputado Félix Chávez preguntó:

“Me da gusto que esté aquí con nosotros, Vocal Ejecutivo, porque teniendo este mandato el Congreso, porque evidentemente por lo que acabo de escuchar de su posición, no es muy dado a obedecer este tipo de cuestiones, de mandatos legales. Y lo digo por lo que ahorita mencionó. Voy a hacer un poquito de memoria. En agosto, el 18 de agosto del presente año, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35, emitió una resolución en base a una demanda de restitución de derechos agrarios y de restitución de aguas, que va ligado con esos derechos agrarios, en el cual establece muy claro que no se podía cambiar el estado que guardaban las cosas en materia de derechos de agua, entre la Angostura y el Novillo. Es muy claro lo que establece aquí. Es entre ese pedazo de lo que es el Río Yaqui, que va desde los dos embalses, y que por lo tanto se quedaron las cosas como están, y lo digo porque en ese momento ustedes habían adquirido derechos de agua en Granados y Huásabas; de hecho algo que

aquí se dio a conocer, con recursos que aún no sabemos de dónde salieron y que ahorita espero que también nos lo puedan explicar.

Pero posteriormente siguieron comprando derechos de agua, por lo que acaba de decir, porque todavía hasta la primera semana de octubre, ni en Bacerac ni en Huachinera habían podido cerrar trato ahí, y eso dicho por los propios productores, que se comunicaban aquí a este... con algunos de los diputados aquí locales, presentes, preocupados porque no sabían si estaban haciendo bien o mal. Incluso lo de Bavispe. Entonces me queda muy claro que por lo menos ahí, se cayó en un desacato judicial, pero además está lo de la licitación del famoso Acueducto Independencia, donde había una suspensión provisional, de la cual fue notificado a tiempo según aclaró en su momento el propio jurídico del Estado, y en el cual esa suspensión consistía u otorgaba al distrito, ante una demanda de amparo del distrito de riego, de la asociación de usuarios, productores agrícolas de la sección 4P4, que conoce muy bien usted.

Y bueno, esta suspensión era para la licitación y la construcción del Acueducto. El expediente está en el juzgado octavo de distrito, usted lo sabe, y es el expediente 865/210. Además se emitió otra suspensión provisional, esta es a solicitud de un juicio de amparo de la sección de riego 16, del módulo 16 del mismo distrito de riego 41, y que otorgó el 4 de octubre, días antes de que se adjudicara la obra, y que precisamente era contra esta suspensión. Impedía la adjudicación de la obra. Esto sucedió el 4 de octubre, posteriormente que diera a conocer, hubo también un apercibimiento a su persona, como encargado del Fondo Nuevo Sonora, perdón... Fondo Sonora SI, en el cual el 21 de octubre, que es la fecha de este procedimiento, se le pedía que dejara sin efecto la licitación y la obra. Hasta la fecha, por lo que está diciendo aquí, la exposición que está haciendo, pues no se ha hecho caso a ninguno de estos mandatos judiciales y la respuesta que hemos visto en los juzgados, porque aparecen todos los días los acuerdos que se toman ahí, no habla en ningún momento que el mismo juzgado haya dado marcha atrás a las disposiciones y a las resoluciones que ya dictaminó. Es una suspensión provisional.

Sabemos que esto puede cambiar, pero en este momento está solicitando a estos juzgados que se deje sin efecto la licitación, y en el caso del tribunal administrativo, ahí fue muy claro de que no se podían tocar los derechos de agua en el estado que estaban, a la fecha que fue emitida; y en ese momento nomás se tenían comprados los derechos de agua de Granados y Huásabas, como ustedes lo reconocieron, entonces mi pregunta es, cuándo van a empezar a respetar la ley? Cuándo van a dejar sin efecto la licitación del Acueducto y sobretodo, cuándo le van a hacer saber a la ciudadanía sonorense, que realmente en este momento, legalmente, porque hay un juicio de restitución de derechos, que impide que se toque el agua del Novillo, entre la Angostura y el Novillo? Y lo dice muy claro aquí, no se está hablando del agua del Yaqui, se está hablando de entre la Angostura y el Novillo. Entonces esas son mis preguntas”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Vamos a tratar de contestárselas haciendo dos, tres aclaraciones. 1. El departamento jurídico del Gobierno del Estado es el que está viendo toda esta situación que se nos ha venido presentando. Pero bueno, de todas maneras algo sé y lo tengo muy claro lo que ha estado sucediendo. Uno, en el caso del primer comentario que hizo, del Tribunal Agrario, decirle que la demanda agraria no cambia, no cambia el estado que guarda la distribución del agua. Eso es lo que están diciendo, que no se cambie el estado que guarda la distribución del agua, y la distribución del agua no se ha cambiado. Lo que se han cambiado son los actores, y ahí no nos está diciendo que no lo hagamos, el distrito. De todas maneras esa comparecencia está hasta para el 25, 26 de noviembre, le aviso que más o menos por ahí vamos a contestar. O sea, estamos ahorita abiertos. No se ha movido una sola gota del Río Yaqui.

Es decir, seguimos teniendo el mismo balance, de tal manera que en ese sentido estamos cumpliendo. Aparte es un tribunal administrativo, y por el otro lado, las dos gentes que presentan no son representantes de la Tribu Yaqui, como tal no son los usuarios, los que tienen el título de los 250'000,000. Eso está para la Tribu Yaqui, la Tribu Yaqui se gobierna con usos y costumbres que debemos de respetar también todos, no esas gentes que andan firmando, ya que deben de ser los 8 gobernadores tradicionales, y creo que es algo importante también comentarlo a la ciudadanía. No son las autoridades de la tribu Yaqui, las que presentaron esa demanda. Y bueno, en su momento, porque la audiencia está prolongada, creo que para el 25, 26 de noviembre, se comentarán todas estas cosas. En el caso de 4P4, famoso. 24 de noviembre, me están diciendo a mi que es la audiencia de este juicio administrativo.

En el caso del 4P4, es un caso muy curioso que se ha presentado en este tribunal del octavo. Yo también le quiero comentar que ha habido otros dos juicios u otras dos demandas en el Séptimo, donde no se dio la suspensión provisional porque el juez decide que el interés público es mucho más grande que un interés de un tercero que no es afectado, que no es afectado porque no se le ha tentado una sola gota a su concesión, o sea, las concesiones del Valle del Yaqui se respetan, a pesar de que hay casi 40,000'000,000 de metros cúbicos, de personas y de módulos que quieren traspasar su agua a la Ciudad de Hermosillo o a la Ciudad de Guaymas o a la misma Tribu Yaqui, que aquí no nomás es Hermosillo. Entonces tenemos por ahí personas en el Valle del Yaqui, que en un momento dado están interesadas de adherirse al programa, pero también tienen temor a veces, por las repercusiones que puedan tomar, que puedan tener por llevar a cabo una decisión que ya tomaron a nivel módulo, pero en fin.

En el caso del 4P4, lo curioso aquí es que en 3 ocasiones se han presentado desistimientos, y la juez no lo ha querido desechar. Es decir, la parte actora es la que ha solicitado que el juicio se acabe, y por algún motivo la juez, pues no acepta la cancelación, la solicitud de cancelación de la parte actora. Cuando por otro

lado, en el otro juzgado, los mismos titulares del distrito de riego, el señor Aquiles Suki, se desiste, se acepta y todo se va rápido. En este caso 3 veces se han desistido a estas gentes, y 3 veces lo ha negado la jueza por motivos tan curiosos, en base a una asamblea, que también están las denuncias correspondientes, una asamblea extraordinaria que supuestamente se hizo en el 4P4, donde tenemos más o menos 600 socios en ese módulo, en el 4P4, y se juntaron espontáneamente los 600, sin haber una convocatoria previa, sin haber una lista de acuerdos, sin haber una lista de asistencia, sin estar la Comisión Nacional del Agua, que es la que debe... cualquier asamblea que se dé en los 42 módulos del distrito de riego del Yaqui, tiene que estar la Comisión Nacional del Agua, no estuvo.

Está en los estatutos, la jueza lo sabía, el notario reconoce que nunca estuvo en la asamblea. Entonces en base a esa asamblea diputado, la jueza ha decidido... una asamblea donde supuestamente le dicen a los representantes que no se desistan, y resulta que la asamblea desgraciadamente no se llevó a cabo. O sea, están metiendo un papel falso. Nosotros ya hemos presentado a la jueza, socios que ante notario han ido a decir que jamás estuvieron en esa asamblea, y aún sin embargo en base a eso, solo a esa asamblea, está todo el juicio del 4P4 detenido. Yo tengo una carta, por ahí podrá andar... o si no se la hago llegar, donde los representantes ante notario, nos dijeron que ellos se habían desistido. Entonces yo no sé por qué la jueza lo sigue manejando. Y en el caso del 20 10... perdón, del 20 21. 10 21/2010. Bueno, usted menciona que la jueza del octavo, curiosamente, vuelve... hace su resolución el 4 de octubre, pero a nosotros nos lo notifican por allá como hasta el 10, si mal no recuerdo. Y bueno, el fallo fue el 6. Es decir, ya la situación se había dado.

Otra cosa importante que se lo hemos dicho a la jueza y que hemos metido también por ahí, recursos de queja, que creo que van a funcionar. Ese amparo se presentó completamente fuera de tiempo. O sea, los tiempos se habían agotado el 19 de agosto y esta gente lo presenta el 4, y el mismo 4 la jueza lo resuelve. Pero a nosotros nos lo notificó y aquí me están pasando la tarjeta, oficialmente el día 8 de octubre, cuando las cosas ya estaban. Entonces nosotros creemos y estamos convencidos de que el estado de derecho se debe aplicar, y también ahí y para que también esté enterado, porque veo que sí está enterado del procedimiento, en alguna parte de todas esas actuaciones, usted se va a encontrar que solicitamos o solicitó... nosotros como terceros perjudicados, que se llevara también al interior de este proceso, que se le llamara a la empresa que había ganado. ¿Por qué? Porque esta empresa tiene... puede perder recursos por una situación que todavía no está definida. Nadie ha definido nada, excepto un Colegiado, que es mucho más arriba que lo que tiene la jueza, que tengamos algún problema legal o técnico en el Acueducto Independencia.

De tal forma que le solicitamos a la juez una fianza a los actores, si es que en un momento dado dicen pues que todo va a salir como ellos creen, pues bueno. Pero también puede suceder lo contrario. Solicitamos una fianza a los actores por el costo que pueda tener todo lo invertido en lo que se lleva en este proceso, y

bueno... también por algún motivo la juez dijo, no, no necesitan fianza. O sea no hay nada en juego aquí, o sea no importan los 700,000 habitantes de Hermosillo, no importa la escasez, no importa las 4 horas de agua, las 4 horas de... perdón, de servicio, no importan los 50 grados de temperatura, ni que estemos en sequía extrema. Entonces yo creo que esto no puede aguantar.

La Ciudad de Hermosillo está en un problema grave y creemos que esta es una solución que no la tomamos solos, es una solución que se analizó muy concienzudamente, con despachos, con otra gente, con instituciones, pero sobretudo con la misma Comisión Nacional del Agua, que es la que en esta materia es la rectora y es la que tiene la representación del Presidente de la República. La jueza lo que tiene que checar es si se hizo bien o no. Nosotros estamos seguros que sí, esa era la función de la Comisión Nacional del Agua. ¿Cuándo vamos pues a respetar la ley? Bueno. Nosotros creemos que también cuando las otras instancias también la respeten, y nosotros estamos esperando una serie de quejas, que también estamos esperando que se resuelvan. Entonces vamos dejando que los juzgados resuelvan, y mientras nosotros como estado no podemos detener algo tan dramático como lo que nos sucedió este verano pasado en la Ciudad de Hermosillo, y como sucedió en el 2005 y como sucedió en otras fechas. No sé si haya algún comentario”.

De nuevo, el diputado Félix Chávez preguntó:

“A ver si le entendí bien; o sea, no le voy a hacer caso a las resoluciones judiciales porque no estoy de acuerdo con la juez, y hasta que resuelva la juez, lo que yo creo que está mal ella, entonces le voy a hacer caso. Digo, porque prácticamente está diciendo. Nosotros seguimos para enfrente a pesar de que hay una suspensión provisional, a pesar de que hay algunos mandatos, y no se están esperando por ejemplo en el del Tribunal del Distrito Unitario Agrario, del Distrito 35 perdón; o sea, no me voy a esperar a que me toque la fecha del 24 de noviembre, que es cuando tengo que aclarar si son las autoridades o no son las autoridades, porque ahora están poniendo en tela de duda lo que para esta autoridad federal consideró que estaba de acuerdo a los usos y costumbres.

Ahí lo menciona en su resolución, pero en lugar de respetar eso dicen, no, no le voy a hacer caso hasta que me dé la razón a mí. Y sucede lo mismo con el juicio de amparo 865/210 y el 1021/210. O sea, hasta que me dé la razón el juez a mí, entonces yo le voy a hacer caso. Prácticamente es lo que me está diciendo. Porque legalmente hay esas suspensiones provisionales”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Vamos nosotros a esperar las siguientes procesos del juicio, efectivamente así se lo comento, vamos a esperarlo porque ya tribunales colegiados superiores a

esta señora que no ha querido brincar ese proceso, lo tiene detenido el juicio ahí, no ha querido cerrarlo el juicio, no ha querido brincar a la siguientes instancias... que esas instancias superiores, también para información, pues ya lo acordaron, de que no hay ninguna afectación.

Entonces resulta que artificialmente se tienen abierto el proceso, ¿por qué? Porque ella no quiere irse a un colegiado, ¿no? que son las instancias superiores, entonces algo que es relativamente sencillo de resolver, ya tenemos 3 ó 4 meses difiriendo... perdón, octubre, noviembre. 2 meses difiriendo audiencias. En el caso de los colegiados, como le digo tribunales superiores, que en un momento dado son los que ya se tiene que definir el criterio, pues ya se han definido a favor de la no suspensión, porque nos han dicho que no hay afectación. Entonces lo que estamos nosotros manejando es, esperar a que se llegue también a ese proceso, es decir, pues que se cierre. Nos tienen abierta la, nos tienen técnicamente también, y lo digo abiertamente, en estado de indefensión, porque pues vuelve a diferir la audiencia, y la vuelve a diferir la audiencia, y aquí podemos estar mucho tiempo con una juez que está difiriendo la audiencia en un proceso que es relativamente sencillo de manejar”.

A su vez, el diputado Félix Chávez argumentó:

“Desacato, mientras no resuelva a nuestro favor. Esa es la respuesta. Con eso me quedo”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“No. Yo lo que quisiera más bien decirle es que resuelva la juez, porque no lo ha resuelto. No ha resuelto, no ha subido al tribunal colegiado”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Valdéz Villanueva:

“A pregunta específica, le solicito a usted respuesta concreta. Y va en el sentido de lo que el diputado Faustino Félix, manejaba. ¿Cuántos derechos de agua se compraron, a qué precio cada uno y cuánto se ha pagado en total y con qué recursos? Esa es la primera pregunta; y la segunda, qué criterio le merece a usted, en el sentido de que la juez no ha resuelto totalmente el aspecto judicial y ya se tienen asignados recursos para el Acueducto?”

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Ahorita lo comentamos. Tenemos en este momento, y antes de que saliera la licitación, tenemos 50.2 millones de metros cúbicos ya propiedad del Estado de Sonora. 50.2 millones de metros cúbicos. ¿Cómo están distribuidos? Están distribuidos en 11.7 millones de metros cúbicos, que había una disponibilidad en el

Diario Oficial de la Federación, en base a estudios de la Conagua, había una disponibilidad desde el inicio del Río Yaqui, que por cierto inicia en Chihuahua, cruza para Estados Unidos, baja y llega y desemboca en el Valle del Yaqui.

Había una disponibilidad hasta la Presa del Novillo, de 11.7; el río tiene una disponibilidad, es decir, le sobra en la distribución ordenada del agua, le sobran 36'000,000, pero sin embargo, hasta donde nosotros solicitamos, porque bueno, la otra parte era cuenca baja después de la Presa del Novillo, son 11.7 que estaban disponibles para cualquier usuario y que ya algunos lo han solicitado. Bueno, en este caso lo solicitó el estado y nos lo dieron, apegado a derecho, en base a cualquier trámite que se hace normalmente en materia de agua.

Luego, precisamente antes de las denuncias, de las demandas, también se habían adquirido 40.2 millones de metros cúbicos de principalmente de dos unidades de riego: una que es Huásabas y otra que es Granados. No recuerdo ahorita cuánto fue la mezcla, pero más o menos el precio promedio de lo que pagamos ahí por esos 40 millones, fueron como unos \$35'000,000. Es decir, llegamos a pagar en promedio entre 85 y 90 centavos por metro cúbico. Es decir, quedó un poquito más debajo de la expectativa. ¿De dónde se sacaron esos recursos? Esos son recursos que nosotros solicitamos una vez que encontramos esa posibilidad aguas arriba del Río Yaqui o del Valle del Yaqui, y fueron recursos que nos fueron asignados o reasignados probablemente de otras partidas, o como dijo el Secretario ahorita, de ingresos extraordinarios que ha tenido el estado o de economías que se han dado por ahí. De tal forma que viendo la importancia que tenía o que tiene este tema para la capital de todos los sonorenses, no nomás para los de Hermosillo, nos traspasaron ese recurso.

Efectivamente, seguimos con pláticas, con otros usuarios como los que se mencionaron aquí, donde ya hay acuerdos, y bueno, estamos ahorita en estos trámites para hacer los traspasos de agua, las sesiones de agua, don Antonio. Que es algo pues muy normal en el país, yo no veo por qué tanto problema o tanta discusión, si finalmente el balance va a seguir siendo el mismo. O sea, aquí nadie va a sacar alguna gota más del Río Yaqui, mas que lo que esté concesionado por la autoridad y mucho menos del Valle del Yaqui, ¿verdad?”.

Seguidamente, el diputado Valdez Villanueva repitió su pregunta:

“Qué criterio le merece a usted, en el sentido de que la juez no se ha resuelto totalmente el aspecto judicial, y ya se asignaron recursos o están asignados recursos ya para la construcción del acueducto?”

El Vocal Ejecutivo respondió:

“¿Qué opinión me merece? Gracias por recordarme. Básicamente nosotros previamente hicimos todo un análisis técnico, jurídico, económico, de lo que

teníamos que manejar; y desde ese punto de vista pues tenemos la misma Ley de Aguas Nacionales, nos dice que las sesiones y los traspasos son válidos, siempre y cuando no se afecte el balance de las cuencas. Entonces estamos viendo que el derecho nos asiste, desde el punto de vista de ley, de que es un proyecto económicamente viable, porque también nos lo dijo ya la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Ciudad de México, es decir, no nosotros; y también la Conagua maneja, pues que es viable todo esto.

Entonces las entidades que manejan a nivel federal y a nivel estado, este tipo de inversiones, nos dicen que no debemos de tener ningún problema, sin embargo, efectivamente se puede haber opiniones diferentes, gente que cree que pueda tener alguna afectación, y bueno, para eso están los tribunales. Pero pues casi en todos los casos, si hay jurisprudencia y una serie de cosas, al final los traspasos de agua es una manera muy normal de arreglar problemas de abastecimiento o problemas de agua entre los propios agricultores, que se dan los traspasos, que yo le compro los derechos de un pozo a uno, y lo pongo en otro lugar, pero respetando la cuenca. Entonces desde el punto de vista técnico y legal estamos correctos, y creemos que hay que esperar las resoluciones definitivas y por eso fue la decisión”.

Acto seguido, el diputado Curiel preguntó:

“Contador, saludamos su presencia aquí y los diputados del PRD, queremos ser el conducto para expresarle a usted una molestia y una inconformidad de un grupo de indígenas de la Comunidad de Masiaca, concretamente de Tiachive y de Choacaye, que desde el 2003 están sufriendo y padeciendo un problema serio de desabasto de agua. No tienen agua ni para tomar. La administración estatal anterior, en el marco de las obras del Sonora Proyecta, destinó un recurso de casi \$13’000,000 para poder hacer algunas perforaciones y para poder interconectar una serie de cosas, de pozos y de tinacos, etc.

En resumidas cuentas, la gente no tiene agua en este momento. Lo he comentado, en algún momento me acerqué ahí a su dependencia, pues tratando de coadyuvar a la solución de este problema. La gente ahí, pues lo que suele suceder, los especialistas en el asunto o geofísicos o no sé qué más, perforaron donde les dio la gana y no donde indicaba la orqueta o la barita. Entonces las consecuencias ahí están, entonces le quisiera preguntar, quisiera que nos dijera qué respuesta le podemos dar a esa gente en cuando a esto, o sea, ya la administración, usted tiene más del año al frente de esta dependencia y ojalá nos pudiera dar alguna respuesta, qué hacer. En alguna ocasión me acerqué con el Presidente Municipal y ahí los encargados nos dijeron, es que estamos esperando que la CEA nos entregue las obras, total, es una primera cuestión.

La segunda cuestión es que en relación a la planta de tratamiento de aguas negras en el Río Mayo, sí quisiera que nos ampliara un poco más la información, porque en realidad es un problema añejo, es un problema muy sentido en la región. Todas, como bien lo dijo usted, las aguas negras se arrojan al Río Mayo con las consecuencias tan devastadoras. Están desapareciendo especies de la flora y la fauna, y desde el punto de vista de la salud, genera un problema muy serio en el ambiente. Respecto a esta obra, cuánto empieza, cuánto se invierte, quién lo invierte y en qué periodo cree que ya pudiéramos en la región del Mayo, contar con esta planta de tratamiento de aguas negras que es muy necesaria”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Mire, en el caso de Masiaca, efectivamente es un caso, de esas cosas del caso para la araña ¿no? de que se entregó la obra, no se entregó, se les perdió en la dizque entrega ciertos transformadores. Hubo ahí una serie de situaciones que estamos analizando incluso con la Contraloría. Sin embargo en el Proder 2010, que ahorita yo lo mencioné diputado, en el Proder, en los derechos que pagó el Gobierno del Estado por todos los municipios, que fueron \$42'000,000, estamos por recibir el recurso. Aquí gracias a Dios, no hay fechas fatales de cierre, digo yo por la cuestión de que ahorita se mencionaba que tenemos 45 días para ciertas licitaciones.

En el caso de Proder es más abierto, porque lo estamos recibiendo los \$42'000,000. Calculamos que los recibimos en unos 10 días más, de hecho hasta fuimos a un evento donde nos lo iban a entregar y pues resulta que ahí algo falló, pero ya el cheque está por llegar. Los \$42'000,000 que pagamos el Estado y que se convierte en una inversión de 84. En ese Proder, nosotros estamos metiendo a Masiaca. Es decir, pues vamos a volver a perforar. Voy a mandar aquí a mi Ing. Celaya, que le sabe de todas, todas. Con orqueta o con lo que sea, pero Masiaca no se va a quedar sin agua. Eso es un compromiso, lo logramos en algunas partes: Cananea, Guaymas. Se me olvidó comentarles que encontramos por ahí algo de agua. Y por el lado de la planta de tratamiento, la planta de tratamiento son 300 lts/seg. que casi vamos a cubrir el 100% de Navojoa. La licitación, si mal no recuerdo la empresa que ganó, fueron como \$94'000,000. La federación ya puso su parte que es el sesenta y tantos por ciento, como cincuenta y tantos millones, y nosotros, el Estado vamos a poner la diferencia. Es decir, la Ciudad de Navojoa como municipio, no puso ni un peso y no es... nomás, sencillamente se le apoyó por un proyecto tan importante para el Mayo, porque lo tenemos en el Sonora SI.

O sea, ayudamos al municipio y la idea es que de esos 300 lts/seg. una parte, la ciudad se quede con ella, para líneas moradas, para parques, para... y también que el estado pueda tener por la diferencia, también un gasto con el que pudiéramos apoyar el proyecto del Nuevo Navojoa, que algo se mencionó también muy al principio del Sonora SI. Entonces entiendo que ya hay incluso hasta

empresa adjudicada, y esa licitación la hizo directamente el Municipio de Navojoa. Es decir nosotros nomás pusimos el dinero, tanto la federación como el estado, pero el Presidente Municipal y su organismo operador son los que se aventaron ahí la talacha de hacer la licitación”.

Acto seguido, el diputado Marcor Ramírez preguntó:

“Tres preguntas básicamente. 1. Está usted consciente de que se trata la obra obviamente de lo que es Sonora SI, de una obra multianual y no se le ha dado ese tratamiento presupuestal? 2. Existen todos los permisos y estudios previstos en la ley para haber hecho la licitación del Acueducto Independencia. O sea estudio de un impacto ambiental, obviamente las licitaciones correspondientes, etc.? Y la 3. Precisamente las plantas tratadoras, donde usted decía... o a la mejor oí mal, ¿no? que será el primer estado en tener las plantas tratadoras o un 90%, algo así? Lo comenté; sin embargo donde yo he recorrido el estado, la Sierra es la parte más afectada de lo que son las lagunas de oxidación. Si bien son improvisadas lagunas de oxidación, dos recaen a los ríos, que se dice de los mantos acuíferos.

Lo que es la Sierra, si nos vamos... efectivamente al sur, que es Navojoa, permea a lo que sería Etchojoa y Huatabampo, pero lo más grave ahí del asunto de Huatabampo, es que están cayendo a los manglares, y siguen con el problema de la pesca en Yaváros, precisamente donde están recayendo las aguas negras. Entonces si bien dice usted el 90%, quisiera saber de todo el estado qué lugares ¿no? Vemos un San Luis Río Colorado con una buena laguna de oxidación, siento yo que ya no debería de haber lagunas de oxidación sino plantas tratadoras. Y es por eso que desde ahorita se lo digo, el próximo martes voy a meter una iniciativa, ya los compañeros lo saben. Voy a presentar, perdón, sobre las plantas tratadoras obligatorias, y no es por parte de nosotros, sino se les va a dar y lo estoy antecediendo, 10 años a los municipios para que puedan trabajar con un fondo que ya lo estamos viendo en el Senado, por la cuestión de su presupuesto, que no les alcanza. Entonces estos tres temas básicamente son los que a nosotros como grupo parlamentario del Verde Ecologista nos interesan y nos diga puntualmente de qué forma lo podemos ir trabajando”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Son tres puntos. Los tres muy, pues todos son puntos importantes, pero estos son los que me gustan. En la cuestión de lo presupuestal, del tratamiento presupuestal, efectivamente el Sonora SI se presenta como un proyecto de arranque, de inicio del Gobernador, donde en base tanto al Plan Estatal de Desarrollo como todo su proceso de campaña o de consulta que se hizo, nos empezamos a dar cuenta de que había muchos sueños por ahí que cumplir. Y bueno, lo primero que detectamos es a principios de noviembre, que yo lo comenté aquí el problema de Hermosillo, era grave, ya lo estábamos platicando

con la Conagua. Pero luego también entramos que a mi me tocó estar de director, porque en esa época compramos el terreno donde ahorita se está haciendo esta planta de tratamiento de 2,500 lts/seg. y algunos de los muchachones aquí que anda acompañándonos, también ahí andaban. Y bueno, ya la Ciudad de Hermosillo venía avanzado con su proyecto, o sea, ya nomás nos ayudamos al organismo a salir adelante con él. El caso de Nogales venía avanzado y estaba detenido por falta de recursos del estado, que se pusieron. Es decir sí nos agarra un poco fuera de presupuesto, pero el Gobernador viendo la importancia del proyecto y viendo que... yo así lo veo, el segundo aire para el Estado de Sonora, porque el Sonora SI no nomás es Hermosillo.

Quiero que le pregunten a la gente de Nogales y Cananea, lo que están sintiendo con los avances, y en ese sentido... bueno, es multianual y así lo estamos preparando. Por decir algo, la Presa de Cocoraque, nosotros si bien es cierto ahorita hablamos de que hay proyecto ejecutivo, nosotros creemos que en el 2012 lo pudiéramos estar presentando ante la Unidad de Inversiones, más que nada para buscar recursos en el 2012, de Protección a Cientos de Población. Una serie de fondos que hay por ahí. Entonces sí lo traemos en los 6 años y sí hubo las transferencias presupuestales como para arropar el proyecto éste tan importante. En el caso de los estudios, el manifiesto del impacto ambiental... me llegó a tiempo el acordeón. El manifiesto de impacto ambiental ya está, ya se presentó a la Semarnat, ya se pagaron los derechos, etc., y bueno, está en la Semarnat. No es necesario curiosamente, que ahorita esté como tal terminado, porque ya hubo un premanifiesto o un documento ahí.

Y también para tranquilidad de los sonorenses, el acueducto, en este caso es el acueducto pero ahorita hablamos de todas las demás obras, pues casi el 90%, el 85% va a por un área previamente impactada que es el derecho de vía a la carretera, y que bueno, de todas maneras se está analizando concienzudamente. También nos ha tocado don Cesar, estar como servidores públicos anteriormente, y en el caso de Los Bagotes, que fue una obra tan importante, sacamos todos los permisos, los hicimos y los hicimos bien. Cosa que... hay algunas obras por ahí, que todavía... de otras concesiones que ni siquiera lo intentaron. En el caso de las obras, es una instrucción del Gobernador, que se cumpla con todo lo relacionado al ambiente.

Estamos convencido de ello y por eso... bueno, pero previamente en la presa tenemos que meternos un poco a... la presa, el impacto ambiental es un poco más fuerte, más complicado, tenemos que echarle más estudio. Sobre todo la presa de... la grandota, del Bicentenario, sobre el Mayo, y también tenemos que empezar a trabajar en las gentes que van a ser... yo digo beneficiadas, la gente les dice afectadas, por el vaso. Nosotros previamente estamos trabajando en todo eso, y ver qué impacto ambiental va a tener la presa. Todo eso son los estudios que se están haciendo, sé que son complicados, que son grandes, pero se los vamos a cumplir. Cuando quiera nos juntamos y vamos viendo lo que tenemos con nuestra gente, estamos más que puestos. Y en el caso de las plantas

tratadoras, el 90%... bueno, ese es un dato que si queda un poco pendiente. Yo le consigo ese 10% qué es lo que nos hace falta o qué nos va a hacer falta. Pero básicamente es en los lugares que usted menciona. O sea, tenemos municipios que tienen lagunas de oxidación ya colapsadas, vamos a decirle así. Pequeños municipios de 1,000, 2,000 habitantes, y que están... que ya cumplieron su vida útil y en ese sentido estamos trabajando para el año que entra también, o reforzar algunas o hacer nuevas plantas.

Eso va a estar ahí en el proyecto de egresos por ahí, que está mandando el Gobernador. Y la que más me gusta es el asunto de las plantas tratadoras. También estoy convencido que nos merecemos los mexicanos, pegar el brinco de cambio de uso en el tratamiento del agua. Ciudad Obregón por ejemplo, tiene una planta de tratamiento muy buena. Sin embargo pudiera estar mil veces mejor, porque ahorita el agua como está, si bien es cierto cumple con la norma, pues no puede servir más que para echarla al dren. O sea no podemos usarla para otros usos, parques, jardines, reuso de agua, etc. Entonces la planta de Hermosillo, la planta de Nogales, la planta de Navojoa, ya son plantas con normas mucho más altas, la Norma 3, que nos permite contacto humano. Sin embargo, desgraciadamente también la Ley de Aguas Nacionales, pues nos habla de 3 tipos de normas. Pero yo creo que como estado pudiéramos autoimponernos de alguna manera esa obligación, para cierto número de habitantes también. Aún que ya ahorita la tecnología ha bajado mucho en el precio de tratamiento de agua, yo creo, yo lo apoyaría en su moción, si fuera diputado”.

De nuevo, el diputado Marcor Ramírez preguntó:

“Quiere decir entonces que tenemos, lo del impacto ambiental ya tenemos permiso de Semarnat?

El Vocal Ejecutivo respondió:

“No. Lo tenemos dentro de los tiempos legales que tenemos en este proyecto, estamos cumpliendo bien, se metió en tiempo y forma, la CNA tiene, digo, la Semarnat tiene un tiempo para revisión pero estamos correctos”.

A su vez, el diputado Marcor Ramírez preguntó de nuevo:

“Tengo entendido que para hacer un proyecto es cuando se hace un edificio. Se hacen todos los estudios de la estructura, la firma del arquitecto para poder hacer la obra, por eso era mi pregunta; entonces no tenemos la...”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“No es el caso tan directo como lo que usted está manejando, de un arquitecto que firma, sino se da un primer documento, que es el manifiesto previo, lo analizan y nos están pidiendo junto con el proyecto ejecutivo en la obra, se entregue el manifiesto de impacto definitivo”.

Una vez más, el diputado Marcor Ramírez preguntó:

“Totalmente. Y lo que son las plantas tratadoras, precisamente la iniciativa va por el 003 y arriba. No es 001 ya, de aquí en adelante ¿verdad?”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Bueno, la iniciativa que usted creo está presentando me imagino que si, pero en la Ley de Aguas Nacionales seguimos con 01, 02, 03”.

Ante la pregunta del diputado Marcor Ramírez sobre la no existencia de la 001, el Vocal Ejecutivo respondió:

“De hecho batallamos; en Nogales, parte de lo que estuvo detenido el proyecto, es que como hay recursos americanos, hay como dentro de eso \$407'000,000, hay aproximadamente unos \$8 ó \$9'000,000 de dólares de Estados Unidos, y ellos querían que lo hiciéramos con la norma 1, porque es lo que aplica para México, decían ellos; ah, qué fregones decíamos nosotros, pero allá aplica otra. Entonces nos fuimos, el alcalde fue un, pues no pleito, pero si diferencias con la CNA. La CNA finalmente dio permiso, que nos fuéramos a 03. La EPA dio la autorización de que nos fuéramos a la 03, de tal manera que Nogales va a tener una planta pues de primer mundo, ¿no?”.

En su última intervención, el diputado Marcor Ramírez le dijo que era bueno que lo pensaran, al tiempo que le encargó la Sierra y lo que faltaba, respondiendo a su vez el Vocal Ejecutivo que cuando quisiera lo platicaban.

Tocó el turno de preguntar al diputado Zepeda Vidales:

“Yo quisiera, antes de hacer las preguntas, una reflexión, qué tristeza que alguien tenga agua, tenga sed, más bien, que alguien tenga sed y no se le dé agua; qué tristeza que exista esa agua para dársele y no se le brinde a una persona; qué tristeza que alguien tenga hambre y no se le dé pan para comer, si se tiene ese pan para comer. Hace unos días... yo respeté su derecho de uso de voz, le pido que respete el mío. Hace unos días hablábamos aquí con mucha enjundia en el tema de pobreza y de cómo hay que abatirla, y de cómo hay que hacer nuestro mejor esfuerzo. Pues una parte de eso tiene que ver con que tengan todos los ciudadanos agua, y Hermosillo no tiene agua, es una realidad. Yo no sé en qué momento alguien piensa que el agua es propiedad de alguien. No lo es, es de la Nación. Se otorgan concesiones y tienen reglas para administrarse, y dentro de esas reglas se establece lo que se puede hacer con ellas.

Qué banalidad el estar de acuerdo en que una persona pueda usar un pozo de alguien más o derechos de agua de alguien más, siempre y cuando esté donde mismo y no para usarlo en Hermosillo. Qué banalidad pensarlo así. Respeto la opinión, siempre la voy a respetar y respeto a todas las personas que piensen diferente; sin embargo con toda firmeza lo digo y lo expreso, respaldo total a la solución de largo plazo, el problema de agua en Hermosillo. Es por justicia humana. Una vez dicho ese comentario inicial, quisiera hacerle unas preguntas señor director. La primera tiene que ver obviamente que independientemente de todas las cuestiones legales, cuándo tienen proyectado ya, supongamos que en un ambiente normal, el iniciar las obras. Y cuándo tienen contemplado ya, que podamos abrir la llave en Hermosillo y ya salga agua proveniente en el tema del Acueducto Independencia.

La segunda tiene que ver con el tema que muchas veces se ha manejado y que vemos. Es muy impactante ver una presa como El Novillo y la otra, abriendo compuertas y tirando agua cuando aquí en Hermosillo no existe. Me queda muy claro que de una se va a otra, pero de la otra, entiendo que si, finalmente llega al mar. Si tiene el dato de cuántos millones de metros cúbicos se han no usado o desperdiciado, digamos por las capacidades de esas presas y que se han tenido que tirar, y ese dato por favor compararlo con lo que requiere Hermosillo al año para abatirlo. Y por último, el tema del corto plazo. Existe una propuesta del Ayuntamiento de Hermosillo, que así lo fue pues todos lo reconocemos, de \$480'000,000 para el año entrante. Entiendo, sin que me conste, pero entiendo por prensa que quedó aprobada una parte \$200 ó la intensión era \$240 del Ayuntamiento, ¿no? para que quedara aprobado para el presupuesto 2011. Sé que muchos dicen es que yo lo gestioné, no fuiste tú... bueno, quien haya sido qué bueno. Pues el Ayuntamiento lo planteó, entiendo que el Gobierno lo apoyó y todos los diputados al final hicieron su labor y lo votaron de manera unánime, qué bueno, y nos tocará a nosotros una parte hacer lo propio, ¿no? 200 ó \$240'000,000 de antemano contará Hermosillo con ese respaldo, se lo digo. Pero yo lo que quiero saber es si está en sintonía, si viene ya en el proyecto de presupuesto 2011, Contador, esta parte para el paripaso que tendríamos que hacer, y la opinión de la CEA respecto de las obras planteadas que entiendo que

son para rehabilitación de la red y para estar listos para cuando llegue, para el próximo verano y para cuando llegue el agua, obviamente que no desperdiciarla”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“En el momento en que se firma contrato, se arrancó la obra; sin embargo pues la obra uno se la imagina haciendo zanjas, haciendo una serie de cosas. No, el contrato habla de que la CEA, y eso siempre lo dijimos abiertamente, presentó lo que es la ingeniería básica. Y las empresas participantes hacían el proyecto ejecutivo. Entonces ahorita ellos están trabajando en lo que es el proyecto ejecutivo de la obra. Nosotros le entregamos mucha, mucha información que les va a servir para que esto sea mucho más rápido. Tenemos 2, 3 opciones. Una, estamos esperando el manifiesto de impacto ambiental para no tener ninguna situación, y si esto se da en los meses de noviembre, pues arrancar el primero de diciembre como se pensaba, porque hay parte del proyecto ejecutivo que ya está listo. O la otra, es esperarnos a que el proyecto ejecutivo esté listo y el manifiesto de impacto ambiental.

Entonces ahí como quien dice hay dos opciones de alguna manera, y así está platicado con las empresas que ganaron. En el caso de las presas, sí es una lástima. A veces Dios da y a veces quita, y eso es una realidad, pero bueno, éstos años, a pesar de que estamos técnicamente en sequía, incluso en la Cuenca del Yaqui, las presas están al 100% de su capacidad. Entre el 4 de agosto, si mal no recuerdo, a más o menos mediados de septiembre, se desfogaron, para no decir se tiraron, se enojan a veces los de la CNA, pero el término oficial es se desfogaron al mar 605'000,000 de metros cúbicos. Esos son... si lo ponemos en pesos, porque bueno son pesos... en el planteamiento del programa también era, si tú me entregas agua, yo te pago agua y está dentro de la tarifa que va a pagar la Ciudad de Hermosillo, o sea no la paga el Estado, pues eran \$605'000,000. Lógicamente no está el acueducto como para haberle quitado ahí 75, pero estamos hablando de que eran 8 años de este proyecto. O sea en un mes y medio, se nos fueron 8 años de proyecto, y que es un proyecto que beneficia a las dos partes, jamás a una sola parte. El Gobernador siempre dijo, tiene que haber beneficio para las dos partes, y siempre se pensó que en el Valle del Yaqui, y eso está en base a estudios del mismo distrito, yo aquí tengo una hoja del distrito de riego, donde ellos mismos nos dicen que pierden en promedio 947'000,000 metros cúbicos, en pérdidas en conducción. Nosotros les decíamos, vamos recuperando 340'000,000 de aquí, 400'000,000 y le das 75. Es decir, no nomás tienes, estás tirando, vamos recuperando, tú te quedas con la diferencia. La mayor parte de las ciudades que tienen sed, tiene 75 y aparte te la pago. O sea había n opciones para que todos saliéramos beneficiados. Las obras en el Yaqui de todas maneras se van a hacer.

El Gobernador quiere recuperar esa agua, independientemente de que no se la quieran traspasar a la Ciudad de Hermosillo. El Gobernador es gobernador de

todos los sonorenses y el proyecto en el Yaqui sigue. Lo que si, que yo creo que hay que platicarlo directamente con los módulos, hay que cambiar de actores. Pero vamos a tratar de ir platicando directamente con los módulos. Entonces ahí se nos van 947'000,000, y aparte otro dato aquí interesante que nos está sucediendo en el Yaqui, en el Yaqui se tiene permisos de extracción de hasta 600'000,000 de metros cúbicos de agua subterránea, y en promedio se están sacando 241'000,000. O sea se está dejando de sacar agua subterránea que puede servir para la agricultura y que otra de las propuestas era, por qué no ésos 150 ó 200'000,000 que ustedes no están... ésos 300'000,000 que ustedes no están sacando, los paga la Ciudad de Hermosillo, el bombeo que vale \$.90 y nos traemos más que 75 de eso que tú no estás sacando y que se te está pudriendo en alguna parte la tierra por la salinidad. Todo eso se propuso. Entonces ahí se nos fueron 605'000,000. En el Mayo, hace dos años por ahí se nos fueron \$700'000,000, si hubiéramos tenido la Presa del Mayo, ahorita tuviéramos 2 años de riego y agua para otros tantos años, de las ciudades. Entonces son importantes las presas. Es importante la Presa del Mayo. Es muy importante porque evitamos inundaciones en Huatabampo, en Navojoa, en Etchojoa y bueno, creemos que ahí vamos a recuperar caudales. Y algo muy importante que nos decía en el distrito del Mayo, oye, si vamos a recuperar anualmente 174'000,000 de metros cúbicos con los 90'000,000 anuales que estamos invirtiendo, pues dónde lo ahorro, si mi presa nomás me guarda 940. O sea, nomas tengo un año de cultivo por una presa.

Cuando en el Sistema Yaqui, que es un sistema muy eficiente y que se fue dando de manera natural, primero la Angostura y luego el Oviachic y luego la Comisión Federal descubre que en El Novillo es un buen punto para hacer una presa, que es una presa controladora de avenidas y no de riego, pues resulta que tenemos 3 veces la siembra... tenemos 3 veces la siembra por ejemplo del Yaqui, y tenemos 2 años de escurrimiento promedio. Entonces tenemos de veras, y lo digo como sonorenses, de todo corazón, tenemos una mina de oro en el Yaqui y que le debemos sacar jugo. Israel vive con 3,000'000,000 de metros cúbicos de agua, viven 8'000,000 de habitantes. Y de entre eso, 3,000'000,000 es agua desalada, agua de pozos, agua de río, etc. Y tiene una agricultura muy tecnificada. Nosotros tenemos 6,500'000,000 casi el doble, ente el Yaqui, el otro y el otro, y somos más que 3'000,000 de habitantes. Yo creo que alcanza para todos, sobretodo cuando las cosas se hacen de buena fe. Finalmente, en corto plazo efectivamente hay proyectos para el corto plazo. En el caso de La Poza, es un proyecto viable desde el punto de vista de la emergencia. Pero la disponibilidad que tiene La Poza en el último estudio que se hizo, que también nos tocó arrancarlo con el Servicio Geológico Mexicano, hace más de 4 años. La disponibilidad, estamos hablando de 4, 5'000,000 de metros cúbicos. No resuelve el problema, pero sí resuelve probablemente la emergencia que tengamos el año que entra”.

De nuevo preguntó el diputado Zepeda Vidales:

“Nada más, se me pasó en una parte de allá, nomás. Si entiendo bien, por lo que entendido por los medios. Al usar o haber comprado los derechos del uso de agua, las reglas sobre quien controla seguirían siendo las mismas, ¿verdad? para Hermosillo. ¿Se tiene que ajustar a los planes que tendría en todo caso el módulo en aquella zona? Y si hay una sequía futura o lo que quieras, Hermosillo como cualquier otro de los integrantes se tendrá que ajustar a este tema. ¿Es correcto eso? Nada más, perdón, porque iba ligado a eso”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Así es, eso también lo propusimos y se propuso también desde el principio, que si bien es cierto la ley dice que primero el consumo humano, nosotros, cuando platicábamos al principio con las autoridades de distrito y algunos agricultores, decían aquí nos ajustamos todos. Hay una posibilidad de una sequía, si todos nos bajamos al 50, Hermosillo también se baja al 50, pues si hemos aprendido a vivir con tandeo pero bueno, en una sequía todos estaríamos en el mismo barco. En los últimos 50 años, un solo año ha tenido ese problema y bueno, hay muchas versiones de por qué sucedió ese problema. Pero efectivamente si sucedió, si sucedió y bueno, hay que cuidarlo y por eso las inversiones, por eso recuperar agua y por eso no descuidarnos. Así es”.

La siguiente pregunta fue en la voz del diputado Acosta Tapia:

“No, pues qué buen enredo traemos ya con la recuperación de agua, con los desfogues, con los millones de metros cúbicos. Muy buenos conceptos. Efectivamente compañero diputado Damián Zepeda, todos los que estamos aquí estamos a favor de que a Hermosillo se le dote de agua lo más pronto posible, únicamente que siempre lo hemos reiterado, de que se deben agotar todas las instancias que tengamos de primera mano, antes de pensar en trasvasar agua de una cuenca a otra, como lo dice muy claro la ley. Y nada más como observación a lo que usted preguntaba, no es la primera vez que se desfoga agua ni tampoco es única ocasión, y no es Hermosillo el único que ha tenido sequías.

Cada 13 años tenemos nosotros una sequía recurrente allá en el Valle del Yaqui, que obliga a los agricultores a restringir su siembra; y en ese mismo tema, pues yo estaría, yo creo que deberíamos de entrar en un tema que es aquí en Hermosillo muy importante, cómo recuperar agua, pues con la reestructuración del alcantarillado, que aquí tenemos el récord de pérdida. Así como se mencionó ahorita por usted, director, de la pérdida de conducción. Le quiero decir que los últimos 30 años hemos avanzado un 15% en las pérdidas de conducción. O sea nos hemos pasado casi entre el 70 y el 80% vamos ahorita en la aplicación de agua en el Valle del Yaqui. Y la verdad es de que si ha habido problemas muy grandes y busquemos que se resuelva el problema y que se busquen muchas alternativas antes de afectar una cuenca diferente. Y con respecto también a... es

que quiero comentar aspectos que usted ha abordado ahorita con respecto a las contestaciones, con respecto al amparo que algunos módulos han interpuesto contra la construcción del acueducto a transvasar agua. Yo le quiero nada más reafirmar algo, que una suspensión de un juez ante un amparo, pues obliga a cualquier autoridad como lo dice, a dejar las cosas en el estado que guardan actualmente. Y yo he escuchado que siguen caminando, que ahí están trabajando varios aspectos del acueducto.

Entonces yo nada más reitero, que ustedes como autoridad solamente están autorizados a hacer lo que la ley les permita, y en este caso hay un ordenamiento de un juez. Si la juez no ha fijado la fecha para efecto de la audiencia o como se llame, entonces se tiene que acatar porque es una juez federal. En ese sentido, le quiero preguntar con el multicitado acueducto, cuánto costó el proyecto de la obra. Porque también pues uno de los que participó en la licitación y creo que es de los que ganó, comentó que no se tenía hecho el proyecto, al momento de la licitación. Entonces hay 2 preguntas, cómo puede licitarse una obra sin proyecto ejecutivo. Y pues aquí comentó esta persona, que puede modificarse el costo final de lo que ustedes tienen proyectado. Entonces la pregunta, otra más, cuál será el verdadero costo y qué garantías hay de que lo que ustedes tienen proyectado que es 2,400 más o menos, pues no se eleve. Esas tres cuestiones”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Muy bien. Primero comentar el asunto jurídico lo reitero, lo estamos atendiendo. Nosotros que bien, el área jurídica creemos que lo estamos atendiendo bien. No podemos detener la actividad intelectual o de cabildeo de una obra que incluso es ya un proyecto presidencial. Es decir, nosotros tenemos que seguir intentando conseguir más recursos para este proyecto. Independientemente que al final se tenga que tomar la decisión de una resolución definitiva, que no es el caso. El estado, como usted bien dice, estamos para cumplir la ley. Lo vamos a hacer.

Pero bueno, también estamos para esperar también resoluciones definitivas. Estamos ahorita en un proceso donde la juez trae esto, le falta información, pide más, y bueno nosotros tenemos que seguir avanzando, aclarando que todavía no se pone una sola piedra, seguimos avanzando desde todos los ángulos, pero ahorita no hemos puesto una sola piedra. Entonces por ese lado ahí estamos. Por el lado del proyecto, de poderlo licitar, si. Si se puede licitar, por ley podemos hacer eso, está previsto. Podemos licitar un proyecto con ingeniería básica y las empresas terminan de hacer su proyecto ejecutivo, que es lo que están haciendo ahorita, no sé quién le comentaría eso, pero está mal. Páseme el teléfono, se lo explicamos. Pero ellos en la licitación pública se comprometen y es parte del costo, de los \$2,400'000,000 hacer el proyecto ejecutivo.

Puede subir, puede bajar, puede ser, pero ellos ya firmaron un contrato sobre \$2,400'000,000, y en todo caso iría sobre sus costos. En el caso de bajar, que

pudiéramos tener precios unitarios menores, que el análisis que nosotros entregamos es realmente un proyecto ejecutivo. Pero bueno, cada empresa hay que darle la libertad y a la mejor decir bueno, en vez de pasar por arriba del arroyo, mejor lo paso por abajo. Por eso hay decisiones que se dejan abiertas en estas licitaciones. Nos pueden llevar incluso yo creo a ahorros. Por ejemplo en la licitación está la subestación de la energía eléctrica que se tendría que poner en El Novillo, a 2 kilómetros de la obra de toma. Sin embargo la subestación estamos a punto de conseguirla. De hecho, ya se firmó el acuerdo gratis con la Comisión Federal de Electricidad. Nos la van a hacer. Entonces ahí son como \$70'000,000 menos, 80, que se tiene que quitar del proyecto porque ya no la van a hacer. O sea, nos la va a donar la Comisión Federal a todos los sonorenses, en base a un acuerdo que hizo el Gobernador, eso se supo hace algunos meses.

Sin embargo bueno, la licitación ya venía en las bases lo que era eso. Entonces yo creo que con el favor de Dios, va a tender a bajar. Y bueno, lo del asunto de que hemos tenido sequías, efectivamente. Pero aquí no debe de afectarle. Si tenemos un total de 10 usuarios y de esos 10 usuarios ahora vamos a tener 11 usuarios, pero uno de esos usuarios le pasó un pedacito y el otro un pedacito y seguimos teniendo los 10 metros cúbicos que entregar, no debe haber afectación. O sea el balance es exactamente el mismo. Aquí nadie le va a sacar una gota más al balance, y para eso está la Comisión Nacional del Agua, que cada año, que determina cómo están las presas y cómo viene el año, hace un cálculo y dice bueno, el Valle del Yaqui tiene 1,500'000,000 de metros cúbicos, 1,900. Bueno, aquí los separo, aquí está la Tribu Yaqui con 250, aquí están los Pueblos Rivereños con 80. Ahora no va a decir 80, ahora es el Pueblo Rivereño con 40 y Hermosillo con 40. Pero finalmente sigue siendo la misma cantidad de agua. Entonces si llegara a haber alguna restricción, pues eso es con Hermosillo o sin Hermosillo.

O sea por qué? porque el balance es el mismo. Eso es algo que es a veces difícil de explicar o algo no hemos podido explicar al Sur del Estado, pero va a ser el mismo uso de agua. Lo único es que unos se redujeron para dárselo a la Ciudad de Hermosillo. Y finalmente, una cuenca diferente sí se puede. Hay muchos ejemplos a nivel nacional y a nivel internacional, hay acuerdos entre países. Por ejemplo México, Tijuana, Mexicali, Tecate, San Luis Río Colorado, Rosarito, vive del Río Colorado. Las Vegas, Phoenix, Tucson, Los Ángeles y todos, gracias a acuerdos que se pueden hacer. Donde incluso hay hasta un banco de agua. De repente, no sé... Los Ángeles tiene la presa llena y no necesita agua del Río Colorado, y pues se la vende a San Diego y al revés. Entonces ese tipo de cosas, creo que debemos ir hacia allá. Siempre nomás queremos ir a Tucson o a Phoenix a andar viendo qué bonitas las tiendas y qué suave le hacen, y resulta que esas propuestas y esa visiones que tienen ellos, son las que debemos de empezar a usar aquí, creo yo, para poder hacer que este estado crezca. Hay ejemplos de trasvases en nuestro país. Está el mismo Guaymas - Río Yaqui, está el mismo Cusamala, está el mismo Zapotillo. Hay varios ejemplos y bueno, mi sueño sería

que hubiera un acuerdo en esto, ¿no? pero finalmente estamos dentro de lo que dice la Ley de Aguas Nacionales”.

De nuevo, el diputado Acosta Tapia intervino para decir:

“Me queda claro, la postura es reiterada, es recurrente, muy bien. A nosotros nos queda claro cuál es la postura del estado a través de su persona. Nada más un comentario, en Estados Unidos el manejo de la energía y del agua está en manos de particulares. Nos regimos por algo que tiene que ver con el estado y es para todos”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Así es, y estoy 100% de acuerdo con usted y creo que no han entendido a veces en el Valle del Yaqui, porque el que administra es la federación, es la Comisión Nacional del Agua, y es la que tiene la responsabilidad de llevar el balance de la cuenca y lo ha hecho bien en los últimos 50 años, y no tiene por qué hacerlo diferente, si ahora hay un nuevo actor, pero sigue siendo la misma agua que repartir. O sea es el estado, yo estoy 100% de acuerdo, y es la federación sobretodo. Ni siquiera el estado. Nosotros nomás coadyuvamos, pero si estoy de acuerdísimo con su comentario”.

Acto seguido, el diputado Galván Cázares preguntó:

“Creo que este año en el tema del agua, ha sido para el CEA, un ejemplo, creo que la firmeza y la contundencia que han manejado y el apego a la legalidad, nos hace pensar a nosotros como sonorenses y en lo personal como hermosillense, que el problema del agua se va a resolver para siempre y bien resuelto. Y créame que me siento muy tranquilo y muy satisfecho de esta decisión y de ser parte también en este momento de esta Legislatura, y por supuesto de este Nuevo Sonora. Hace una semana estuve platicando en la Unión de Usuarios, con Nacho Peinado y con el señor Navarro, y me comentaban... lo comento rápido, porque le voy a hacer una pregunta. Me comentaban que en 1994, ellos me lo comentaban y me mostraron algunos artículos de periódico, se trató de hacer algo parecido, traerse agua de El Novillo hacia Hermosillo, obviamente por un problema de escases de agua que teníamos aquí, y en su momento personas que ahorita se oponen fuertemente a esta decisión, la respaldaron y la apoyaron en 1994.

Y más allá, me muestra también algunos recortes de periódico de 1982 y me platica una historia, tal cual, como de una persona que la vivió, en el sentido de que había una reserva en Hermosillo que se llamaba El Zanjón, una reserva de agua. Y que ciudadanos y que compañeros sonorenses de Cajeme, le pidieron a Hermosillo se les otorgara para poder sembrar uva, porque el mercado lo estaba

demandando y porque había una oportunidad de desarrollo económico por ahí, y los hermosillenses en ese momento apoyaron esa decisión. Veo difícil y veo triste de igual manera, que no podamos ser generosos en ese aspecto, y mi pregunta va hacia allá. En lo personal percibo un buen ambiente por apoyar este proyecto, sin embargo veo a un grupo muy identificado de Obregón, empujando y empujando para que esto no se lleve a cabo. Y en lo personal, no veo una generalidad de los sonorenses oponiéndose a este programa. Al contrario, veo a los ciudadanos hermosillenses y a los sonorenses entusiasmados por esta decisión, y quiero preguntarle a usted, si en sus reuniones, si en sus visitas a Cajeme, si en sus reuniones con los indígenas, si en sus reuniones con los empresarios, con todos, el ánimo generalizado es no apoyarlo o al contrario. Y quisiera que nos lo aclarara, por favor”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“La verdad es que ahorita estuve oyendo un poco la intervención, o un mucho, tengo 3 horas parado ahí en la intervención de Alejandro López Caballero, el secretario, y se hablaba de hacer más, mucho más con menos. En el caso de la CEA nos cayó un proyecto estratégico para el estado. Un proyecto en el que creemos como sonorenses, de que lo podemos sacar unidos, ¿verdad? y resulta que la CEA, su costo administrativo, sueldos, salarios, aguinaldos, gasolina, etc., son \$52'000,000, números más, números menos, los administrativos. Y estamos ejerciendo, empezamos... o en otros años se ejercía \$300'000,000.

Ahorita, este año vamos a ejercer más de \$1,000'000,000 gracias al trabajo de todos los diputados federales, al trabajo de los diputados locales que se van a México, los alcaldes. Donde hemos ido subiendo los paripaso, el apaso. Este año para mi, fue una excelente noticia. Digo, este día cuando se autorizan los \$400'000,000 para Hermosillo. Sé que hay un transitorio que por ahí se habla. Ahorita lo podemos comentar. \$400'000,000 para el acueducto y más de \$986'000,000 para el Estado de Sonora en materia de agua. Arrancamos con menos de 500. Entonces el esfuerzo que han hecho todos los sonorenses, de poder ir por más presupuesto para este sector, pues resulta que ya nos lo pusieron como piso. O sea ya este año empezamos con \$980. Entonces el año que entra puede ser mucho más, para muchos más proyectos de obra. Y eso lo estamos haciendo... por eso me perdí un poco. Con este equipo de trabajo, somos los mismos, hay más que nada algunos asesores, y hay algunas cosas más por ahí. Pero no estamos usando más que el 5% de total de presupuesto en la administración, lo demás es obra. ¿Qué es lo que yo percibo en Ciudad Obregón? Yo percibo que si hay gente que está a favor, que si hay... de los dos lados tenemos familias comunes, algunos estudiamos ahí, etc. Y dicen oye, pues es que no pinta estos 75'000,000 para los 3,500'000,000 que... 3,100'000,000 que se manejan en la Cuenca, año con año, en su escurrimiento medio. Yo creo que hay una alta necesidad de mucha gente, de apoyar.

O sea lo quieren hacer, pero también hay un temorcito raro ahí en Ciudad Obregón, creo que lo vimos cuando en la Comisión de Testigos Sociales eran 13 testigos sociales, uno de ellos de Ciudad Obregón, tomó protesta y de repente para cuando llegó a Obregón ya estaba muy complicado para él y mejor renunció. Pero yo veo que la mayoría de la gente lo quiere. Tu te vas a las colonias, te vas con los sectores sociales, con otros sectores sociales en el Valle del Yaqui, y en general la gente lo que quiere es estar unidos, sacar el estado adelante, apoyar a Hermosillo. Pero bueno, se dan situaciones; se entiende que puede haber desconfianzas, se entiende que puedan decir y por qué 75 y luego van a decir más, menos. No, para eso hay acuerdos y los acuerdos se cumplen, para eso está la Comisión Nacional del Agua. Entonces yo espero con el favor de Dios, que esto vaya avanzando bien y que se puedan lograr acuerdos con el distrito de riego ¿no? Las puertas siempre han estado abiertas. Yo incluso aquí tengo carteos que nos estamos haciendo para seguir trabajando, etc. con el favor de Dios, yo creo que se pueden llegar a acuerdos interesantes para el distrito y para el estado en general. Creo que esa era la pregunta, diputado”.

El diputado Claussen Iberri preguntó:

“Dos cosas nomás, antes de entrar en materia, la historia que le contaron a mi compañero diputado, sufrió algunas variables, porque en realidad, qué barbaridad, todavía hay juicios, amparos sobre ese asunto. No fue nada fácil, fue toda una historia donde flotaron figuras jurídicas tremendas para evitar eso. No fue tal cual se la comentaron. Y yo coincido también con mi compañero y los principios universales que citó aquí el compañero diputado Damián Zepeda, sobre el agua. De la importancia de tener suficiente agua, de la importancia de que todos los hogares en Sonora podamos contar con el líquido, con ese vital líquido que es el agua. Primeramente las familias y después las industrias y las empresas, para que de veras puedan detonar y desarrollar el estado. Sin embargo, y mire usted que a mi me preocupa mucho y le preocupa yo creo que a la mayoría de los sonorenses, que están viviendo esto que se llama Proyecto Sonora SI.

Hay una evidente falta de información con respecto al Proyecto Sonora SI. Hay también una evidente falta de transparencia con lo que están... en lo que están trabajando este proyecto de dotar de agua a algunos municipios del Estado de Sonora. El manejo político que han llevado a cabo en el Sur del Estado ha sido inapropiado. Evidentemente lo han reflejado algunos medios de comunicación, donde ha habido desplegado y desplegado y una serie de notas, donde genera como resultado un inapropiado manejo político con la gente del Sur del Estado. También hay una falta de certidumbre jurídica en esto que están manejando. Evidentemente todo esto que he comentado, estos 4 puntos que he comentado, vienen a poner en riesgo el proyecto de dotar de agua a algunos municipios de Sonora. Y lo ponen en riesgo porque ha faltado capacidad de parte del Gobierno del Estado y de las dependencias que están manejando el asunto del agua, y que

podemos llegar a una respuesta nula de parte de, ya sea jueces, magistrados o lo que vaya a ser.

Está en riesgo el abasto de agua por el evidentemente falta de manejo en esta cuestión, pero me voy a ir a la pregunta, nomás que me ponga los lentes. Recientemente se anunciaron... cómo, yo quisiera saber cómo va a resolver a corto plazo el desabasto de agua de Hermosillo. Esa es una pregunta que yo quisiera que me conteste muy concreta. Igual, en caso de que no resulte traer agua a Hermosillo, como ustedes lo están programando, quisiera saber si tienen un plan diferente, un plan B, ante tanta resolución judicial que se va a dejar venir y probablemente hasta resistencias. Esos son los cuestionamientos que yo quisiera que me aclarara, por favor”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Sus preguntas que sirven para aclararles a todos los sonorenses, este proyecto como usted bien lo menciona tan importante para el estado. Yo creo que más que falta de información y lo digo con toda la humildad, la información ha estado ahí todo el tiempo. Está en la página de la CEA. Voy a hablar primero un poquito técnico, y luego la publicidad, etc. En la página de la CEA. Luego también con el Comité de Testigos Sociales se formó una página que se llama sonorasi.gob.mx, si mal no recuerdo. Mientras ellos hacen su propia página y donde información que nos pidan, información que se sube. Incluso tan transparentes que de ahí nos bajan cosas para todas las cuestiones judiciales. O sea la instrucción es, todo lo que se tenga que conocer se debe de conocer que ni siquiera lo hemos comentado hoy.

La Presa del Mayo, es decir, información hay mucha, sin embargo cuando la gente no quiere oír o cuando alguna gente no quiere oír, pues por más que le informen. Pero ahí está y si hay algo... ojalá y pudiéramos... vamos a intentar por todos lados mejorar esa parte de información. El asunto de la política o cómo se ha manejado la política en el Sur del Estado, pues pudiera ser. O sea lo reconozco, a la mejor desde el punto de vista de seguir buscando acercamientos, de seguir buscando formas de llegar a ciertos acuerdos. Pero muchas veces lo hemos intentado y lo vamos a seguir intentando. No es mi área. Nosotros andamos tirando raya y echándole cal a donde se debe de echársele, y dando el servicio en los municipios. Pero si es algo que pues a lo mejor es perfectible también, seguir buscando esos acercamientos en el Sur del Estado, específicamente con esas 20 gentes que traen este asunto, a la mejor es más. O sea estoy hablando del círculo, yo sé que hay mucha más gente que tiene ese temor de que les vayamos a quitar más agua, de lo supuestamente acordado y que como siempre hemos dicho, no se quita ni una gota. Y cómo resolvemos, que era la pregunta puntual. ¿Cómo se resuelve el desabasto para Hermosillo? Bueno. El municipio hablaba de dos planes. 1... o más que nada de \$480'000,000. Una parte era para mejorar la red, y la otra parte era para irnos a lo que es La Poza, y

seguirle sacando agüita, ahí al acuífero La Poza, que ese es el caso del corto plazo. Y desgraciadamente plan B como tal, no lo tenemos. O sea, nosotros creemos que esa es la solución, una solución que se vió y como dijo el diputado, que en su tiempo incluso era por más, eran 100'000,000 de metros cúbicos, ahora estamos pidiendo más que 75'000,000 en una ciudad que tiene... verdaderamente tiene sed y verdaderamente estamos en un problema, y es la capital de todos.

Entonces poderle decir, pues el plan B es expropiar toda la Costa de Hermosillo o expropiar el Zanjón, o quitarle el agua a los agricultores. No, porque este plan no afecta absolutamente a nadie y el recurso se queda de alguna forma en México. O sea es un proyecto que va a estar viviendo durante 50 años o lo que dure el tubo y con su mantenimiento pues toda la vida, y toda la vida la Ciudad de Hermosillo va a estar entregando 75'000,000 o su equivalente a las comunidades que han apoyado. Es decir, tiene un círculo virtuoso muy interesante. Y decir ahorita una desaladora, pues desde el punto de vista económico es completamente, en este momento para la economía que tiene el estado y para la economía que tienen los hermosillenses es terrible, terriblemente caro. Entonces nuestro plan B es llegar a acuerdos. Nuestro plan B es seguir llegando acuerdos y sacar adelante el proyecto”.

De nuevo, el diputado Claussen Iberri preguntó:

“Yo quiero insistir en que evidentemente hubo al inicio o la hay hasta el momento, una falta de información en cuanto a la presentación del Proyecto Sonora SI; y tan es así que está usted frente a los señores diputados del Congreso del Estado, que hasta un exhorto hicimos y llevamos a cabo, a efectos para que se nos informara de manera correcta o adecuada sobre este proyecto. Lo único que llegó fue una información en power point, insuficiente y que después cambiaron. La percepción de la gente es que ustedes son cambiantes y hasta vacilantes en el tema de dotar de agua potable a la gente de Sonora. Por eso yo insisto en que hay una falta de información.

También me preocupa mucho y me preocupa más, lo que acabo de escuchar aquí, a usted en tribuna diciendo que no tiene plan B. En caso de que los juicios que se están llevando a cabo le resulten a usted con resultados negativos, yo creo que es importante que ya tuviéramos un plan B. Porque lo que es importante aquí es que los sonorenses tengamos agua. Y un ejemplo pongo: para reafirmar de lo vacilante y lo cambiante que han sido ustedes en su estrategia por traer agua, que han perdido algunas cosas importantes. En el caso de Guaymas, tenemos entendido que es una planta desaladora que se va a hacer en el Municipio de Empalme. De acuerdo lo informaron, lo publicaron y lo celebramos los guaymenses. Tengo conocimiento de eso. Hoy en la mañana resulta que no, que es en otro lado la planta desaladora. A eso me refiero, para calificarlos a ustedes con todo respeto, de vacilantes a la hora de tener un problema tan serio y resolverlo sobretodo. Por eso me voy insatisfecho con su respuesta, me quedo

insatisfecho con las respuestas que hace en cuanto a la falta de información, en cuanto a la falta de transparencia y por supuesto, en cuanto al manejo político también. Es todo y muchas gracias”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Muchas gracias a usted, y sí, pues ahí una disculpa. Cuando nos hicieron ese exhorto, nosotros mandamos la información que pensábamos que era la importante. Pero bueno, estamos para cuando quieran seguirlo platicando y enterando del asunto éste. Y bueno, en el caso de la cuestión de la desaladora, efectivamente hay un cambio. Esto nosotros lo presentamos como algo y también lo hemos dicho así, como algo que va haciéndose perfectible. Pero finalmente por qué creemos, y aparte así lo hemos visto con la CNA, que otra vez es la rectora y nosotros como estado vamos y proponemos y hemos trabajado muy a gusto juntos, de veras. O sea una apertura total a las ideas, a los proyectos de todos los sonorenses. Y bueno, en el caso de la desaladora hay una alta posibilidad de que su ubicación pueda ser en San Carlos.

Tenemos dos puntos y de alguna manera lo hemos mencionado así, pero a la mejor por la falta de información que comenta, hemos hablado de que puede ser el Cochorit, porque ahí tenemos un terreno, como estado ¿no? de 30 hectáreas, y que estamos casi a 5 km. del acueducto Río Yaqui – Guaymas, y de ahí ya se podría ir a los sistemas de distribución; sin embargo por otro lado, la misma CNA nos dice pues si tú tuvieras un terreno en San Carlos, fuera mucho mejor porque San Carlos tiene una tarifa mucho más alta, casi de las más altas de México, puede soportar el pago del servicio y el agua que va para San Carlos, pues la desvías porque están interconectados todos hacia las otras ciudades. Entonces es algo muy interesante desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, y sobretodo porque San Carlos, tarde o temprano va a seguir creciendo.

Y la restricción que teníamos y aquí lo informo, es la falta de terreno en San Carlos. Pero ya lo encontramos y parece que donado ¿no? donadito, y eso es muy bueno para el estado. Efectivamente están esas dos opciones y por eso la desaladora la tenemos en el caso del San Carlos, para finales de 2012, digo, de 2011 y principios de 2012, en base a un proyecto con el Fondo Nacional de Infraestructura”.

De nuevo, el diputado Claussen Iberri dijo:

“Nomás comentarle, de veras sí tenemos la preocupación, igual que todos los compañeros aquí presentes y hasta el público en general, de que tenemos que tener agua potable aquí, pero con esta estrategia que estamos llevando a cabo y usted me ha dado la razón en 3 ó 4 puntos que he dicho aquí o he comentado

aquí, es evidente que ponen en riesgo este programa tan importante en estos momentos para el Estado de Sonora. Yo suplicaría y recomendaría meternos más de lleno, llevar a cabo más consenso y cambiar menos las cosas, porque eso lo único que genera son dudas y preocupaciones a la gente, y muchas gracias por venir aquí”.

Tocó el turno de preguntar a la diputada Montaña Maldonado:

“El agradecimiento de muchísima gente, la mayoría de la gente de los sonorenses, al señor gobernador licenciado Guillermo Padrés y a usted Director, como a todo su equipo, por atender esta comisión de una manera responsable, eficiente, generosa, humana, equitativa, porque están pensando en todos los sonorenses, están luchando por esa prioridad de vida que es el agua. Yo le agradezco el haber tomado en cuenta a Nacozari, con la Presa Centenario. Feliz estoy de veras y mucha gente, mucha gente. También tenemos el agradecimiento, debemos de ser agradecidos, nos damos cuenta del buen trabajo que desempeñan todos ustedes. Mi felicitación. Y mi pregunta es, cuál es el porcentaje de la población beneficiada por esta acción del gobierno del estado?”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“La verdad es que el asunto de Nacozari, a mi me tocaba ir a trabajar por allá, hace algunos años llevamos auditorías allá a Nacozari, y también me decía Pancho Martín Moreno, se llama el Contador, gran amigo, creo que alguna vez ha sido tesorero por ahí. Del problema que tenían en Nacozari con la falta de agua y que de repente los pozos secos y traían agua quién sabe de dónde, en pipa, por aquí y por allá. Y siempre platicábamos de opciones, platicamos y fíjate, ni pensaba andar aquí en estos asuntos, de que del Huacal, de arriba, que abajo y alguna vez mencionaron ese lugar de ahí la Presa, de la Cuesta del Castillo. Me decía ahí puede ser, ahí puede haber algo ¿no? y eran pláticas con Tecates a un lado. Bien. Entonces en ese sentido, con el favor de Dios, en Nacozari vamos a tener esa presa, que también, y ahí un poquito, siguiendo con la idea del diputado, arrancamos con una idea, con un proyecto.

Se hablaba de una presa, de más o menos unos 30'000,000 de metros cúbicos, era lo que se mencionaba. Los estudios al final, hidrológicos y consensados y vistos y revisados con la CNA, nos dice que con 12'000,000 ó 14'000,000 de metros cúbicos la hacemos. ¿Por qué? Porque el escurrimiento medio de ese arroyo, de esa parte, son 4'000,000 de metros cúbicos al año. Entonces pudiéramos pensar en escurrimientos picos, de tener 12, sirve controladora de avenidas y ya tiramos, y aparte nos quedamos como con 10 años de consumo de Nacozari como está ahorita. Entonces les va a cambiar la vida a la ciudad. ¿Qué porcentaje de la población? Ahorita así como estamos, sin considerar a pasos y

esos otros proyectos que llegan al total casi de la población del estado, excepto Masiaca, por lo que estoy viendo ahí que nos decía ahorita y que le vamos a entrar con el favor de Dios, es casi el 70% de la población de Sonora, si no es que un poquito más. Se ve beneficiada con los proyectos que nos encomendó el Gobernador, del Sonora SI”.

Posteriormente, la diputada Rosas López preguntó:

“Yo nada más quiero hacer unas pequeñas remembranzas que me ha tocado vivir en el Mayo, porque yo soy del Mayo, soy de Huatabampo. Me toca señor Director, decirle que Huatabampo ya está cansado, y lo voy a decir con toda la palabra, de ser el excusado de Navojoa y de Etchojoa. Es muy lamentable que al Puerto de Yavaros, llegue todo el cochinerito de Navojoa y de Huatabampo, por esa razón compañeros, yo creo que el Proyecto Sonora SI, es con la óptica que lo veamos. Con la óptica que lo veamos y cuál va a ser realmente el beneficio que nos va a traer a los ciudadanos del Estado de Sonora.

En este sentido quiero decirles compañeros, que no puedo ver mal como diputada, un proyecto que va a venir a beneficiar a los ciudadanos más del Mayo, yo soy del Mayo, recuérdelo. Y por ellos, por los Mayos yo doy la vida, y les digo compañeros, he tenido reuniones con ejidatarios, en el pueblo donde nací hay dos grupos, es el Ejido la Unión Uno, que tiene 347 ejidatarios, y el Ejido Unión Dos, que son 593 ejidatarios, los cuales la mayoría siembra sus terrenos. Y voy a plantearle o voy a decirle textualmente qué es lo que ellos me plantearon cuando me invitaron a las reuniones de los dos ejidos. Primeramente, lo primero que me hicieron ver es que como diputada no estuviera en desacuerdo con este proyecto, porque nos iba a venir a beneficiar a todos los del Mayo, con la construcción de una nueva Presa vamos a tener la oportunidad de dos cultivos al año, cosa que hace muchos años que en el Mayo no se ve, y la otra oportunidad que vamos a tener los que vivimos en el Mayo, es que se haga la planta tratadora, ese va a ser el otro beneficio. No puedo ser una persona como diputada, negativa. Si bien es cierto nos hace falta información, estoy de acuerdo con los compañeros, el que nos hace falta información, pero no puedo estar en desacuerdo con una obra tan relevante y tan importante como es el Proyecto Sonora SI.

Siempre lo he dicho y les he comentado a los compañeros, yo creo que no todo el Sur está en desacuerdo, porque no nada más he tenido reuniones con los que siembran, con los agricultores de Huatabampo, también he tenido con agricultores de Etchojoa y también he tenido con agricultores de Navojoa, porque recuerden que existen 3 partidos políticos fuertes, y he tenido oportunidad de platicar con ellos, los cuales me han dicho que están completamente y totalmente de acuerdo en el Proyecto Sonora SI. Yo únicamente vengo a decir, vengo a hacer uso de la voz para decirles que los ciudadanos del Mayo, no es cierto que todos están en desacuerdo, compañeros diputados. Recuerden que todos representamos a alguien, y si ese alguien a nosotros nos está diciendo por ahí vas a caminar, lo

siento compañeros, pero por ahí voy a caminar, porque finalmente por ellos estoy aquí. Digo sí al Proyecto Sonora SI, porque va a ser de total relevancia para el crecimiento y el fortalecimiento de nuestro estado, pero más que nada para que Hermosillo cuente con el vital líquido, que es de suma importancia para sobrevivir, más en los tiempos de calor, por eso compañeros, los invito a pensar, a analizar un poquito y coincido también en que nos falta información. No estoy en desacuerdo, nos falta información. Pero bueno, pidamos la información pero también digamos nos conviene por esto y esto. Yo los invito compañeros, de veras los invito a analizar un poco, a hacer un poco de análisis y pensar un poquito en la gente que vive en la capital”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Pues qué le puedo decir diputada doña Georgina Rosas... Gorgonia, perdón, doña Gorgonia. Desde el punto de vista de lo de Huatabampo, del gran problema de Huatabampo, de tener, es el final de la cola del Río Mayo, y que en el río van aparte los drenajes de Navojoa, Etchojoa, pues también van muchas veces drenes y van una serie de cosas que van y terminan en Yavaros.

Pues creo que con este proyecto se está cumpliendo el proyecto emblemático que ya estaba en la Comisión Nacional del Agua. Ya estaba autorizado. Incluso se hablaba ya del Acueducto Revolución, de tal forma que efectivamente, vamos a lograr que el Río Mayo corra agua como debe de ser, como la gente. Y quitarnos ese problemón que tuvimos hace algunos años en Yavaros, que nunca supimos qué fue lo que pasó. Mucha gente cree que era la contaminación del agua, y el problema que tenemos en todo el Valle del Mayo, sobre todo Navojoa, que tenemos agua con manganeso y que el tubo del agua se pone negra, y que desgraciadamente no tienen el privilegio, en el caso por ejemplo de Ciudad Obregón, de que pueden estar teniendo los canales llenos de agua, para que las potabilizadoras saquen el agua directo.

El Mayo tiene mucho menos posibilidades de hacerlo por la falta de la otra presa, entonces el Acueducto Revolución va a venir a salvarle también y darle viabilidad económica más grande a Navojoa, Etchojoa y Huatabampo. Entonces antes que nada una disculpa con... ahí me equivoqué, no traía los lentes, doña Gorgonia, con el nombre, pero me llevo con... estoy viendo que ya son dos, me llevo la preocupación de la falta de información. Nuestro equipo de trabajo, cuando usted quiera nos juntamos y vemos proyecto por proyecto. En qué, incluso también como sonorenses, todos nos podemos ayudar para que este proyecto tan importante para el estado se lleve a cabo. Yo creo que el estado ha tenido dos problemas: uno es la falta de agua para poder potenciar su desarrollo en el norte. Y en el Sur, la falta de energía, que es la falta de gas natural en Ciudad Obregón, en Navojoa. En ese sentido pues también estamos trabajando como estado.

No me corresponde a mí, pero creo que hay avances importantes en poder llevar gas natural al Sur del Estado, entonces sí, que se agarren porque ahí viene Sonora, ¿verdad?”.

La siguiente pregunta fue en la voz del diputado Germán Espinoza:

“Yo nada más para puntualizar, señor Director, algo que se deja notar en el ambiente, de que hay oposición al Proyecto Sonora SI. Yo creo que no es así. El Proyecto Sonora SI, a como yo lo he entendido por la falta de información, está compuesta de diferentes vertientes, incluso una de ellas es la presa que se plantea construir aguas arriba de la del Mocúzari, el Acueducto de allá de Navojoa y otros proyectos que tiene este Proyecto Sonora SI.

Yo creo que no es sí o no, pues yo creo que lo que tenemos que tener muy claro es que hay un grupo de ciudadanos sonorenses que viven en el Valle del Yaqui, que están en una controversia legal con el proyecto de la construcción de una de las vertientes del Proyecto Sonora SI, que es el Acueducto Independencia, y que están en todo su derecho porque son ciudadanos mexicanos, ciudadanos sonorenses y que será el Poder Judicial, en este caso quien dé respuesta a esas controversias de orden jurídico; entonces, yo creo que es muy importante dejar en claro esto, porque no se trata de hacer manifestaciones en pro o en contra de un proyecto, cuando el proyecto está compuesto de diferentes vertientes. Por otra parte, aclarando eso, a la mejor yo estoy equivocado, quisiera que usted me corrigiera si es el caso.

Y lo otro es, cuándo iniciarán en el organismo que usted coordina las obras que son prioritarias para las comunidades rurales, como en el caso de Etchojoa, en el caso de Benito Juárez, que en la ley de egresos de este año hay algunas inversiones para rehabilitar los sistemas de agua potable en diferentes comunidades de los municipios de Etchojoa y de Benito Juárez, y cuándo se iniciará la construcción de la planta tratadora de agua, que creo que hay un proyecto ejecutivo para Etchojoa también, en el caso que fue incluido en el presupuesto de la federación. Y sobretodo, cuándo iniciarán ustedes la rehabilitación de los sistemas de drenaje, construcción de drenajes que están incluidos en el presupuesto de egresos de este año para los municipios de Etchojoa, Navojoa y Benito Juárez. Eso es todo”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Yo creo que efectivamente, hay que trabajar muy duro en los otros proyectos, que parte de lo que usted menciona están ahí en el 8 Bis ¿no? y que en el caso de la CEA, nos correspondía ejecutar \$43’469,645, y que tenemos una serie de obras. Yo ahorita le comentaba al diputado Curiel, que en el Proder, ahí fue donde

logramos de alguna manera empatar estas obras. Si bien es cierto, algunas de ellas las propusieron, bueno pues una forma de encontrarle salida a estas obras es... y aparte no podíamos acceder a los recursos de la Comisión Nacional del Agua, porque se debían pago de derechos de extracción de agua; entonces le dimos una especie de estrategia, de decir bueno, primero pago los derechos para poder tener derecho a bajar recursos federales, porque estábamos atorados como estado, no podíamos bajar recursos federales. Y en el caso de las obras de agua – drenaje, que se maneja en ese artículo 8 Bis, así fue como lo hicimos.

El recurso está por llegar y estoy casi 100% seguro que esas obras que usted me menciona, las vamos a echar a volar, pero mucho más rápido de lo que usted cree. Tenemos construcción de agua potable en varias comunidades de Benito Juárez, lo que ya sacamos es la elaboración de proyectos ejecutivos de la Presa de Nacozari, que venía en el presupuesto; rehabilitación de pozos en San Luis Río Colorado, esa se fue directo a Sagarpah, que fueron \$10'000,000; Etchojoa, rehabilitación de cárcamo y rebombeo de San Pedro Viejo, en Etchojoa. Ahí ya estamos sacando la licitación. Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje en la colonia Luis Donaldo Colosio, en el Chúcarit, en Etchojoa.

También es programa de ejecución directa, en el momento en que nos caiga Proder, el Programa de Evolución de Derechos, esos \$84'000,000. Le vamos a echar bien duro ahí. Luego también lo de la rehabilitación de la red de drenaje en Etchojoa, que ahí andamos viendo también si había algún tipo de cambio. Ese también ya está por salir la licitación, por ahí me lo comentaba Don Paz Grijalva, que es nuestro Director de Contratos y Licitaciones. La red de agua potable en Etchojoa. También está por salir su licitación. Y así le puedo comentar los otros o le puedo dejar aquí, o nos sentamos para ver cuáles pueden ser los que anden ahí pendientes. Pero sí, ahí el recurso que estamos esperando de regreso, que fue pagar los derechos y que nos los devuelve la CNA, para poder hacer las obras por \$80'000,000, ya están por llegar”.

Seguidamente, la diputada Flores García preguntó:

“Bienvenido contador Enrique Martínez y a todo su equipo, la verdad que ha sido muy interesante su participación y su exposición, porque pues es un proyecto que de entrada consideramos va a venir a beneficiar al estado, a todos los sonorenses y que bueno, casi cada vez que escuchamos hablar de este proyecto, aún cuando se nos hagan presentaciones aquí, aún cuando se nos mencione que en internet está toda la información, hay como una insistencia y ya como que se han generado una serie de mitos alrededor del mismo proyecto, que falta información, que no se ha manejado políticamente adecuado, que nos quieren quitar el agua, que Cajeme va a desaparecer.

O sea hay una serie de comentarios que yo siempre escucho; yo al escuchar esos comentarios, no dejo como sonorense, de recordar lo que se vivió no hace

mucho tiempo con un proyecto que endeudó al doble a nuestro estado, como fue el Plan Sonora Proyecta, y que bueno, ahí sí sería cuestionarle qué tanto se nos informó sobre el proyecto y qué tanto beneficiaba a la base social y a todo el sonorense, como es este proyecto que se me hace tan sentido, que viene a cubrir una necesidad básica como es el agua en los hogares de muchos sonorenses. De pronto se ha como etiquetado solamente para Hermosillo. Creo que no solamente es Hermosillo quien de una u otra manera vive también problemas por falta del agua. Yo en Cajeme continuamente digo que busquemos el como sí. Y la verdad yo le digo, me preocupa un poco de su exposición, cuando yo lo escucho que voltear a Cajeme y dice, es que hay agua y podemos también perforar más pozos.

A mi se me hace un poco más preocupante eso, a que se traigan agua del Novillo, siento que es más peligroso para la región, para Cajeme, por los mantos acuíferos. ¿Por qué? Porque ya tenemos la experiencia de los pozos del Río Yaqui, que tienen años y que nadie nos preguntó. Es más, están de acuerdo, no están de acuerdo, les va a afectar, y que aún así vieron los agricultores que se oponen ahorita, que se empezaban a secar los alamoses que había por ahí en el Río Yaqui, y nadie dijo nada, ni siquiera mis amigos del Verde Ecologista, dijeron nada ¿no? que se estaban secando, para que no se siguieran trayendo el agua. El caso es que a mi me preocupa cuando menciona que pues pueden traerse otros pozos. Yo digo miren, más vale que busquemos el como sí. Hacia dónde va mi pregunta, toda vez que algunos productores de Cajeme se opusieron, (porque así fue y no fueron todos, por eso digo algunos, porque yo conozco a muchos que no) se opusieron al Sonora SI, e impidieron (porque hasta el momento también así es) que se llevara a cabo una inversión de \$1,600'000,000 en mi municipio. Yo le pregunto a usted (y en su momento también me gustaría preguntarle al Gobernador), el Ejecutivo del Estado ha pensado en este momento en alguna estrategia, alguna alternativa que evite el desperdicio del agua, que aún se sigue presentando en el Valle del Yaqui?

Esa sí sería una forma de poder tener más agua sin agotar mantos acuíferos. La otra pregunta, yo digo que no es justo y le pregunto si están pensando en cómo hacerle. Sé que son organismos independientes y todo lo que me puedan decir. Más sin embargo en Cajeme, la ciudadanía paga alto el costo del agua. A mi me han explicado qué es lo que se gasta y que aún así no alcanza a cubrir el gasto de operación. Eso no nos convence pues en las colonias. El agua en Cajeme es cara y este proyecto traía contemplado ayudar con un subsidio para que se bajara el agua en Cajeme. Se ha contemplado en ayudar al ciudadano de Cajeme para que el agua no sea, no lo pague pues, a lo que cuesta. Que pueda ayudársele a la gente de las colonias, que salga más barato”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Ahorita que le comentaba de los pozos del Valle del Yaqui, no me refería, y ahí nomás aclararle, yo no me refería a perforar más pozos en el Valle del Yaqui, sino

a usar los que no se están usando, o sea, ahorita en el Valle del Yaqui hay una cantidad de pozos que no se usan, más que nada por costo económico y se entiende. A pesar de que hay una tarifa de que el 50% del costo de la energía en la agricultura se les cobra al 50%, pues bueno un productor dice, por qué saco agua de pozo, si tengo agua rodada que viene de la presa, pero sin embargo también muchas veces se tiene que hacer hasta por sanidad de la misma agua subterránea, del subsuelo. Entonces eso es lo que ha faltado un poco ahí, por los costos que implica la producción. Se ha trabajado mucho en el distrito y me consta.

A mi me tocó andar con ellos en algunas reuniones, antes de todas estas situaciones, anduvimos en México bajando recursos junto con ellos, se bajaron este año. Desgraciadamente eran 116 y creo que usaron más que 70, 80, parece que se va a recuperar la diferencia. Este año anduvimos igual allá en la Cámara de Diputados, junto con muchos de los diputados, viendo recursos para el Valle del Yaqui. Definitivamente que le tenemos que entrar, por el bien de la agricultura del Valle del Yaqui, por el bien de los productores del Valle del Yaqui. Y lo único es probablemente replantear el cómo. A la mejor, creo yo que debe de ser directamente con módulos. Porque algo que se les ha olvidado también a algunos, es que son 42 módulos y nomás 4 presentaron sus demandas. Es decir, no necesariamente todos están en contra y eso es un área de oportunidad que a la mejor, como ya me lo ha repetido aquí la diputada Rosas, Otto y todos, ha sido falta de información.

Lo vamos a manejar así. En el caso de la tarifa. Si, efectivamente nosotros proponíamos una disminución en la tarifa. Nos dijeron que no. Y bueno, andamos viendo cómo hacerle. Bueno, dijeron algunas cosas ahí un poco fuertes. Pero pues nosotros lo queríamos manejar directamente en la base donde más necesitaba la gente. Era parte de lo que la Ciudad de Hermosillo iba a pagar a los usuarios de Ciudad Obregón. O sea nosotros decíamos, 50'000,000 para el distrito. Para que esos 50'000,000 se conviertan en casi 150 al año, por la CNA y por lo que los mismos usuarios del distrito ponen. Y 25'000,000 directo de subsidio, ya sea a la tarifa de Ciudad Obregón o en algunas obras que se manejaban. Todo eso se propuso, todo eso se manejó el 4 de febrero. Y efectivamente, el programa se ha tenido que cambiar por una serie de falta de acuerdos, que esperemos como usted dice, hay también muchos productores y gente de la iniciativa privada que nos habla para decirnos vamos entrándole, vamos buscando un cómo sí. Yo trataría de hacer también esa propuesta aquí al Congreso, por qué no buscamos un cómo si. Un cómo sí pudiéramos llegar a consensos, acuerdos.

Finalmente todos somos sonorenses, somos hermanos. Ayer se dio un ejemplo muy interesante de lo que podemos hacer los sonorenses juntos. Por ahí se hablaba de acuerdos políticos y gracias a eso salió el CRIT. Y bueno, fue conmovedor ahí lo que sucedió. Y bueno, pues a lo mejor aquí también se pueden hacer esos tipos de acuerdos políticos con el apoyo de todos ustedes. En

el Valle del Yaqui, por ahí pasamos una tabla. Efectivamente, tenemos pérdidas en conducción importantes. Creemos que se puede recuperar bastante esas pérdidas en conducción. Hay un plan maestro del propio distrito de riego 041 del Valle del Yaqui, hecho junto con la Comisión Nacional del Agua, y tenemos clarito. Pero así, así y así. ¿Por qué? Porque se trabaja muy profesionalmente ahí en el distrito, junto con la Comisión Nacional del Agua. ¿Qué canal pierde qué tanto? Porque se toma el aforo de donde pasa, donde llega y cuánto se pierde. Por ejemplo no sé si se acuerdan cuando hablábamos del Chículi, que era un proyecto. En el Chículi se van 100'000,000 de metros. 89'000,000, y son datos del mismo distrito, al año de agua. Se decidió por solicitud de los agricultores, cuando estábamos platicando bien y cuando iba bien todo, que se moviera a otro lugar esa inversión. Encementar el canal bajo, que va desde el represo Porfirio Díaz al represo Nainari, que son como 20 km. y lo encementáramos. Ese solo canal que nos pudiera servir a futuro un bulevar para Ciudad Obregón. Pues ahí nos ahorrábamos 42'000,000 de metros cúbicos anuales. Es decir, hay ahorros medidos, claros, la técnica es infalible, los ingenieros en ese sentido saben hacer sus cálculos, cuánto entra y cuánto sale. Entonces ojalá y pudiéramos, que sirviera esta comparecencia para en un momento dado poder plantear, por qué no un acuerdo político”.

Acto seguido, el diputado Figueroa Zazueta comentó:

“Yo no tengo pregunta, simple y sencillamente dejarle muy claro. Ustedes decían ahorita, por qué no buscar en el Congreso el cómo sí. Yo quiero decirle que todos los diputados tenemos muy clara la idea de que queremos lo mejor para el estado. Así de facilito, así de sencillo. Lo único que si le estamos diciendo, es que después de los veintitantos millones de pesos tirados en publicidad del Sonora SI, pues simple y sencillamente la información nunca ha estado llegando al Congreso. Creo que lo que usted asume en el compromiso de hacernos llegar la información, creo que lo tendríamos que impulsar. Decirle que soy un convencido de que las presas son necesarias, de que las plantas tratadoras son urgentes en todas las ciudad, de veras.

Yo creo que de eso no nos queda la menor duda. Luego, cuando nos encontramos reflexiones como las que hace nuestro compañero Damián, que si lo metiéramos en una telenovela de drama, sería un actor excelente. Yo le recordaría nada más, que los primeros que se opusieron en aquél tiempo para la solución de largo plazo para Hermosillo, fue el Partido Acción Nacional, y eso lo tenemos muy claro. Y cuando usted nos dice que por qué no la desaladora para Hermosillo, que porque es muy cara. Yo creo que es más caro no tenerla. Cuando veo cartulinas aquí de ciudadanos que expresan que está científicamente comprobado que el agua desalada no funciona. Pues yo creo que usted como director de la CEA, tiene muy claro que la calidad que se obtiene de las plantas desaladoras es excelente. Si no, ya se hubieran acabado en Libia, se hubieran acabado en España, en todos esos lugares donde el proceso de desalación se da

de manera muy natural. Yo creo que aquí lo más importante y no soy ni del sur ni del centro, soy del noroeste y estoy viendo con preocupación este conflicto que usted comenta, este conflicto legal que se está dando. Yo creo que lo más importante es, buscar en el corto plazo señor Director, cómo le vamos a dar agua a Hermosillo. Eso es lo que no debemos de perder de vista, para buscar en dónde si vamos a coincidir. ¿Dónde coincidimos? Que queremos agua para Hermosillo. ¿De dónde? ¿De una desaladora? Pues si esa es la solución, hay que traer una desaladora. ¿Por qué para San Carlos si es una desaladora? Y me va a decir que la conducción la va a sacar, ya me la sé, pero la verdad es que no es cara la conducción.

El precio que pagamos del agua, impulsando los programas de cultura del agua que tenemos, que debemos de cambiar también la mentalidad del ciudadano, donde primero le echamos al teléfono antes de ir a pagar el agua o pagamos el Cable antes de ir a pagar el agua. Yo creo que eso es lo que tenemos que ir impulsando, cómo recuperar agua en Hermosillo. Pues invirtiéndola en infraestructura hidráulica. Creo que eso usted lo tiene claro. Invirtiendo en más pozos, en lo que llega o no llega el famoso Acueducto, o llega o no llega una planta desaladora. Porque yo no coincido con usted en el sentido de que en San Carlos si vaya a haber planta desaladora y que en Hermosillo, no. Y yo le digo muy claro, en Puerto Peñasco tenemos dos plantas desaladoras y usted lo sabe muy bien. Tenemos una funcionando perfectamente en el Hotel Peñasco del Sol, y otra que abastece de agua a más de 2,000 condominios. Y que Puerto Peñasco fue de los primeros lugares que tomó agua desalada en proyecto de la Universidad. Entonces yo nada más decirle, dejarle claro a todos, que todos estamos interesados en sacar Sonora. No tenemos ningún interés en lo particular. Al contrario, de impulsar el Programa Sonora SI, en todas las obras que son de beneficio para el Estado de Sonora, y que creo que lo más importante es, que debemos de ver cómo le hacemos para que este próximo verano Hermosillo tenga agua. Y ya de pasadita, comentarle que qué bueno que menciona que Puerto Peñasco es una inversión de \$70'000,000 para drenaje, del 40 al 100. Me parece excelente.

Porque en el caso de desabasto de agua en Puerto Peñasco, afortunadamente no lo tenemos. Tenemos cubierto el 100%. Yo nada más le encargaría como siempre, siempre nos olvidamos, así como lo decía el diputado Curiel, de los lugarcitos más pequeños, así como está Masiaca, también tenemos El Golfo, donde no tenemos ni un solo metro de drenaje. Entonces yo les pediría que incluyéramos por ahí lo que sería el Golfo de Santa Clara y toda la región del Valle. Nada más sería mi comentario, y decirle que aquí estamos para buscar como usted dice, en dónde sí coincidimos para seguir sacando a Sonora adelante”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“Yo dije que andaba en 40, y probablemente nos podamos subir casi al 80, una cosa así. Sobretudo ahí en la Colonia Luis Donald Colosio y la Nueva Esperanza. Por otro lado, efectivamente sé que en Puerto Peñasco hay desaladoras, y como usted bien lo comenta maneja 2,000 condominios. Es una calidad de agua buena, pero el costo de un condominio y la gente que está en un condominio, creo diputado que lo pueden pagar, pues es un costo de agua que efectivamente la mayor parte de las desaladoras se están dando en hoteles y centros turísticos. En México tenemos un caso, que es el caso de Los Cabos, en Cabo San Lucas, donde se tiene una planta de 200 lts/seg. y se está entregando a la Ciudad de Los Cabos, a la gente de la Ciudad de Los Cabos, y ahorita está en \$13 el metro cúbico puesto en playa. Podemos ir, trae un recibo.

La Ciudad de Los Cabos está después de muchos años, por primera vez en números rojos, están subsidiando el agua; es decir, técnicamente es válida la solución, económicamente la verdad es muy alta. Se nos iría una parte del presupuesto del estado, en estar subsidiando a los hermosillenses y eso si sería verdaderamente injusto. Por decirle algo, pues nosotros estamos operando Guaymas. ¿Y por qué el municipio de Guaymas no quiere el organismo de Guaymas? Pues no lo quiere porque cuesta demasiado, la tarifa no alcanza para cubrir los rebombes. Conociendo la orografía de la Ciudad de Guaymas, pues tenemos casi 16 rebombes, tenemos como 14 tanques, luego los rebombes de los drenajes. De tal manera que es terriblemente cara su operación y estamos en números rojos de toda la vida. O sea no éste, y creo que este año estamos... por ahí se los vamos ya poco a poco a irlo balanceando. Nosotros creemos que en 2, 3 años ese organismo va a estar balanceado desde el punto de vista financiero y con agua las 24 horas.

Sin embargo si con esa tarifa estamos como estamos por falta de pagos, yo creo que me llevo ese encargo de hacer mayor conciencia al pago, hay muchos atrasos. Y bueno, a la mejor con eso pudiéramos pensar en brincar a otro tipo de tarifas, pero en el caso de San Carlos, por qué en San Carlos si, y en Hermosillo, no. Pues usted mismo me comentó, por la cercanía de San Carlos al mar, por el tipo de población que hay en San Carlos, por el tipo de población flotante y por los hoteles que se manejan, entonces pudiéramos manejar tarifas un poco más altas. Y por ahí me comentaba usted también lo del asunto de los acuerdos, pues estamos igual, ojalá y pudiéramos lograr, ojalá y pudiera ser una oportunidad de sentarnos a buscar los consensos para que a este estado le vaya bien por todos lados”.

Seguidamente, el diputado Zepeda Vidales preguntó:

“Ahora si que para alusiones personales, y no precisamente para quien está compareciendo, sino para el diputado; diputado si es un drama, desgraciadamente es un drama las colonias lo que están viviendo y la ciudadanía hermosillense lo que está viviendo. Cuando guste lo invito a que me acompañe,

para que vea lo que es que una casa abra su llave y no tenga agua para darle a sus hijos para higiene personal. Sé, o más bien me extraña la insensibilidad, porque entiendo precisamente de ser director de un organismo de agua potable, en el caso del Municipio de Puerto Peñasco, que sé también que si bien es cierto, ahorita no tiene problemas de agua y en su momento lo tuvieron y tuvieron que utilizar algunos tipos de alternativas, no precisamente encontradas dentro de la mancha urbana. Entonces nada más sin querer hacer aquí un debate interno, si pedirle ese respeto a la ciudadanía hermosillense que si vive un drama todos los días por no tener agua. Es todo lo que quisiera decir y gracias por su tiempo”.

A su vez, el diputado Félix Chávez externó:

“Para pedirle al diputado Damián Zepeda, el mismo respeto para la ciudadanía cajemense, porque usted está prejuzgando y está calificando de egoístas a quienes nos oponemos a un proyecto que consideramos, por la información técnica que tenemos, que va a afectar el desarrollo no solamente del Sur de Sonora sino del estado, está prejuzgando que son egoístas. Usted lo dijo y si quiere nos vamos a revisar ahorita, al rato, el video. La información nosotros la razón por la cual hemos estado haciéndole ver aquí al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, por qué consideramos que este proyecto va a afectar el desarrollo, es precisamente porque se ha invertido mucho para precisamente ahorrar agua, ya que estamos hablando de una cuenca que tiene un comportamiento irregular y que como bien lo dijo el diputado Acosta, hace un momento, en su turno, constantemente entra a una etapa de sequía. Ahorita estamos en un año atípico, donde sobra el agua, pero no es lo normal, es precisamente la excepción.

Entonces en ese sentido yo también le pediría el mismo respeto y con mucho gusto le presento los números, para poder platicar entre nosotros y que vea que la razón por la cual se opone una gran mayoría de los habitantes del Valle del Yaqui, no solamente los productores, de los habitantes del Valle del Yaqui, es precisamente por tanta inversión que se ha hecho por pagar altos costos de tarifa de agua, que cada administración sin importar partido ha asumido el costo político por haber invertido en plantas tratadoras de aguas residuales, por pagar alcantarillado, sanidad y por los \$840'000,000 que se invirtieron, que ahorita mismo lo mencionó, para poder tener un mayor aprovechamiento del agua en esa región. Esa es la razón por la cual tenemos agua, además de que ha sido un año atípico en captación. Es todo”.

A manera de réplica, el diputado Zepeda Vidales respondió:

“Con todo respeto, empecé mi conversación y mi argumentación diciéndole y pidiéndole a usted que me respetara, como yo le respeté, y comentando que

respeto siempre que podamos diferir; sin embargo tengo todo el derecho, como usted lo tiene, de hacer ver, de expresar mi punto de vista al respecto. Y mi punto de vista es, que yo lo considero, y esas fueron mis palabras, una banalidad el que sí estén de acuerdo en este caso algunas personas, en derechos de agua que se usen en la misma zona por otra persona, pero que no se usen para Hermosillo.

Estamos hablando no de usar agua potable de ustedes o agua de cualquier tipo adicional. Estamos hablando de derechos que fueron traspasados, los mismos, no hay ni una gota adicional en el movimiento. De eso estamos hablando, pero con gusto, cuando quiera debatimos el tema frente a frente, y respeto por supuesto la opinión suya, pero difiero. Difiero y creo que es de interés público el asegurar el abasto de agua para Hermosillo, no para un año ni para dos años, sino para el largo plazo. Y si lo hacemos sin dañar a ninguna persona, porque los derechos de agua ya están dados en el mismo volumen, simplemente está pasándose la persona que va a ser el beneficiario. Si se puede hacer eso, yo considero en mi opinión personal diputado, respetando la suya, que sería algo muy positivo para Hermosillo. Es todo y por supuesto que con el respeto para todos los sonorenses, no nada más para los obregonenses, para todos los sonorenses”.

De nuevo, el diputado Félix Chávez intervino para decir:

“Diputado, usted está hablando de banalidades porque está defendiendo lo que consideran un derecho. Eso es lo único que le estoy haciendo ver. Habla de banalidades, la posición de quienes consideran que están defendiendo su derecho. Eso está ahorita en los juzgados, está en el Poder Judicial algunos, el otro en un Juzgado Administrativo. Yo le pediría que antes de calificar creo que está equivocado su concepto, pero bueno, lo platicamos y reconozco que tiene el derecho para decirlo, en su dicho, está ofendiendo a la ciudadanía cajemense”.

Tocó el turno de preguntar al diputado Madero Valencia:

“Creo que ya los escuché a todos muy respetuosamente, me había negado a participar porque es un tema abstracto totalmente, no se ve. Es algo que así como lo vimos al final, creo que seguirá caminando. Solamente quiero puntualizar algo, mi estimado Vocal Ejecutivo, lo que acaba de ver en la discusión de los dos compañeros, eso es lo que sucede en el Congreso, porque desde noviembre del año pasado, la información no corrió como debió haber corrido.

Es obvio que un tema tan delicado va a generar debate, discusiones, es obvio que quizá de alguna u otra manera, alguien tendrá que tener la razón, cuando menos comprobar que los planteamientos que hace son los que más ocupan a la sociedad en este momento; entonces, yo creo prudente subrayar y ponderar lo que acaba de suceder, porque esa es la visión del Poder Legislativo, lo que usted

acaba de ver, ¿gracias a qué? a que durante un año hemos trabajado toda la información de este proyecto tan importante, que ojalá se construyan rápido los acuerdos para que llegue a Hermosillo el agua que se ocupa, pero que resulta que solamente le han dedicado la importancia y la relevancia debida del tema, al aparato mediático, y los actores importantes que tendrán que opinar para construir los consensos y los acuerdos de la sociedad, no los ha tocado el Ejecutivo Estatal, y ésta es una muestra de eso. Solamente eso”.

El Vocal Ejecutivo respondió:

“No. Básicamente me llevo el comentario Don Manuel. Hemos informado a la ciudadanía. Hicimos todo un intento de varios meses, de llegar a acuerdos con el Distrito. Estuvo la Conagua como intermediaria. Se llegaron a muchos datos técnicos, donde la realidad era posible llevar a cabo el proyecto sin afectar a nadie; sin embargo, pues bueno, se dio incluso públicamente, cuando menos ante las autoridades de la CNA, diciendo que no, porque esa era agua de ellos y bueno, yo creo que se pueden llegar a acuerdos, creo que puede ser así, y nosotros arrancamos el proyecto para efectos de información, a partir del 4 de febrero, fue cuando más o menos lo presentamos públicamente y que por ahí tuvimos una reunión con los diputados locales y luego algo en una comisión, pero efectivamente, las prisas, los trabajos, los arquitectos, los ingenieros, nos han ido comiendo los tiempos; pero cuando ustedes quieran, ustedes son los patrones como les digo. Ustedes nos dicen cuándo y venimos y seguimos platicando sobre el proyecto, explicándolo, viendo todas las aristas que tiene el mismo”.

Seguidamente, el diputado Reina Lizárraga preguntó:

“Desde la época de Abelardo L. Rodríguez, se construyeron presas que efectivamente desde entonces había los altibajos de las temporadas buenas de agua y de las temporadas malas de agua, y se siguen manteniendo esos altibajos y esos ciclos de lluvia y que por supuesto esta visión de un Sonora SI, que entiendo que no es ni la panacea ni el resultado completo del 100% del estado. Es simple y sencillamente el poder tener un alto porcentaje en cuanto a suministro de agua, un alto porcentaje en cuanto al tratamiento de agua, como lo ha mencionado, y por supuesto lo más importante la sustentabilidad en el manejo de este líquido.

Partiendo de esto, y con la información como la he expresado y siempre con la disposición de poder enmendar cualquier proyecto que usted considere o reconsidere a través de su equipo de colaboradores, que aprovecho para felicitarlos también por el trabajo desarrollado, yo no esperaré otra cosa más que la experiencia de los compañeros del Partido Verde, la disposición para transmitirla de los compañeros del PANAL y la experiencia del PAN, para poder portar como lo hemos dicho hasta ahorita. El PRD, la disposición y el interés que

ha mostrado, y por supuesto también el conocimiento de los compañeros del PRI, que conocen perfectamente de la falta de recurso en muchos municipios del Estado de Sonora, y que por supuesto es la base principal para tener un estado competitivo, como muchos de los que estamos aquí presentes lo hemos manifestado. Lo único que esperaba es que a medida que vaya avanzando el proyecto y vayan saliendo dudas, con la misma disposición que ha mostrado el día de hoy, poder seguir abordándolo y por supuesto el respaldo esperaba también, como lo mencioné hace un momento, de todos para poder construirlo. Felicidades a ti y a todo tu equipo, por esta visión que solamente es una parte del poder tener un Sonora competitivo. Estoy seguro que habrá Sonora SI, segunda y tercera parte”.

La última intervención en esta comparecencia fue en la voz del diputado Ruibal Astiazarán:

“Bueno. Después de una larga intervención y muchos temas tratados, yo quisiera reiterar algo que aquí se dijo en el pleno hace un rato, y quisiera reiterarlo porque creo que es parte de las conclusiones. No hay una oposición a algo que no se conoce. Es decir, ni los diputados del PRI ni los diputados de Nueva Alianza ni los diputados del Verde, hemos mostrado una oposición en contra del proyecto. Lo que es cierto es que después de dos horas y media, y después de un cuestionamiento que hizo por ahí al principio de obras multianuales, en las que entiendo que no está asimilado el concepto como tal, porque si bien es cierto que es un proyecto multianual el Sonora SI, lo cierto es que presupuestalmente no está teniendo un trato en el Congreso del Estado como un proyecto multianual. Es decir, tendríamos que estar comprometiendo proyectos futuros, presupuestos futuros al presupuesto estatal, y no es el planteamiento que se ha hecho al Congreso del Estado. Más aún, en el proyecto que se presentó aquí ni vienen obras para corto plazo de Hermosillo, no vienen etiquetadas en el presupuesto de egresos estatal, viene solamente un presupuesto federalizado de recursos para el proyecto del acueducto, \$489'000,000... \$589'000,000 si mal no recuerdo, federalizados.

Después de dos horas y media no tenemos claro la parte de los derechos de vía, del impacto ambiental, del financiamiento de la obra, no sabemos cuál es el impacto a la tarifa en el agua de Hermosillo, no sabemos si el organismo operador de agua ya asumió el compromiso de ingresos futuros, porque tendrá que comprometer sus ingresos a futuro para poder comprar el agua, no tenemos una propuesta específicamente de transferencia de corto plazo; y por cierto, algo que también se comentó aquí, que tiene que ver con el Plan Sonora Proyecta, una de las... yo recuerdo que aquí en el pleno del Congreso, había pancartas de los compañeros del PAN, que decían transparencia. Y resulta que el principal problema que tiene el Sonora SI es transparencia. No hay información, hasta ahorita se preguntó de dónde se obtuvieron los recursos, no ha habido respuestas elocuentes en cuanto a las transferencias de recursos que han dado origen a ese

presupuesto con el que están adquiriendo los derechos. Entendemos que quien tiene que adquirir esos derechos es quien va a hacer uso de ellos, en este caso el organismo operador de Agua de Hermosillo. Entonces después de dos horas y media, evidentemente hay una buena disposición del Vocal Ejecutivo de Comisión Estatal del Agua, no ha habido así buena disposición para entregar la información que de manera reiterada y oficial ha sido solicitada al Ejecutivo. Qué bueno que el Vocal Ejecutivo manifieste en este momento, que esto puede servir como un parteaguas para iniciar con la construcción de los acuerdos. Creo que es indispensable porque vamos a dar pie al presupuesto de egresos del próximo año, y quiero suponer que en algo, la intervención del Congreso del Estado ahora si se va a ocupar y entonces si se puede generar la condición para que fluya la información. Es cuánto y muchas gracias por asistir”.

Finalizada la comparecencia, la Presidencia agradeció al C. Enrique Martínez Preciado su presencia, y pidió a la Comisión Protocolaria, lo acompañase en su salida de este Recinto Legislativo, decretando para ello un receso.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos, el diputado Marcor Ramírez informó del quórum legal requerido, dándose por reanudada la sesión por la Presidencia; y en cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Acosta Tapia informó de correspondencia recibida en este Congreso Local:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, información en relación a la problemática que enfrenta dicho órgano de gobierno municipal, respecto al cumplimiento de obligaciones de carácter contencioso-laboral. La diputada Presidente dio trámite

de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Seguidamente, informó del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Sonora, que contiene acta de sesión en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 80, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También informó del escrito del ciudadano Oscar Francisco Serrato Félix, con el cual presenta propuesta que contiene diversas reformas al Código de Familia para el Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Enteró también del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, se les apruebe la contratación de un crédito por la cantidad de \$70´000,000.00 (Setenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), con la Corporación Financiera de América del Norte. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Segunda Comisión de Hacienda”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el cual envía a este Poder

Legislativo, información en relación a la problemática que enfrenta dicho órgano de gobierno municipal, respecto al cumplimiento de obligaciones de carácter contencioso-laboral. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Asimismo, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con el cual envían a este Poder Legislativo, información en relación a la problemática que enfrenta dicho órgano de gobierno municipal, respecto al cumplimiento de obligaciones de carácter contencioso-laboral. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

También enteró del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En ese tenor, informó del escrito del Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual remiten a este Congreso del Estado, el tercer

informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal del Gobierno del Estado de Sonora. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, enteró del escrito del Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, con el cual presentan iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2011; iniciativa de Ley que Reforma, Deroga y Adiciona Diversas Disposiciones Fiscales y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011. La diputada Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Galván Cázares, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 81 de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a la Comisión de Seguridad Pública.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, los diputados Pacheco Moreno, Félix Chávez, Laguna Torres y Valdez Villanueva, dieron lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyectos de Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, Decreto

que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal, Ley de Desarrollo Social, Ley de Fomento a la Cultura y las Artes, Código Electoral, Ley de Fomento al Turismo y Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, todos para el Estado de Sonora, al tenor de:

“LEY

DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPITULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora, así como el establecimiento de las obligaciones de los Poderes del Estado y las autoridades municipales, en lo relativo a sus relaciones con los pueblos y comunidades indígenas, para elevar el bienestar social de sus integrantes, promoviendo su desarrollo a través de planes, programas y acciones específicas.

ARTÍCULO 2.- El Estado reconoce que en Sonora se tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia de diversos pueblos y comunidades indígenas; hablan sus lenguas propias o parte de ellas; han ocupado su territorio en forma continua y permanente; en ese territorio han construido su cultura específica que los identifica internamente y a la vez diferencia del resto de la población del Estado.

ARTÍCULO 3.- Esta Ley reconoce los derechos colectivos de los pueblos konkaak (seri), hiak (yaqui), kickapoo (kikapú), kuapá (cucapá), macurawe (guarijío), o’ob (pima), tohono o’otham (pápago) y yorem maayo(mayo), así como a las demás etnias indígenas que, provenientes de otros Estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora, y que tienen derecho a conservar y desarrollar su lengua, costumbres, usos, tradiciones, religión, indumentaria y en general todos aquellos rasgos culturales que los distingan, de conformidad con los principios que establece esta Ley.

ARTÍCULO 4.- Las disposiciones de la presente ley regirán supletoriamente en materia de derechos y obligaciones de los pueblos y comunidades indígenas para todos los casos no previstos en otras leyes locales. La Comisión, los Poderes del

Estado y los ayuntamientos del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán a su cargo la aplicación y observación de esta ley, con el objeto de asegurar el respeto de los derechos sociales, políticos, económicos, culturales y de organización de los pueblos y comunidades indígenas.

ARTÍCULO 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I.- Autonomía: La expresión de la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas como partes integrantes del Estado de Sonora, en consonancia con el orden jurídico vigente, para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su organización sociopolítica, económica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud, cultura, recursos naturales y forma concebir las cosas;

II.- Autoridades tradicionales: Las que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como tales en base a sus sistemas normativos internos;

III.- Autoridad municipal: Los Ayuntamientos y Comisarías Municipales, así como todas aquellas personas que prestan sus servicios en las dependencias de la administración pública municipal o paramunicipal;

IV.- Comisión: La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas;

V.- Comunidad indígena: El conjunto de personas, pertenecientes a las etnias konkaak (seri), hiak (yaqui), kickapoo (kikapú), kuapá (cucapá), macurawe (guarijío), o'ob (pima), tohono o'otham (pápago) y yorem maayo(mayo), así como a las demás etnias indígenas que, provenientes de otros Estados, residen en forma temporal o permanente dentro del territorio del Estado de Sonora, que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común dentro del territorio del Estado y que conservan, en algunos casos, con la consiguiente evolución debida a influencias externas, sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas;

VI.- Derechos individuales: Las facultades y las prerrogativas que el marco jurídico estatal otorga a todo hombre y mujer, independientemente de la etnia a que pertenezca, por el solo hecho de ser personas;

VII.- Derechos colectivos: Las facultades y prerrogativas de naturaleza común que el marco jurídico estatal reconoce a los pueblos y comunidades indígenas asentados en el Estado, en los ámbitos políticos, económico, social, cultural y jurisdiccional, para garantizar su existencia, supervivencia, dignidad, bienestar y no discriminación basada en la pertenencia a dichas etnias;

VIII.- Pueblo indígena: La colectividad humana denominada comúnmente tribu, que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas,

sociales y culturales que poseían sus ancestros, hablan sus propias lenguas o parte de ellas, poseen formas propias de organización económica, social, cultural y política y afirman libremente su pertenencia a las etnias indígenas en el territorio del Estado;

IX.- Sistemas normativos internos: El conjunto de normas y procedimientos jurídicos de carácter oral y obligatorio que los pueblos indígenas reconocen como válidas y utilizan para regular sus actos públicos y sus autoridades, electas bajo los mismos sistemas, aplican para la resolución de sus conflictos; y

X.- Territorio indígena: La porción de territorio del Estado de Sonora, constituida por espacios continuos y discontinuos ocupados y poseídos por los pueblos indígenas, en cuyos ámbitos espacial, material, social y cultural se desenvuelven aquellos y expresan su forma específica de relación con el mundo, sin detrimento alguno de las soberanías federal y estatal y de la autonomía municipal.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS INDÍGENAS

CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS

ARTÍCULO 6.- Es indígena la persona que así lo reivindique, aunque por diversas razones no resida en su comunidad de origen. Cuando exista duda de su pertenencia a alguna etnia, bastará con el reconocimiento de la autoridad tradicional de donde es originario o de la autoridad municipal donde resida.

ARTÍCULO 7.- En el Estado de Sonora, los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos, en particular la fundada en su origen o identidad indígenas.

ARTÍCULO 8.- El Estado, por conducto de la Procuraduría General de Justicia y el Poder Judicial del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, queda facultado para aplicar la presente Ley y asegurar el respeto de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.

En todos los procedimientos de carácter jurisdiccional en que sea parte un pueblo, comunidad o persona indígena, el Poder Judicial del Estado, en el ámbito de sus competencias, garantizará la suplencia de la queja en caso de existir deficiencia en los planteamientos de derecho que estos realicen.

ARTÍCULO 9.- Las autoridades estatales y municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, así como los particulares, respetarán íntegramente la dignidad y derechos individuales de los indígenas. La misma obligación tendrán con relación a los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.

El incumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior de este artículo, por parte de las autoridades estatales y municipales, será motivo de las responsabilidades previstas por las Leyes que correspondan.

ARTÍCULO 10.- El Estado de Sonora, reconoce las normas de organización internas de los pueblos indígenas asentados en su territorio, tanto en sus relaciones familiares, vida civil, vida comunitaria, relaciones económicas, sociales, políticas, familiares, vida civil y en lo general, las que se relacionan con la prevención y resolución de conflictos en la comunidad, siempre y cuando dichas normas no vulneren o contravengan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 11.- Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

ARTÍCULO 12.- Los derechos colectivos que esta Ley reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, serán ejercidos directamente por sus autoridades tradicionales o por quienes legalmente los representen.

ARTÍCULO 13.- Para asegurar el absoluto respeto de los derechos humanos de los indígenas, se incorporará en el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la representación indígena respectiva. Para ello, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitirá la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO 14.- Los Municipios con asentamientos indígenas contarán con un regidor étnico. Las personas que ocupen dicho cargo serán designadas conforme a sus sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas y las previsiones para su designación se hará conforme al artículo 181 del Código Electoral para el Estado de Sonora.

ARTÍCULO 15.- En los términos de la Constitución Política del Estado de Sonora y demás ordenamientos relativos aplicables, el Estado les reconoce a los pueblos indígenas asentados en él, el derecho a la libre determinación de sus distintas formas de organización social, económica, política y cultural.

ARTÍCULO 16.- Cada pueblo y comunidad indígena tiene el derecho social a darse con autonomía la organización social y política acorde con su sistema normativo interno, en los términos de la Constitución Política del Estado de Sonora y demás ordenamientos relativos y aplicables.

ARTÍCULO 17.- El Estado y los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, respetarán y fomentarán la autonomía de los diversos pueblos

indígenas de la entidad, adoptando las medidas que sean necesarias para asegurar su cumplimiento.

ARTÍCULO 18.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a practicar sus fiestas tradicionales en sus respectivos centros ceremoniales. El Estado garantizará este derecho. Las autoridades competentes brindarán los apoyos que éstos requieran, adoptando las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento.

ARTÍCULO 19.- Los pueblos y las comunidades indígenas podrán formar asociaciones entre sí para la consecución de los fines que establece la presente Ley.

CAPÍTULO II DE LA FAMILIA, MUJERES, NIÑOS Y ANCIANOS

ARTÍCULO 20.- El Estado reconoce las diversas formas de organización de las familias indígenas como base de reproducción y sustentación de los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

El Estado y los Municipios a través de las instancias correspondientes y de manera conjunta con los pueblos y comunidades indígenas realizarán campañas en éstos, encaminadas a informar y dar orientación sobre salud reproductiva y control de natalidad a fin de que los hombres y mujeres indígenas puedan decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

ARTÍCULO 21.- El Estado procurará el bienestar y protección de las mujeres, niños y ancianos de las comunidades indígenas, por cuanto constituyen la base de las familias que integran y sustentan los pueblos indígenas de Sonora.

ARTÍCULO 22.- El Estado garantizará los derechos de los niños y niñas indígenas, a la vida, la educación, la salud, la libertad y la seguridad, en los términos de las leyes correspondientes.

ARTÍCULO 23.- Con respeto a las tradiciones, usos y costumbres indígenas, el Estado promoverá la participación plena de las mujeres en tareas y actividades que tiendan a lograr su realización, superación y reconocimiento de su dignidad.

ARTÍCULO 24.- El Estado velará por la salud, respeto a la dignidad y experiencia de los ancianos indígenas, procurando que los programas específicos de asistencia social queden a su alcance.

ARTÍCULO 25.- En el Estado de Sonora, queda prohibido la venta, trata o intercambio de personas y, en general, cualquier otra forma que atente contra la

dignidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes indígenas o que constituyen violaciones a los derechos humanos.

CAPÍTULO III DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN

ARTÍCULO 26.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen el derecho a vivir dentro de sus tradiciones culturales en libertad, paz y seguridad como culturas distintas y a gozar de plenas garantías contra toda forma de discriminación.

ARTÍCULO 27.- Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al respeto pleno de la propiedad, control, cuidado y protección de su patrimonio cultural e intelectual. El Estado por medio de sus instituciones competentes, en consenso con los pueblos y comunidades indígenas y en el ámbito de sus atribuciones y presupuestos, apoyará a los pueblos y comunidades indígenas en la preservación de dicho patrimonio.

ARTÍCULO 28.- El Estado a través de sus instituciones competentes, vigilará y en su caso, ejercitará las acciones tendientes a la restitución de los bienes culturales e intelectuales que les hayan sido privados a los pueblos y comunidades indígenas sin su consentimiento.

ARTÍCULO 29.- Los pueblos y comunidades indígenas, en los términos del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación y de la Ley de Educación del Estado tienen el derecho a revitalizar, utilizar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras por medio de la educación formal e informal, su historia, lenguas, tecnologías, tradiciones, filosofías, sistemas de escritura y literatura, así como a utilizar su toponimia propia en la designación de los nombres de sus comunidades, lugares y personas con sus propias lenguas y todo aquello que forme parte de su cultura.

ARTÍCULO 30.- El Estado y los municipios, con la participación de los pueblos y comunidades indígenas, impulsarán la difusión e información de la cultura indígena a través de los medios de comunicación a su alcance, tales como periódicos, revistas, estaciones de radio, televisoras y demás análogos en sus propias lenguas.

ARTÍCULO 31.- El Estado y los Municipios garantizarán que las niñas y niños indígenas tengan acceso a la educación inicial, básica intercultural bilingüe. Asimismo, brindarán los apoyos necesarios a la población indígena para su ingreso, permanencia y culminación de los estudios de nivel medio superior y superior, incluidos los posgrados.

ARTÍCULO 32.- El Estado y los Municipios destinarán los recursos económicos suficientes para el cuidado, mantenimiento y conservación de los centros

educativos localizados en los pueblos y comunidades indígenas. Asimismo dotarán a dichos establecimientos con los apoyos tecnológicos de vanguardia.

ARTÍCULO 33.- Con el fin de garantizar los objetivos de la educación intercultural bilingüe, el Estado y los Municipios impulsarán las acciones pertinentes para que el personal docente adscrito a los planteles educativos pertenezca al grupo étnico donde se ubica el centro educativo.

Asimismo, el Estado y los Municipios procurarán que el personal docente logre su arraigo en los pueblos y comunidades indígenas donde prestan sus servicios, mediante la implementación de apoyos e incentivos diversos a los que perciben.

CAPÍTULO IV DE LA SALUD

ARTÍCULO 34.- En los pueblos y comunidades indígenas de Sonora, el Estado garantizará la prestación del servicio de salud ya sea a través de personal médico y personal auxiliar permanente en clínicas rurales, o bien, mediante la implementación del seguro popular o cualesquiera otros medios que garanticen el acceso al servicio de salud y asistencia médica. Asimismo, llevará a cabo campañas permanentes sobre nutrición, prevención de enfermedades infectocontagiosas, cuidado del medio ambiente y sobre los efectos nocivos de bebidas y sustancias que afectan la salud humana.

ARTÍCULO 35.- La Secretaría de Salud Pública del Estado en común acuerdo con los pueblos y comunidades indígenas, diseñarán y operarán, de manera conjunta, programas que benefician a la población, los cuales en su aplicación respetarán sus sistemas normativos, en particular lo relacionado con el ejercicio de la medicina tradicional y alternativa.

ARTÍCULO 36.- La Secretaría de Salud Pública del Estado promoverá y fomentará, de común acuerdo con los pueblos y comunidades indígenas, el uso de la medicina tradicional y alternativa, para lo cual registrarán y acreditarán a las personas que usen los métodos tradicionales y alternativos de salud y atención maternal, dotándolos de los elementos para que lleven a cabo su labor de manera adecuada.

ARTÍCULO 37.- La Secretaría de Salud Pública del Estado, de común acuerdo con los pueblos y comunidades indígenas, dispondrá las medidas necesarias para que el personal de las Instituciones de Salud Pública que actúen en las comunidades indígenas, cuenten con los conocimientos básicos sobre la cultura, costumbres y lenguas propias de estas comunidades.

ARTÍCULO 38.- El Estado, en coordinación con los municipios, dispondrá de los recursos económicos para la construcción, equipamiento y mejoramiento de hospitales, centros, casas de salud y unidades móviles, con el fin de garantizar el

pleno acceso a los servicios de salud que requieran los pueblos y comunidades indígenas.

CAPÍTULO V DE LA VIVIENDA Y LOS SERVICIOS BÁSICOS

ARTÍCULO 39.- El Estado destinará recursos económicos que garanticen a las familias el acceso a una vivienda digna. Para tal efecto y en coordinación con los pueblos y comunidades indígenas, diseñará e implementará los programas específicos.

ARTÍCULO 40.- El Estado deberá facilitar el acceso al financiamiento público y privado al empleado indígena asentado en centros urbanos y zonas rurales para que éste pueda construir o mejorar su vivienda.

ARTÍCULO 41.- El Estado garantizará que las comunidades indígenas dispongan de la infraestructura básica en materia de servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica. Asimismo brindará las facilidades necesarias para que las familias tengan acceso a estos servicios en sus viviendas.

ARTÍCULO 42.- El Estado impulsará las acciones pertinentes para garantizar la seguridad jurídica de la vivienda en los pueblos y comunidades indígenas

CAPÍTULO VI DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES

ARTÍCULO 43.- La política de seguridad social del Estado estará orientada por indicadores de desarrollo humano, disminución de la pobreza alimentaria y mejoramiento de la calidad de vida integral para los pueblos y comunidades indígenas de Sonora.

ARTÍCULO 44.- El Estado vigilará que los trabajadores agrícolas y de cualquier otra rama del sector agropecuario, procedentes de alguna comunidad indígena, cuenten con los servicios de seguridad social que garanticen su bienestar y el de sus familias.

ARTÍCULO 45.- El Estado, a través de las instancias correspondientes, instrumentará campañas para mantener a los trabajadores agrícolas, indígenas y migrantes debidamente informados de sus derechos con arreglo a la legislación laboral. Asimismo, instrumentará programas que fomenten la capacitación productiva, el fomento al autoempleo y la seguridad en el trabajo.

ARTÍCULO 46.- En el estado, los empleadores están obligados a respetar el derecho de los trabajadores agrícolas indígenas, de trato, de igualdad de acceso al empleo, incluidos los trabajos calificados, así como a las medidas de promoción

y ascenso y a la remuneración equitativa por trabajo de igual valor, tanto para hombres como para mujeres.

CAPÍTULO VII DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES

ARTÍCULO 47.- El Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como los legítimos propietarios y usufructuarios de las tierras que integran su territorio. En tal virtud, los pueblos y comunidades indígenas tendrán acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios en los términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad vigente.

ARTÍCULO 48.- El Estado, a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de los organismos responsables del cuidado del medio ambiente, conforme a la normatividad aplicable, convendrán con los pueblos y comunidades indígenas programas y acciones tendientes a la conservación de su medio ambiente y a la protección de sus recursos naturales, asegurando su sustentabilidad.

ARTÍCULO 49. - Los proyectos de inversión y las obras que de éstos se deriven promovidos por el Estado, así como por organismos sociales y los particulares, que impacten a los pueblos y comunidades indígenas en sus recursos naturales, deberán ser consensuados previamente con aquellos.

ARTÍCULO 50.- La constitución de áreas naturales y otras medidas tendientes a proteger el territorio de los pueblos y comunidades indígenas, deberán llevarse a cabo con base en acuerdos explícitos entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas.

ARTÍCULO 51.- Los pueblos y comunidades indígenas al realizar actividades de protección, restauración, conservación, aprovechamiento sustentable e investigación de sus recursos naturales, contarán, si así lo solicitan, con el apoyo técnico y financiero del Estado, para lo cual se suscribirán previamente los convenios específicos.

ARTÍCULO 52.- Para salvaguardar los recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas de los efectos de la contaminación y el deterioro ambiental, éstos tendrán derecho a exigir la reparación del daño ecológico correspondiente a la fuente emisora, previo dictamen de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano o de las autoridades federales competentes.

ARTÍCULO 53.- El Estado a través de sus instituciones competentes, vigilará y en su caso, ejercerá las acciones tendientes a la restitución de los bienes materiales como tierras, bosques, aguas, flora y fauna silvestres que les hayan sido privados a los pueblos y comunidades indígenas sin su consentimiento

ARTÍCULO 54.- Queda prohibido cualquier tipo de reacomodo o desplazamiento de los pueblos y comunidades indígenas, excepto en los casos que provengan de las propias necesidades y de la voluntad de dichos pueblos y comunidades o se motiven por causa de riesgos, desastres, seguridad o sanidad.

ARTÍCULO 55.- Para efectos de la reubicación temporal o definitiva a que se refiere el artículo anterior, el Estado en acuerdo con los involucrados, procurará que la reubicación se realice en sitios similares al territorio de estos últimos, con calidad material y jurídica por lo menos igual a la que poseían y que les permita satisfacer sus necesidades, así como garantizar su desarrollo futuro. Una vez desaparecida la causa que dio origen al desplazamiento, los pueblos y comunidades indígenas podrán retornar, si así lo desean, a sus tierras y territorios.

CAPÍTULO VIII DEL DESARROLLO ECONÓMICO

ARTÍCULO 56.- El Estado impulsará programas de desarrollo integral en cada región indígena tendiente a elevar sus niveles de bienestar y el índice de desarrollo humano. El diseño y ejecución de estos programas deberá hacerse mediante acciones coordinadas entre la Federación, el Estado y los Municipios, consultando a los pueblos y comunidades indígenas y, en su caso, incorporando en los planes de desarrollo estatales y municipales las recomendaciones y propuestas que realicen tomando en consideración lo siguiente:

I.- Facilitar y asegurar el acceso al financiamiento público para impulsar proyectos de inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas que generen empleos y eleven el ingreso familiar; y

II.- Garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles y elevar la capacidad productiva y competitividad en las diferentes actividades económicas para lo cual el Estado proveerá lo necesario para que los productores tengan acceso a la asistencia técnica, investigación, capacitación y transferencia de tecnología.

ARTÍCULO 57.- La Comisión deberá convenir con los pueblos y comunidades indígenas el diseño y la operación de programas y proyectos productivos que eleven el bienestar de las familias.

ARTÍCULO 58.- Para el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, la Comisión facilitará y asegurará el acceso al financiamiento público a través de la creación de un fondo conformado con el 1% del presupuesto que anualmente apruebe el Congreso del Estado para el Poder Ejecutivo. El Congreso del Estado deberá emitir las reglas de operación que deberá seguir la Comisión para la entrega correspondiente de los recursos del fondo que se establece en este artículo.

El fondo deberá considerar mecanismos de complementariedad a las aportaciones, estímulos o apoyos que realicen otros órdenes de gobierno, el sector privado y organismos públicos y privados del país y del exterior.

Los recursos del fondo deberán aumentarse anualmente en el porcentaje necesario para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo que se fijan los pueblos y comunidades indígenas.

ARTÍCULO 59.- El Estado descentralizará sus servicios de apoyo a la producción en materia de asistencia técnica, capacitación y organización económica, para prestarlos con eficiencia a los pueblos y comunidades indígenas en los términos acordados con éstos.

ARTÍCULO 60.- Los recursos económicos de la Comisión aplicados en los pueblos y comunidades indígenas contarán con los mecanismos de seguimiento y evaluación, tendientes a medir su impacto en el desarrollo de las actividades productivas y en el bienestar social de las familias.

ARTÍCULO 61.- Los municipios tienen la obligación de distribuir con un sentido de equidad los recursos públicos destinados a promover el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas que se encuentren dentro de su jurisdicción.

Para cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, los municipios con población indígena crearán un fondo cuyo monto será determinado considerando los índices de población, marginación y necesidades de desarrollo de las comunidades indígenas.

ARTÍCULO 62.- El Estado procurará que los productores indígenas cuenten con sistemas de comercialización de sus bienes y servicios y las innovaciones tecnológicas que eleven la rentabilidad de los procesos productivos.

ARTÍCULO 63.- El Estado y los Municipios, de acuerdo con la normatividad vigente, convendrán la aplicación de recursos con las comunidades y pueblos indígenas, para la operación de programas y proyectos formulados conjuntamente.

Asimismo, establecerán, a petición expresa de las comunidades y los pueblos indígenas, los sistemas de control necesarios para el manejo de los recursos y la asistencia técnica requerida, a fin de que se ejerzan en forma eficiente y transparente, debiendo informar de los resultados a las mismas comunidades y pueblos indígenas.

Los recursos que se consignan en los Presupuestos de Egresos del Estado y los Municipios, destinados a las comunidades indígenas, deberán ajustarse anualmente en el porcentaje necesario para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

TÍTULO TERCERO DE LA JUSTICIA

CAPÍTULO ÚNICO DE LA JUSTICIA

ARTÍCULO 64.- El Sistema de Justicia Indígena, es el conjunto de disposiciones, órganos jurisdiccionales y procedimientos que garantizan a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado en materia de justicia, sustentado en el respeto a los usos, costumbres y tradiciones propios de su etnia.

Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

La justicia indígena es alternativa a la vía jurisdiccional ordinaria y al fuero de los jueces del orden común; dicha jurisdicción siempre estará expedita en los términos y condiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sonora y las leyes ordinarias que la reglamentan.

ARTÍCULO 65.- Con las modalidades que se establecen en este capítulo y en las leyes respectivas, los sistemas normativos indígenas, integrados por los usos, costumbres y tradiciones ancestrales de los pueblos indígenas, constituyen la base fundamental para la resolución de sus controversias. Dichos sistemas normativos se distinguen por características y particularidades propias de cada pueblo indígena y tendrán aplicación dentro de los límites de su territorio, siempre que no constituyan violaciones a los derechos humanos.

ARTÍCULO 66.- Para garantizar el efectivo acceso de los pueblos y comunidades indígenas a la jurisdicción del Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado establecerá Juzgados de Paz y Conciliación Indígena en las regiones indígenas que por sus características lo requieran, en acuerdo con la autoridad tradicional respectiva.

ARTÍCULO 67.- Los titulares de los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena serán nombrados por el Supremo Tribunal de justicia del Estado, durando en su ejercicio tres años, pudiendo desempeñar el cargo en periodos sucesivos.

ARTÍCULO 68.- Para ser Juez del Juzgado de Paz y Conciliación Indígena se requiere:

I.- Ser mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y tener título de Licenciado en Derecho;

II.- No haber sido condenado en proceso por ningún delito y ser de reconocida moralidad;

III.- Ser miembro de algún grupo étnico de la región donde se establezca el Juzgado de Paz y Conciliación Indígena;

IV.- Contar con la aprobación de la autoridad tradicional del pueblo indígena donde se establezca el Juzgado de Paz y Conciliación;

V.- Acreditar el dominio de la lengua indígena correspondiente a la región de que se trate; y

VI.- Conocer los usos y costumbres de la misma, propios de la comunidad en referencia.

ARTICULO 69.- La competencia jurisdiccional de los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena será en los conflictos en materia civil, penal y mercantil. En los juicios mercantiles podrán intervenir en aquellos cuyo monto sea hasta 500 días de salario mínimo vigente en la Capital del Estado; en materia penal, en el proceso conciliatorio previo a la denuncia o querella, y de aquellos en que las partes decidan someterse a conciliación, siempre que no se trate de delitos graves o que afecten sensiblemente a la sociedad.

ARTÍCULO 70.- Tratándose de delitos que no sean considerados como graves por las leyes vigentes, las autoridades judiciales podrán sustituir la pena privativa de libertad que se imponga a un indígena, en los términos previstos en la legislación penal, por trabajos en beneficio de su comunidad, siempre que se haya cubierto el pago de la reparación del daño y la multa, en su caso, y que el beneficio sea solicitado por el sentenciado y por las autoridades tradicionales de la comunidad a la que pertenece.

En estos casos las autoridades tradicionales del lugar tendrán la custodia del indígena sentenciado por el tiempo que duren los trabajos comunitarios y deberán informar a la autoridad que corresponda sobre la terminación de éstos o en su caso del incumplimiento por parte del sentenciado para los efectos subsecuentes.

ARTÍCULO 71.- El procedimiento se regirá por los principios de oralidad, conciliación, inmediatez, sencillez y pronta resolución, de acuerdo a sus usos, costumbres, tradiciones y prácticas jurídicas de dichos pueblos. Las audiencias serán de carácter público.

ARTÍCULO 72.- Las sanciones que se impongan en ningún caso atentarán contra los derechos humanos, ni contra las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 73.- Los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena sólo tendrán jurisdicción para conocer de los asuntos o controversias en que ambas partes sean indígenas pertenecientes a una misma o a diferentes pueblos y

comunidades, por lo que deberán de excusarse de conocer controversias en las que una de las partes no sea indígena.

Cuando exista duda de la pertenencia de una persona a algún pueblo_ indígena, serán las autoridades tradicionales correspondientes quienes expedirán la constancia respectiva.

ARTÍCULO 74.- En materia de procuración de justicia y específicamente tratándose de Agentes del Ministerio Público que ejerzan jurisdicción en las comunidades indígenas, se preferirá para el desempeño de esos cargos a quienes acrediten el dominio de la lengua indígena de la región de que se trate y conozca sus usos y costumbres.

ARTÍCULO 75.- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a solicitud de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas, el órgano jurisdiccional del conocimiento o de las partes, y tomando en consideración la importancia y trascendencia del asunto, podrá determinar que el conocimiento de éste pase al órgano jurisdiccional competente más cercano, que garantice el normal desarrollo del proceso.

En todo caso, el indígena tendrá derecho a purgar la pena privativa de libertad que se le haya impuesto, en los términos de las leyes aplicables, en el centro de readaptación más cercano a su comunidad de origen.

ARTÍCULO 76.- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado en la aplicación de los procedimientos, acuerdos y resoluciones en materia de justicia indígena, dictará las disposiciones de carácter general necesarias para que se cumplan los objetivos del Sistema de Justicia Indígena.

ARTÍCULO 77.- Para garantizar el efectivo acceso de los pueblos y comunidades indígenas al ejercicio del derecho de petición, toda promoción que se presente, por aquellos o por alguno de sus miembros en individual que no hable español, ante las autoridades estatales o municipales podrá ser redactada en su propia lengua; las autoridades tienen el deber de recibirla, previniendo en términos de Ley, la intervención de un traductor así como darle respuesta por escrito.

TÍTULO IV DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

CAPÍTULO I DE LA NATURALEZA, OBJETO Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 78.- La Comisión es un organismo con autonomía financiera, operativa, de gestión y de decisión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto la observancia, promoción, estudio y divulgación de los

derechos y la cultura indígenas en el Estado establecidos por el orden jurídico mexicano.

De igual manera, la Comisión tiene por objeto identificar, elaborar, diseñar, orientar, coordinar, promover, apoyar, concertar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral sustentable de los pueblos y comunidades indígenas del Estado, para lo que tendrá las siguientes funciones:

I.- Establecer una interlocución directa con los pueblos y comunidades indígenas para la atención de forma integral de sus demandas y problemática;

II.- Coordinar un diálogo permanente y directo entre los pueblos indígenas, gobierno federal y estatal, así como con los distintos ayuntamientos de la entidad y la sociedad sonorense;

III.- Impulsar un sistema de información y consulta que garantice la participación organizada de los pueblos indígenas para el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a afrontar su problemática;

IV.- Promover ante las autoridades competentes el cumplimiento de las demandas y aspiraciones relativas al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas en Sonora;

V.- Evaluar y dar seguimiento a los compromisos contraídos a favor de los pueblos y comunidades indígenas por los gobiernos federal, estatal y municipal de cada región;

VI.- Evaluar y dar seguimiento a las políticas y programas del gobierno estatal en materia indígena. Para tal efecto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán remitirle información mensual sobre la planeación, programación, presupuestación y ejecución de tales políticas y programas y deberán tomar en cuenta los resultados de la evaluación a que se refiere esta fracción. El incumplimiento de la presente obligación será causa de responsabilidad conforme lo previene la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios;

VII.- Orientar, recomendar y asesorar a las dependencias de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, en el diseño de políticas públicas encaminadas a la atención de los pueblos indígenas;

VIII.- Elaborar estudios y proyectos de investigación sobre los pueblos indígenas de Sonora;

IX.- Promover, diseñar y operar programas y acciones que busquen el desarrollo de las comunidades indígenas cuando estos no se encuentren contemplados dentro de las atribuciones de otras dependencias;

X.- Promover estrategias y medidas que busquen el desarrollo y la autosuficiencia económica de las comunidades indígenas; y

XI.- Promover el derecho a estar representados en el Congreso Local y en los ayuntamientos con población indígena.

La Comisión tendrá su sede en la Capital del Estado.

ARTÍCULO 79.- La Comisión regirá sus acciones por los siguientes principios:

I.- Observar el carácter multiétnico y pluricultural del Estado de Sonora;

II.- Promover el respeto a la autodeterminación de los pueblos indígenas del Estado de Sonora;

III.- Promover la no discriminación o exclusión social y la construcción de una sociedad incluyente, plural, tolerante y respetuosa de la diferencia y el dialogo intercultural;

IV.- Impulsar la integridad y transversalidad de las políticas, programas y acciones de la Administración Pública Estatal para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;

V.- Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales de las regiones indígenas sin arriesgar el patrimonio de las generaciones futuras;

VI.- Incluir el enfoque de género en sus políticas, programas y acciones para la promoción de la participación, respeto, equidad y oportunidades plenas para las mujeres indígenas. Asimismo, propiciará que estos mismos principios se incluyan en las políticas, programas y acciones del Estado y los Municipios; y

VII.- Consultar a pueblos y comunidades indígenas cada vez que el Ejecutivo Estatal promueva reformas jurídicas y actos administrativos, programas de desarrollo o proyectos que impacten significativamente sus condiciones de vida y su entorno.

CAPÍTULO II DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 80.- La Comisión se integrará con un Presidente y el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

Para el mejor desempeño de sus responsabilidades, la Comisión contará con un Consejo.

ARTÍCULO 81.- La Comisión determinará su organización interna y formulará su propio reglamento de operación en el marco de la presente Ley.

ARTÍCULO 82.- El Presidente de la Comisión será nombrado por el Congreso del Estado por mayoría de votos de los diputados que lo integran y durará en su encargo 6 años, pudiendo ser ratificado para un segundo período.

ARTÍCULO 83.- Para los efectos del artículo anterior el Congreso del Estado emitirá una convocatoria pública, pudiendo inscribirse ante la Comisión de Asuntos Indígenas en el correspondiente proceso de selección, aquellos que cumplan con los siguientes requisitos:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, con modo honesto de vivir y en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II.- No haber sido sentenciado por la comisión de delitos dolosos;

III.- No ejercer cargo público de cuando menos un año antes al de su designación;

IV.- Contar con título expedido por institución de educación superior legalmente facultada para ello, de cuando menos 5 años a la fecha de su designación; y

V.- Demostrar en entrevista pública ante la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado un amplio conocimiento y experiencia en la defensa y promoción de los derechos y la cultura indígenas en el Estado.

ARTÍCULO 84.- El cargo de Presidente de la Comisión se perderá anticipadamente cuando quien lo ejerza realice, de modo separado o conjunto, actos u omisiones públicos o privados que, a juicio de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado presentes en la sesión respectiva, lesionen o causen detrimento grave a la imagen u operación de la Comisión o al ejercicio libre, imparcial, honesto y transparente de las funciones respectivas. Para este efecto, el Congreso del Estado cuidará que, previamente a la decisión, se respete la garantía de audiencia del involucrado.

ARTÍCULO 85.- Las funciones del Presidente de la Comisión son incompatibles con el desempeño de cualquier otro cargo, empleo o comisión de la federación, los estados, municipios, o en organismos privados, partidos políticos, o con el desempeño de su profesión, exceptuando las actividades académicas.

ARTÍCULO 86.- El Presidente de la Comisión no podrá ser detenido ni sujeto a responsabilidad civil, penal o administrativa por las opiniones que formule, o por los actos que realice en ejercicio de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 87.- El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes facultades:

I.- Ejercer la representación legal de la Comisión;

II.- Formular los lineamientos generales a los que se sujetarán las actividades administrativas de la Comisión, así como nombrar, dirigir y coordinar a los funcionarios y al personal bajo su autoridad;

III.- Dictar las medidas específicas que juzgue convenientes para el mejor desempeño de las funciones de la Comisión;

IV.- Distribuir y delegar funciones al personal a su cargo y a los funcionarios de la Comisión, en los términos de su reglamento interno;

V.- Presentar los informes trimestrales a la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado, en los términos establecidos por el artículo 88 de esta Ley;

VI.- Celebrar, en los términos de la legislación aplicable, acuerdos, bases de coordinación y convenios de colaboración con autoridades y organismos de defensa de los derechos y cultura indígenas, así como con instituciones académicas y asociaciones culturales, para el mejor cumplimiento de sus fines;

VII.- Aprobar y emitir los acuerdos aprobados por el Consejo;

VIII.- Formular las propuestas generales conducentes a una mejor protección de los derechos y cultura indígenas en el Estado;

IX.- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Comisión y el respectivo informe sobre su ejercicio para presentarse al Consejo de la misma;

X.- Ejercer el presupuesto de la Comisión con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias y administrativas aplicables;

XI.- Informar al Consejo sobre el ejercicio de las facultades que este artículo le concede; y

XII.- Las demás que le señalen la presente ley y otros ordenamientos legales.

ARTÍCULO 88.- El Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Asuntos Indígenas, tomará conocimiento de los informes trimestrales que deberá rendir la Comisión, a través de su presidente, sobre el desempeño de sus funciones,

debiendo proceder dicha comisión a dar cuenta al Pleno del Congreso del Estado sobre todo aquello que se considere grave o relevante sobre el ejercicio de dichas funciones.

CAPÍTULO III DEL PATRIMONIO DE LA COMISIÓN

ARTÍCULO 89.- El patrimonio de la Comisión estará constituido por:

I.- Los recursos que anualmente le asigne el Gobierno del Estado dentro del Presupuesto de Egresos del Estado, aprobado por el Congreso del Estado;

II.- Los recursos económicos, subsidios y aportaciones que reciba de los gobiernos federal o estatal, así como de las fundaciones, instituciones, empresas o particulares nacionales o extranjeras;

III.- Los derechos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico;

IV.- Los ingresos que reciba por los servicios que preste en cumplimiento de su objetivo o que pueda obtener por otros medios legales;

V.- Las contribuciones, donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario; y

VI.- Los demás que adquiera por cualquier otro título legal.

ARTÍCULO 90.- La Comisión administrará y dispondrá de su patrimonio en razón del cumplimiento de su objeto, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, por lo que queda prohibido estrictamente el empleo del mismo para fines distintos a los señalados en la presente Ley.

La enajenación de los bienes muebles o inmuebles de la Comisión, deberá sujetarse a lo dispuesto en la legislación aplicable y a los lineamientos que en la materia emita el Consejo.

CAPÍTULO IV DE LA INTEGRACIÓN, NOMBRAMIENTO Y FACULTADES DEL CONSEJO

ARTÍCULO 91.- La Comisión contará con un Consejo que estará integrado por:

I.- El presidente de la Comisión, que lo será también del Consejo;

II.- El regidor étnico de los municipios que correspondan, conforme a lo que se establece en el Código Electoral para el Estado de Sonora;

III. Un representante de las etnias originarias del Estado, el cual será designado con base en los sistemas normativos de cada una de ellas. Dichos representantes durarán en su encargo tres años, al final de los cuales, serán relevados irremediabilmente;

IV.- Un representante de cada una de las siguientes instituciones académicas y de investigación:

a) Universidad de Sonora;

b) Instituto Tecnológico de Sonora;

c) El Colegio de Sonora; y

d) Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD, A .C.);

V.- El presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado;

VI.- Un representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos;

VII.- El Delegado en el Estado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indios; y

VIII.- Un secretario técnico que será designado por los propios consejeros a propuesta del Presidente de la Comisión. Dicho secretario sólo tendrá voz en las sesiones del Consejo y ejercerá sus atribuciones en los términos de esta Ley.

A excepción de su Presidente, los cargos de los demás miembros del Consejo serán honorarios.

ARTÍCULO 92.- El secretario técnico del Consejo tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Preparar el orden del día de las sesiones del Consejo, declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar las actas correspondientes y certificar los documentos que obren en poder del Consejo;

II.- Auxiliar a los integrantes del Consejo en las sesiones;

III.- Dar cuenta en las sesiones del Consejo de la correspondencia recibida y despachada y de los acuerdos del Consejo;

IV.- Llevar el archivo y los libros de registro de los asuntos del Consejo;

V.- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo, e informar sobre dicho seguimiento en cada sesión del Consejo; y

VI.- Los demás asuntos que le solicite el presidente del Consejo.

ARTÍCULO 93.- El Consejo de la Comisión tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Definir anualmente, a propuesta del Presidente, y revisar cuando lo considere prudente, los lineamientos generales que regirán la actuación de la Comisión durante dicho período, con especificación de las acciones que se consideren prioritarias para la protección de los derechos y cultura indígenas y las estrategias que deban implementarse para atenderlos;

II.- Conocer mensualmente el informe que deberá rendir el Presidente sobre los avances de las estrategias referidas en la fracción anterior;

III.- Recibir anualmente un informe general del Presidente sobre el cumplimiento de las estrategias referidas en la fracción I de este artículo, junto a una evaluación de los costos que haya generado su ejecución;

IV.- Conocer anualmente el informe que deberá rendir el Presidente sobre el ejercicio presupuestal respectivo junto con opinión de auditor externo sobre dicho gasto, así como recibir, por trimestres vencidos dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre natural, información detallada sobre los avances del mismo;

V.- Aprobar, a propuesta de su presidente, el proyecto de presupuesto de egresos de la Comisión y el respectivo informe sobre su ejercicio;

VI.- Definir los criterios para la celebración de convenios de coordinación y acuerdos de colaboración con los tres niveles de gobierno y de la sociedad civil;

VII.- Establecer, a propuesta de su presidente, el servicio civil de carrera del personal de la Comisión;

VIII.- Analizar las recomendaciones del Presidente del Consejo y tomarlas en consideración para definir criterios, prioridades y metas de la Comisión;

IX.- Opinar previamente a su resolución, sobre aquellos casos que por su importancia o trascendencia, a juicio del Presidente, pueden generar consecuencias especiales en la consolidación de la protección de los derechos y cultura indígenas;

X.- Aprobar, revisar y modificar el reglamento interior y todas las normas administrativas de carácter interno de la Comisión;

XI.- Aprobar, a propuesta de su presidente, el diseño de políticas encaminadas a la atención de las demandas y necesidades de los pueblos indígenas;

XII.- Mantener una permanente interlocución con los pueblos y organizaciones indígenas para contar con la información que permita determinar y clasificar las demandas y las comunidades que serán la base para la determinación de los programas y presupuesto anual;

XIII.- Organizar foros, congresos y consultas en los cuales se delibere y analice la situación de los pueblos indígenas y se planteen alternativas para su desarrollo sustentable, realizando los estudios correspondientes a fin de sustentar social, económica y culturalmente las propuestas para su desarrollo;

XIV.- Crear, a propuesta del presidente, las subcomisiones de la Comisión y del Consejo, que se consideren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones; y

XV.- Las demás que le señalen la presente Ley y otros ordenamientos legales.

El Presidente del Consejo deberá remitir mensualmente al Congreso del Estado para su conocimiento, copia certificada de la o las actas y documentos relacionados con las sesiones que celebren.

ARTÍCULO 94.- El Consejo funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias y tomará sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes y en caso de empate, su presidente definirá el sentido de la votación con su voto. Las sesiones ordinarias se verificarán cuando menos una vez al mes, previa convocatoria que realice su presidente.

Las sesiones extraordinarias podrán convocarse por el presidente del Consejo o mediante solicitud que a éste formulen la mayoría de los miembros del Consejo, cuando se estime que hay razones de importancia para ello.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el día siguiente a aquél en que entre en vigor la Ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1º de la Constitución Política del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se abroga el Decreto que crea la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 51, Sección IV, el día 26 de diciembre de 2003.

ARTÍCULO TERCERO.- El Congreso del Estado dentro de los 30 días hábiles

siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, deberá emitir la convocatoria pública correspondiente para la designación del Presidente de la Comisión, que se establecen en los artículos 82 y 83 de esta Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- Dentro de los 90 días naturales siguientes a la instalación del Consejo de la Comisión, éste expedirá el Reglamento Interior de la misma.

ARTÍCULO QUINTO.- Por virtud de la presente Ley, se transfiere la titularidad de todos aquellos actos jurídicos que en su oportunidad se otorgaron a la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora a la Comisión que se crea por disposición de la presente Ley.

De igual forma, los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión para la Atención de los Pueblos Indígenas de Sonora, pasarán a formar parte de la Comisión que se crea por virtud de esta Ley, respetándose los derechos laborales conforme a la legislación aplicable.

ARTÍCULO SEXTO.- El titular del Poder Ejecutivo Estatal dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, deberá presentar al Congreso del Estado iniciativa que modifique las disposiciones presupuestales necesarias, a efecto de dotar de los recursos necesarios para la integración del fondo que se establece en el artículo 58 del presente ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El titular del Poder Ejecutivo Estatal dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, deberá presentar al Congreso del Estado iniciativa que modifique las disposiciones presupuestales necesarias, a efecto de dotar de los recursos necesarios para la implementación, por parte del Poder Judicial del Estado, de los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena que se establecen en los artículos 66 y 67 del presente ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Poder Judicial del Estado contará con un plazo de 180 días naturales, contados a partir de que se realicen las modificaciones de las disposiciones presupuestales señaladas en el artículo transitorio anterior, para implementar los Juzgados de Paz y Conciliación Indígena a que se refieren los artículos 66 y 67 del presente ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO NOVENO.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá traducir la presente Ley a las lenguas habladas por las etnias pueblos konkaak (seri), hiak (yaqui), kickapoo (kikapú), kuapá (cucapá), macurawe (guarijío), o'ob (pima), tohono o'otham (pápago) y yorem maayo(mayo). Asimismo hará del conocimiento de la población del Estado el contenido de la presente Ley.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, implementará las medidas necesarias para incluir el

contenido de esta Ley en los textos de educación básica a efecto de que su conocimiento se realice desde la infancia.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Las atribuciones que por disposición de esta Ley sean conferidas a las dependencias del Poder Ejecutivo deberán atenderse con la estructura vigente en cada una de ellas, razón por la cual no deberán crearse puestos u órganos para tal efecto.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a la presente Ley”.

“DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE SONORA, EL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE FOMENTO AL TURISMO PARA EL ESTADO DE SONORA Y LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción V del artículo 57 del Código Penal del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 57.-...

I a la IV...

V. Cuando el responsable pertenezca a un grupo étnico indígena, se tomará en consideración el grado de diferencia cultural que guarde con relación a la media del Estado, así como las costumbres y demás características de la etnia. De igual manera, deberá atenderse a lo que se dispone en la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

...

...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman el inciso h) de la fracción III del artículo 11, el inciso g) de la fracción III del artículo 15 y la fracción VII del artículo 25, todos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 11.- ...

I y II.- ...

III.- ...

a) al g) ...

h) El Presidente de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas;

i) al l) ...

...

...

ARTÍCULO 15.- ...

I y II.- ...

III.- ...

a) al f) ...

g) La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas;

h) al k) ...

ARTÍCULO 25.- ...

I a la VI.- ...

VII.- Promover, en coordinación con las Secretarías de Economía, de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura y de Hacienda, así como con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y el Instituto Sonorense de la Mujer, la constitución de un programa y un fondo de apoyo al sector social de la economía, bajo parámetros jurídicos, financieros y de fomento que puedan generar recursos para impulsar el desarrollo social productivo en condiciones de eficiencia y transparencia;

VIII y IX.-...

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el párrafo primero del artículo 7o de la Ley de Fomento a la Cultura y las Artes del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7o.- El Consejo Estatal de la Cultura y las Artes se integrará con el Titular del Poder Ejecutivo, quien tendrá el carácter de Presidente Honorario, el Secretario de Educación y Cultura, quien será el Presidente Ejecutivo, un

Secretario Técnico que nombrará el Consejo, el Director General del Instituto Sonorense de Cultura, así como un representante de la Universidad de Sonora, del Instituto Tecnológico de Sonora, del Colegio de Sonora y por un representante de las Artes Visuales, Teatro, Danza, Música, Literatura, Artes Plásticas y de los grupos indígenas acreditados ante la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

...

ARTÍCULO CUARTO.- Se reforma la fracción I del artículo 181 del Código Electoral para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 181.- ...

I.- El Consejo Estatal con el informe que le presente la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, registrará durante el mes de enero del año de la jornada electoral, la información del origen y lugar donde se encuentran asentadas las etnias locales en los municipios del Estado, así como el territorio que comprende, su forma de gobierno, los procedimientos de elección de sus representantes y los nombres de las autoridades de las etnias, ante ella registradas o reconocidas;

II a la VI.- ...

...

ARTÍCULO QUINTO.- Se reforma el inciso g) de la fracción III del artículo 24 de la Ley de Fomento al Turismo para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 24.- ...

I y II.- ...

III.- ...

a) al f) ...

g) La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas;

h) ...

IV a la X.- ...

ARTÍCULO SEXTO.- Se adiciona un párrafo segundo al artículo 19, y se recorren los subsecuentes párrafos del mismo para quedar como párrafos tercero y cuarto,

todos de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para quedar como sigue:

ARTICULO 19.-...

También habrá un representante indígena como miembro del Consejo, el cual será designado en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

Si el Congreso niega total o parcialmente la ratificación precitada, permanecerán en el cargo el o los consejeros que no se hayan substituido, hasta por tres meses adicionales, en cuyo lapso el Gobernador formulará nuevas propuestas para el efecto de la integración correspondiente.

Si el Titular del Poder Ejecutivo dejare de formular los nombramientos que se indican en este artículo dentro de un plazo de treinta días posterior al vencimiento de las designaciones que deben ser substituidas, el Congreso del Estado lo requerirá para que presente dichos nombramientos dentro de los siete días siguientes a la notificación respectiva y, si pasare este plazo sin respuesta del Gobernador, el Congreso hará el nombramiento directamente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las atribuciones que por disposición de este Decreto sean conferidas a las dependencias del Poder Ejecutivo deberán atenderse con la estructura vigente en cada una de ellas, razón por la cual no deberán crearse puestos u órganos para tal efecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongán al presente Decreto”.

Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió reservarla para su segunda lectura y discusión en la próxima sesión de este Congreso Local.

Acto seguido, y a solicitud del diputado Pacheco Moreno, el punto 9 del Orden del Día, que contenía su posicionamiento, fue retirado y pospuesto para la próxima sesión de este Congreso Local.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día jueves 18 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Córdova Bon Daniel y Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

